

JUSTICIA Y PAZ

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Propiedad industrial

PUBLICACIÓN DE SEGUNDA VEZ

Víctor Vargas Valenzuela, cédula de identidad número 1-0335-0794, en calidad de apoderado especial de American Express Marketing & Development Corp. con domicilio en 200 Vesey Street, Nueva York, estado de Nueva York, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de: **PASAPORTE PLATINUM DE AMERICAN EXPRESS**, como marca de servicios en clase: 35 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: servicios de administración de un programa de premios de lealtad. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 9 de agosto de 2013. Solicitud N° 2013-0006903. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 14 de agosto de 2013.—Sabrina Loáiciga Pérez, Registradora.—(IN2014005304).

Víctor Vargas Valenzuela, cédula de identidad número 1-0335-0794, en calidad de apoderado especial de American Express Marketing & Development Corp. con domicilio en 200 Vesey Street, Nueva York, estado de Nueva York, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de: **PASAPORTE VIP**, como marca de servicios en clase: 35 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: servicios de administración de un programa de premios de lealtad. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 9 de agosto de 2013. Solicitud N° 2013-0006905. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 14 de agosto de 2013.—Sabrina Loáiciga Pérez, Registradora.—(IN2014005305).

Víctor Vargas Valenzuela, cédula de identidad 1-335-794, en calidad de apoderado especial de Rhodia Operations con domicilio en 40 Rue de La Haie-COQ, 93306 Aubervilliers, Francia, solicita la inscripción de: **RHEOMER**, como marca de fábrica en clase: 1 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: productos químicos para uso en industria, en particular en productos químicos para usar en industrias de productos detergentes, de aseo y limpieza, cosméticos y de cuidado personal. Prioridad: se otorga prioridad N° 113878695 de fecha 02/12/2011 de Francia. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 23 de abril de 2012. Solicitud N° 2012-0003722. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 16 de agosto de 2013.—Katherin Jiménez Tenorio, Registradora.—(IN2014005307).

Víctor Vargas Valenzuela, cédula de identidad 1-335-794, en calidad de apoderado especial de Telebrands Corp., con domicilio en 79 Two Bridges Road, Fairfield, estado de Nueva Jersey, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de: **TUMMY LITES**, como marca de fábrica en clase: 28 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: juguetes de peluche con iluminación operados por batería. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 14 de agosto de 2013. Solicitud N° 2013-0007032. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 23 de agosto de 2013.—Bernard Molina Alvarado, Registrador.—(IN2014005308).

Amelia Córdoba Barrientos, cédula de identidad 114600341, con domicilio en San Pedro de la rotonda La Betania 75 mts sureste portón gris, San José, Costa Rica y Karen Lanzoni Lam, cédula de identidad 304520900 con domicilio en Florida de Tibás 75 mts al norte del perimercados, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:

como marca de servicios en clase: 35 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: publicidad, en servicios de diseño gráfico y fotografía como imagen corporativa, señalización, ilustración, diseño web, material pop, animación digital, diseño editorial, diseño de packaging, retoque digital, diseño de producto. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 27 de noviembre de 2013. Solicitud N° 2013-0010314. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 4 de diciembre de 2013.—Walter Campos Fernández, Registrador.—(IN2014005397).



Johnny José Orozco Villalobos, cédula de identidad 503490127, en calidad de apoderado generalísimo de El Chanal Moving Sociedad Anónima, cédula de identidad 3101607766 con domicilio en San José, La Uruca, Condominio Santander, casa número 50, Costa Rica, solicita la inscripción de



como nombre comercial para proteger y distinguir lo siguiente: un establecimiento comercial dedicado a diseño de construcción de edificios, diseño de instalaciones eléctricas de edificios, diseño estructurales de edificios y diseño mecánico de edificios, ubicado en Guanacaste, Nicoya, de la nueva iglesia católica, 250 metros oeste, edificio esquinero, color concreto, verjas color verde. Reservas: verde. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 8 de enero de 2014. Solicitud N° 2014-0000111. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 22 de enero de 2014.—Bernard Molina Alvarado, Registrador.—(IN2014005404).

Luisa María Chacón Caamaño, cédula de identidad 108580838, en calidad de apoderada generalísima de Compañía Frutera La Paz Sociedad Anónima, cédula jurídica 3101568900 con domicilio en San Carlos, Aguas Zarcas, Cerro Cortés, frente a la bomba de Cerro Cortés, Alajuela, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase: 29 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: frutas congeladas. Reservas: de los colores: negro, anaranjado, amarillo, rojo, verde, no se hace reserva de la leyenda "Costa Rica Best Quality". Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 19 de noviembre de 2013. Solicitud N° 2013-0010052. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 20 de diciembre de 2013.—Walter Campos Fernández, Registrador.—(IN2014005419).

Ronald Miranda Murillo, cédula de identidad 106610075, en calidad de apoderado generalísimo de Recuperadora Bosque Plástico S. A., cédula jurídica 3101654000 con domicilio en, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de comercio en clase: 19 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: madera plástica. Reservas: no se hace reserva del símbolo del reciclaje. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 11 de diciembre de 2013. Solicitud N° 2013-0010722. A efectos de

publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 17 de diciembre de 2013.—Rolando Cardona Monge, Registrador.—(IN2014005422).

Marco Solano Gómez, cédula de identidad 901050816, en calidad de apoderado especial de Copey Vino de Altura Limitada, cédula jurídica 3102667398 con domicilio en calle 7, avenidas 7 y 9 N° 751, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica en clase: 33; 35 y 39 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: clase 33 fabricación de vinos, clase 35 venta de vinos y clase 39 distribución vinos. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 7 de enero de 2014.

Solicitud N° 2014-0000070. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 23 de enero de 2014.—Katherin Jiménez Tenorio, Registradora.—(IN2014005451).

Olman Riggioni Cordero, cédula de identidad 401260206, en calidad de apoderado generalísimo de Olsicarsi Sociedad Anónima, cédula jurídica 3101229530 con domicilio en Heredia, 100 metros sur y 50 metros este de la iglesia de Corazón de Jesús, Heredia, Costa Rica, solicita la inscripción de: **RIVI-DILL**, como marca de fábrica y comercio en clase: 5 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: preparaciones farmacéuticas y veterinarias, preparaciones higiénicas y sanitarias para uso médico; alimentos y sustancias dietéticas para uso médico o veterinario, alimentos para bebés; complementos alimenticios para personas y animales; emplastos, material para apósitos; material para empastes e improntas dentales; desinfectantes; preparaciones para eliminar animales dañinos, fungicidas, herbicidas. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 16 de enero de 2014. Solicitud N° 2014-0000332. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 21 de enero de 2014.—Johnny Rodríguez Garita, Registrador.—(IN2014005466).

José Rui Prudencio Da Silva, cédula de residencia 10700007701 con domicilio en Bosques de Doña Rosa, Ciudad Cariari, Heredia, Costa Rica, solicita la inscripción de: **DIVA**, como marca de fábrica en clase: 32 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: cervezas, aguas minerales y gaseosas, así como otras bebidas no alcohólicas, bebidas de fruta y zumos de frutas; siropes y otras preparaciones para hacer bebidas. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 13 de agosto de 2013. Solicitud N° 2013-0006954. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 21 de agosto de 2013.—Juan Carlos Sánchez García, Registrador.—(IN2014005467).

José Rui Prudencio Da Silva, cédula de residencia 10700007701 con domicilio en Bosques de Doña Rosa, Ciudad Cariari, Heredia, Costa Rica, solicita la inscripción de: **NATA**, como marca de fábrica en clase: 32 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: cervezas, aguas minerales y gaseosas, así como otras bebidas no alcohólicas, bebidas de frutas y zumos de frutas; siropes y otras preparaciones para hacer bebidas. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 13 de agosto de 2013. Solicitud N° 2013-0006952. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 21 de agosto de 2013.—Juan Carlos Sánchez García, Registrador.—(IN2014005469).

José Rui Prudencio Da Silva, cédula de residencia 10700007701 con domicilio en Bosques de Doña Rosa, Ciudad Cariari, Heredia, Costa Rica, solicita la inscripción de: **TURBOX**, como marca de fábrica en clase: 32 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: cervezas, aguas minerales y gaseosas, así como otras bebidas no alcohólicas, bebidas de frutas y zumos de frutas; siropes y

otras preparaciones para hacer bebidas. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 13 de agosto de 2013. Solicitud N° 2013-0006951. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 21 de agosto de 2013.—Juan Carlos Sánchez García, Registrador.—(IN2014005470).

José Rui Prudencio Da Silva, cédula de residencia 10700007701 con domicilio en Bosques de Doña Rosa, Ciudad Cariari, Heredia, Costa Rica, solicita la inscripción de: **PUNTO G**, como marca de fábrica en clase: 32 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: cervezas, aguas minerales y gaseosas, así como otras bebidas no alcohólicas, bebidas de frutas y zumos de frutas; siropes y otras preparaciones para hacer bebidas. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 13 de agosto de 2013. Solicitud N° 2013-0006953. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 21 de agosto de 2013.—Juan Carlos Sánchez García, Registrador.—(IN2014005471).

Efraín Xirinach Jiménez, cédula de identidad 108730065, en calidad de apoderado generalísimo de Centro Automotriz Xiri de Heredia Sociedad Anónima, cédula jurídica 3-101-608573 con domicilio en Heredia, Lagunilla, 200 metros al norte de Jardines del Recuerdo, Heredia, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como nombre comercial para proteger y distinguir lo siguiente: un establecimiento comercial dedicado a la importación y exportación de vehículos automotores, repuestos y útiles afines, asimismo a la reparación técnica, enderezado y pintura de vehículos y otros servicios afines, y a la venta de vehículos nuevos y usados, ubicado en San José, Tibás, 150 metros al sur de Neón Nieto. Reservas: de los colores: gris, azul y blanco. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 20 de noviembre de 2013. Solicitud N° 2013-0010106. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 21 de enero de 2014.—Ildreth Araya Mesén, Registradora.—(IN2014005493).

Sara Sáenz Umaña, cédula de identidad 204960310, en calidad de apoderada especial de Central American Brands Inc. con domicilio en Ciudad de Panamá, calle Aquilino de la Guardia, edificio Igra N° 8, Panamá, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase: 29 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: bebidas lácteas y preparaciones lácteas en las que predomina la leche. Reservas: del color: blanco, rojo y verde. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 8 de enero de 2014. Solicitud N° 2014-0000114. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 21 de enero de 2014.—Johnny Rodríguez Garita, Registrador.—(IN2014005502).


Sara Sáenz Umaña, cédula de identidad 204960310, en calidad de apoderada especial de Central American Brands Inc. con domicilio en Ciudad de Panamá, calle Aquilino de la Guardia, edificio Igra N° 8, Panamá, solicita la inscripción de:




como marca de fábrica y comercio en clase: 30 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: avena. Reservas: de los colores: blanco, rojo, café y azul, no se hacen reservas de los términos que aparecen en el diseño que son de uso común. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 6 de enero de 2014. Solicitud N° 2014-0000011. A

efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 15 de enero de 2014.—Walter Campos Fernández, Registrador.—(IN2014005503).


Philippe Garnier Diez, cédula de identidad 110740773, en calidad de apoderado generalísimo de Zona Franca La Lima Sociedad Anónima, cédula jurídica 3101670093 con domicilio en Santa Ana Centro Comercial Vía Lindora, oficinas de Corporación Garnier y Garnier ubicadas en el local número treinta y uno, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:

 como nombre comercial para proteger y distinguir lo siguiente: un establecimiento comercial dedicado al desarrollo inmobiliario, comercial, industrial y empresarial, ubicado en Cartago. La Lima, 100 metros oeste de Gas Zeta. Reservas: de los colores, azul y gris. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 12 de diciembre de 2013. Solicitud N° 2013-0010802. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 6 de enero de 2014.—Grettel Solís Fernández, Registradora.—(IN2014005514).

Philippe Garnier Diez, cédula de identidad 110740773, en calidad de apoderado generalísimo de Zona Franca La Lima Sociedad Anónima, cédula jurídica 3101670093 con domicilio en Santa Ana Centro Comercial Vía Lindora, oficinas de Corporación Garnier y Garnier ubicadas en el local número treinta y uno, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:

 como marca de servicios en clases: 36; 37; 41 y 43 internacionales, para proteger y distinguir lo siguiente: 36: seguros; operaciones financieras; operaciones monetarias; negocios inmobiliarios, 37: servicios de construcción; servicios de reparación; servicios de instalación, 41: educación; formación; servicios de entretenimiento; actividades deportivas y culturales y 43: servicios de restauración (alimentación); hospedaje temporal. Reservas: de los colores: azul y gris. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 12 de diciembre de 2013. Solicitud N° 2013-0009952. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 10 de enero de 2014.—Carlos Rosales Picado, Registrador.—(IN2014005516).

Philippe Garnier Diez, cédula de identidad 110740773, en calidad de apoderado generalísimo de Zona Franca La Lima Sociedad Anónima, cédula jurídica 3101670093 con domicilio en Santa Ana Centro Comercial Vía Lindora, oficinas de Corporación Garnier y Garnier ubicadas en el local número treinta y uno, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:

 como nombre comercial, para proteger y distinguir lo siguiente: un establecimiento comercial dedicado al desarrollo inmobiliario, comercial, industrial y empresarial, ubicado en La Lima 100 metros oeste de Gas Zeta, Cartago. Reservas: de los colores: azul y gris. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 15 de noviembre de 2013. Solicitud N° 2013-0009951. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 17 de diciembre de 2013.—Carlos Rosales Picado, Registrador.—(IN2014005517).


Huber Andre Garnier Kruse y Philippe Garnier Diez, en calidad de apoderados generalísimos de Montaras del Norte Sociedad Anónima, cédula jurídica 3101363818 con domicilio en Goicoechea Oficentro del Campo, torre número 2, primer piso, San Francisco, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:

 como marca de servicios en clases: 36; 37; 41 y 43 internacionales, para proteger y distinguir lo siguiente: seguros, operaciones financieras, operaciones monetarias, negocios inmobiliarios, servicios de construcción, servicios de reparación, servicios de instalación, educación, formación, servicios de entretenimiento, actividades deportivas y culturales y servicios de restauración (alimentación), hospedaje temporal. Reservas: del color: café claro y oscuro. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 15 de noviembre de 2013. Solicitud N° 2013-0009953. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 14 de enero de 2014.—Katherin Jiménez Tenorio, Registradora.—(IN2014005518).


Huber Andre Garnier Kruse, cédula de identidad 1417344 y Philippe Garnier Diez, cédula de identidad 110740773, en calidad de apoderados generalísimos de Montaras del Norte Sociedad Anónima, cédula jurídica 3101363818 con domicilio en Goicoechea Oficentro Torres del Campo, torre número 2, primer piso, San Francisco, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:

 como nombre comercial en clase: 49 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: un establecimiento comercial dedicado al desarrollo inmobiliario habitacional y comercial, ubicado en San Antonio de Belén, un kilómetro con doscientos metros norte y doscientos cincuenta metros oeste, contiguo al Hotel Marriot. Reservas: del color: café claro y café oscuro. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 15 de noviembre de 2013. Solicitud N° 2013-0009955. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 8 de enero de 2014.—Katherin Jiménez Tenorio, Registradora.—(IN2014005519).

Juan Manuel Esquivel Kruse, cédula de identidad 105860096, en calidad de apoderado generalísimo de Desarrollos Margarita de La Uruca Sociedad Anónima, cédula jurídica 3101658520 con domicilio en Santa Ana Centro Comercial Vía Lindora, oficinas de Corporación Garnier y Garnier ubicadas en el local número 31, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:

 como marca de servicios en clases: 36 y 37 internacionales, para proteger y distinguir lo siguiente: En la clase 36: seguros; operaciones financieras; operaciones monetarias; negocios inmobiliarios. En la clase 37: servicios de construcción; servicios de reparación; servicios de instalación. Reservas: de los colores: amarillo, verde, turquesa y gris. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 15 de noviembre de 2013. Solicitud N° 2013-0009956. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 18 de diciembre de 2013.—Johnny Rodríguez Garita, Registrador.—(IN2014005520).

Juan Manuel Esquivel Kruse, cédula de identidad 105860096, en calidad de apoderado generalísimo de Desarrollos Margarita de La Uruca Sociedad Anónima, cédula jurídica 3101658520 con domicilio en Santa Ana Centro Comercial Vía Lindora, oficinas de Corporación Garnier y Garnier ubicadas en el local número 31, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:

 como nombre comercial en clase: 49 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: un establecimiento comercial dedicado al desarrollo inmobiliario habitacional y comercial ubicado en San José, La Uruca 150 metros al este del Hotel San José Palacio. Reservas: de los colores: amarillo, verde, turquesa y color gris. Se cita a terceros

interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 15 de noviembre de 2013. Solicitud N° 2013-0009954. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 18 de diciembre de 2013.—Johnny Rodríguez Garita, Registrador.—(IN2014005522).

Harry Zurcher Blen, cédula de identidad 104151184, en calidad de apoderado especial de Treefrog Developments Inc. con domicilio en 15110 avenue of Science, San Diego, California 92128, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de:

FRĒ

como marca de fábrica y comercio en clase: 9 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: cajas de protección, fundas, estuches, y cubiertas de los dispositivos electrónicos portátiles, es decir, teléfonos celulares, reproductores de medios portátiles, tabletas electrónicas, lectores de libros electrónicos y computadoras portátiles, estuches y bolsos especialmente adaptadas para contener o transportar dispositivos móviles electrónicos, es decir, teléfonos móviles, tabletas electrónicas, libros electrónicos lectores, accesorios móviles de dispositivos electrónicos a saber, pinzas para cinturón, tirantes y correas de mano. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 26 de noviembre de 2013. Solicitud N° 2013-0010297. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 6 de diciembre de 2013.—Johnny Rodríguez Garita, Registrador.—(IN2014005545).

Édgar Zürcher Gurdíán, cédula de identidad 105320390, en calidad de apoderado especial de Novartis AG. con domicilio en 4002 Basel, Suiza, solicita la inscripción de:

NEXT 10
TOWARD PRECISION ONCOLOGY

como marca de servicios en clase: 41 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: servicios educativos, a saber, la realización de programas en el campo de la oncología y la disponibilidad de materiales educativos distribuidos en relación con los mismos; proveer un sitio web que despliegue información educativa en el campo de la oncología. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 26 de noviembre de 2013. Solicitud N° 2013-0010293. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 5 de diciembre de 2013.—Carlos Rosales Picado, Registrador.—(IN2014005546).

Édgar Zürcher Gurdíán, cédula de identidad 105320390, en calidad de apoderado especial de Novartis AG. con domicilio en 4002 Basel, Suiza, solicita la inscripción de:

NEXT 10
TOWARD PRECISION ONCOLOGY

como marca de servicios en clase: 44 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: información médica, que suministra información sobre la salud en el campo de la oncología. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 28 de noviembre de 2013. Solicitud N° 2013-0010367. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 6 de diciembre de 2013.—Johnny Rodríguez Garita, Registrador.—(IN2014005547).

María del Pilar López Quirós, cédula de identidad 110660601, en calidad de apoderada especial de Pom Cobranzas Sociedad de Responsabilidad Limitada con domicilio en Escazú, Centro Empresarial Plaza Roble, edificio Los Balcones, cuarto piso, oficinas del bufete Zürcher, Odio & Raven, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:


POM COBRANZAS

como marca de servicios en clase: 36 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: servicios financieros. Reservas: de los colores gris, blanco, y rojo, en la misma disposición que aparecen en el modelo adjunto. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 16 de octubre de 2013. Solicitud N° 2013-0008957. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 22 de octubre de 2013.—Rolando Cardona Monge, Registrador.—(IN2014005548).

María del Pilar López Quirós, cédula de identidad 110660601, en calidad de apoderada especial de Lucky Brand Dungarees Inc. con domicilio en 540 South Santa Fe Ave., Los Ángeles, California 90013, U.S.A., solicita la inscripción de: **LUCKY BRAND**, como marca de fábrica y comercio en clase: 9 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: lentes y accesorios, es decir anteojos, anteojos de sol, estuches para anteojos, marcos de anteojos y cadenas y cuerdas para anteojos. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 31 de octubre de 2013. Solicitud N° 2013-0009442. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 6 de noviembre de 2013.—Walter Campos Fernández, Registrador.—(IN2014005550).

Mario Rivera Turcios, cédula de identidad 105360754, en calidad de apoderado generalísimo sin límite de suma de Banco de Costa Rica, cédula jurídica 4000000019 con domicilio en todo el territorio de Costa Rica, oficina central ubicado en avenida segunda, calles 4 y 6, Costa Rica, solicita la inscripción de:

BCR-ARTE

como marca de servicios en clases: 36 y 41 internacionales. Para proteger y distinguir lo siguiente: La identidad y los servicios que presta el Banco de Costa Rica relacionados a Seguros; negocios financieros; negocios monetarios; negocios inmobiliarios. Y Educación; formación; esparcimiento; actividades deportivas y culturales. Reservas: del color: azul. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 14 de noviembre del 2013. Solicitud N° 2013-0009881. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 25 de noviembre del 2013.—Katherin Jiménez Tenorio, Registradora.—(IN2014006711).

Mario Rivera Turcios, cédula de identidad 105360754, en calidad de apoderado generalísimo de Banco de Costa Rica, cédula jurídica 400000001909 con domicilio en todo el territorio de Costa Rica cuya oficina central se encuentra en la provincia de San José, avenida segunda, calles 4 y 6, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de: **TASABAN** como marca de servicios en clase: 36 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: La identidad y los servicios que presta el Banco de Costa Rica relacionados a seguros; negocios financieros; negocios monetarios; negocios inmobiliarios. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 18 de noviembre del 2013. Solicitud N° 2013-0009982. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 22 de noviembre del 2013.—Juan Carlos Sánchez García, Registrador.—(IN2014006714).

Mario Rivera Turcios, cédula de identidad 105360754, en calidad de apoderado generalísimo de Banco de Costa Rica, cédula jurídica 4000000019019 con domicilio en todo el territorio de Costa Rica cuya oficina central se encuentra en la provincia de SN José, avenida segunda, calles 4 y 6, Costa Rica, solicita la inscripción de: **BANCOSTA** como marca de servicios en clase: 36 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: La identidad y los servicios

que presta el Banco de Costa Rica relacionados a seguros; negocios financieros; negocios monetarios; negocios inmobiliarios. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 18 de noviembre del 2013. Solicitud N° 2013-0009981. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 22 de noviembre del 2013.—Juan Carlos Sánchez García, Registrador.—(IN2014006715).

María del Pilar López Quirós, cédula de identidad 1-1066-0601, en calidad de apoderada especial de Spotify AB, con domicilio en Birger Jarlsgatan 61 113 56 Stockholm, Suecia, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y servicios en clase(s): 9 y 41 internacionales. Para proteger y distinguir lo siguiente: Clase 09: Software de computadora, grabaciones de audio y video con música y espectáculos artísticos, música descargable y grabaciones de vídeo, software de computadora para su uso en el suministro, distribución y transmisión de música digital de audio y relacionada con el entretenimiento, vídeo, texto y contenidos multimedia, software de computadora para permitir la transmisión, almacenamiento, distribución, recolección, edición, organización y modificación de audio, video, mensajes, imágenes, y otros datos para su uso en las redes sociales, chats en línea y juegos interactivos, para su uso en la creación de bases de datos de redes sociales, y para su uso en la gestión de la base de datos de redes sociales, software de computadora para la creación de bases de datos de búsqueda de información y datos para bases peer-to-peer (uno a uno) de datos de redes sociales, CDs pregrabados con música. Clase 41: Servicios de entretenimiento, servicios educativos; entretenimiento, a saber, el suministro de música, películas y juegos a los usuarios en línea a través de una red de comunicaciones, la producción musical, proporcionando una base de datos en línea a través de una red mundial de comunicaciones con música, películas, juegos en línea y datos de entretenimiento, el suministro de juegos de computadora en línea, alquiler de películas, vídeos, videojuegos y música a través de una red global de comunicaciones. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 26 de noviembre del 2013. Solicitud N° 2013-0010251. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 16 de enero de 2014.—María Leonor Hernández B, Registradora.—(IN2014006798).

Edgar Zurcher Gurdián, cédula de identidad 1-532-390, en calidad de apoderado especial de Brandon Investment Corp con domicilio en 13, 8TH Avenue, Velleville, ST. Michael, Barbados, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase: 25 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: prendas de vestir, calzado, artículos de sombrerería. Reservas: de los colores negro y blanco. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 9 de enero del 2014. Solicitud N° 2014-0000116. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 17 de enero de 2014.—Bernard Molina Alvarado, Registrador.—(IN2014006800).

María del Pilar López Quirós, cédula de identidad 110660601, en calidad de apoderado especial de Apple Inc. con domicilio en 1 Infinite Loop, Cupertino, California 95014, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase: 9 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: Computadoras, periféricos informáticos, equipos informáticos, máquinas de juegos de computadora, computadoras de mano, computadoras tablet,

asistentes digitales personales, organizadores electrónicos, cuadernos electrónicos, lectores de libros electrónicos, unidades de juegos electrónicos portátiles adaptadas para su uso con una pantalla o monitor externo, dispositivos electrónicos digitales de mano y software relacionado con los mismos; dispositivos móviles electrónicos digitales de mano capaces de proporcionar acceso a Internet y para el envío, recepción y almacenamiento de llamadas telefónicas, faxes, correo electrónico y otros datos digitales; unidades electrónicas de mano para la recepción inalámbrica, almacenamiento y/o transmisión de datos y mensajes, y dispositivos electrónicos que permiten al usuario hacer un seguimiento de la gestión o información personal, grabación de sonido y reproductor de reproductores de audio en formato digital MP3 y otros, grabadoras de audio digitales, grabadoras y reproductores de vídeo digitales, grabadoras de audio y reproductores, grabadoras y reproductores de casetes de vídeo; grabadoras de discos compactos y reproductores, grabadoras de discos versátiles digitales y reproductores, grabadoras de audio digitales y reproductores, radios, transmisores de radio y receptores, audio, video, y mezcladores digitales, amplificadores de audio, receptores de audio; descodificad o res de audio, aparatos de audio de carro, auriculares, diademas, altavoces, micrófonos, componentes y accesorios de audio; módems, aparatos de comunicación de red, equipos e instrumentos de comunicación electrónica; aparatos de enseñanza audiovisual; aparatos e instrumentos de óptica, aparatos e instrumentos de telecomunicaciones, sistema de posicionamiento global (GPS), teléfonos, dispositivos de comunicación inalámbrica de voz, transmisión de datos o imagen, cables, aparatos de almacenamiento de datos, soportes de datos magnéticos, chips, discos y cintas de soporte o para la grabación de programas informáticos y software, máquinas de fax, cámaras, baterías, televisores, receptores de televisión, monitores de televisión, decodificadores, software de computadora, juegos informáticos y electrónicos, sistema de posicionamiento global (GPS) de software, software de computadora para viajes y turismo, planificación de viajes, navegación, planificación de rutas de viaje, geográfico, destino, transporte e información sobre el tráfico, indicaciones para llegar y caminar, cartografía personalizada de ubicaciones, información de atlas de calles, presentación de mapa electrónico y la información de destino; software para la creación, edición, distribución, descarga, transmisión, recepción, reproducción, edición, extracción, codificación, decodificación, visualización, almacenamiento y organización de texto, datos, gráficos, imágenes, audio, vídeo y otros contenidos multimedia, publicaciones electrónicas y juegos electrónicos, software de computadora para el uso en la grabación, organización, transmisión, manipulación y revisión de archivos de texto, datos, archivos de audio, archivos de vídeo y juegos electrónicos en relación con las computadoras, televisores, decodificadores de televisión, reproductores de audio, reproductores de vídeo, reproductores multimedia, teléfonos y dispositivos electrónicos digitales de mano, software de computadora para permitir a los usuarios programar y distribuir los textos, datos, gráficos, imágenes, audio, vídeo y otros contenidos multimedia a través de redes mundiales de comunicación y otras computadoras, redes electrónicas y de comunicaciones, software informático para la identificación, localizador, agrupación, distribución y la gestión de datos y las conexiones entre servidores y usuarios conectados a las redes globales de comunicación y otras computadoras, redes electrónicas y de comunicaciones, software de computadora para su uso en dispositivos electrónicos digitales móviles de mano y otros dispositivos electrónicos de consumo, software de edición electrónica, software de lector electrónico publicación; software para la gestión de información personal, contenido de audio y audiovisual pregrabado descargable, información, y el comentario, libros electrónicos descargables, revistas, periódicos, boletines, periódicos, revistas y otras publicaciones, software de gestión de bases de datos, software de reconocimiento de caracteres, software de reconocimiento de voz, correo electrónico y mensajería, software de computadora para acceder, navegar y buscar bases de datos en línea; tableros de anuncios electrónicos, software de sincronización de datos, software de desarrollo de aplicaciones, manuales de usuario en la máquina de forma legible electrónicamente, forma legible por computadora o máquina para su uso, y vendidos como

una unidad con todos los productos antes mencionados; conectares eléctricos y electrónicos, acopladores, cables, cables, cargadores, puertos, estaciones de acoplamiento, interfaces y adaptadores para su uso con todos los productos mencionados; equipos informáticos para su uso con todos los productos mencionados; aparatos electrónicos con funciones multimedia para su uso con todos los productos mencionados; aparatos electrónicos con funciones interactivas para su uso con todos los productos antes mencionados, accesorios, piezas, accesorios y aparatos de prueba para todos los productos mencionados; fundas, bolsas y cajas adaptadas o conformadas para contener todos los productos antes mencionados, instrumentos de navegación, aparatos de control del franqueo; cajas registradoras; mecanismos para aparatos de previo pago; dictáfonos; marcadores de dobladillo; máquinas de votación, etiquetas electrónicas para productos; máquinas de selección del premio, aparatos e instrumentos de peso, medidas, tabloneros de anuncios electrónicos, aparatos de medición, aparatos e instrumentos ópticos; obleas de silicio [slices]; circuitos integrados, pantallas fluorescentes; aparatos de control remotos, luces de filamentos de conductores eléctricos [fibras ópticas]; instalaciones eléctricas para el mando a distancia de operaciones industriales; pararrayos; electrolizadores; extintores neumáticos, aparatos de radiología para uso industrial; aparatos y equipos de ahorro de luz, alarmas de silbato; gafas de sol, dibujos animados, iluminación de huevo; silbatos para perros; imanes decorativos, cercas electrificadas, y calcetines calentados eléctricamente. Reservas: de los colores: rosado, rojo, naranja y blanco. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 18 de octubre del 2013. Solicitud N° 2013-0008990. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 29 de octubre del 2013.—Ildreth Araya Mesén, Registradora.—(IN2014006802).

María del Pilar López Quirós, cédula de identidad 110660601, en calidad de apoderada especial de Pepsico, Inc. con domicilio en 700 Anderson Hill Road, Purchase, Ny 10577, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase: 29 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: Alimentos tipo snacks de frutas, principalmente, chips de plátano. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 12 de noviembre del 2013. Solicitud N° 2013-0009783. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 6 de enero del 2014.—Johnny Rodríguez Garita, Registrador.—(IN2014006804).

Édgar Zürcher Guardián, cédula de identidad 105320390, en calidad de apoderado especial de Sustainable Agro Solutions, S. A. con domicilio en carretera N-240, km. 110, 25100 Almacelles, España, solicita la inscripción de:

Banadak

como marca de fábrica y comercio en clase: 5 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: Desinfectantes; productos para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas: insecticidas y parasiticidas. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 9 de enero del 2014. Solicitud N° 2014-0000120. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 16 de enero del 2014.—Rolando Cardona Monge, Registrador.—(IN2014006805).

María del Pilar López Quirós, cédula de identidad 110660601, en calidad de apoderada especial de Brooks Sports, Inc. con domicilio en 4300 Roosevelt Way Ne, Seattle, Washington 98105, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase: 25 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: Calzado, ropa y sombrerería. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 20 de diciembre del 2013. Solicitud N° 2013-0011147. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 9 de enero del 2014.—Walter Campos Fernández, Registrador.—(IN2014006806).

María del Pilar López Quirós, cédula de identidad 110660601, en calidad de apoderada especial de Brooks Sports, Inc. con domicilio en 4300 Roosevelt Way Ne, Seattle, Washington 98105, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase: 25 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: Calzado, ropa y sombrerería. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 20 de diciembre del 2013. Solicitud N° 2013-0011155. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 9 de enero del 2014.—Walter Campos Fernández, Registrador.—(IN2014006807).

María del Pilar López Quirós, cédula de identidad 110660601, en calidad de apoderada especial de Brooks Sports, Inc. con domicilio en 4300 Roosevelt Way Ne, Seattle, Washington 98105, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase: 25 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: calzado, ropa y sombrerería. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 18 de diciembre del 2013. Solicitud N° 2013-0010985. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 9 de enero del 2014.—Gretel Solís Fernández, Registradora.—(IN2014006808).

Edgar Zürcher Guardián, cédula de identidad 1-0532-0390, en calidad de apoderado especial de Ri clan S. A. con domicilio en AV. Presidente Kennedy, 754 casa-Río Claro-SP, Brasil, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase: 30 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: golosinas, dulces, confites, gotas, caramelo toffee, "chupa chups", caramelos y barras de cereales. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 18 de diciembre del 2013. Solicitud N° 2013-0010981. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 9 de enero del 2014.—María Leonor Hernández B, Registradora.—(IN2014006810).

Harry Zürcher Blen, cédula de identidad 104151184, en calidad de apoderado especial de Spotify AB con domicilio en Birger Jarlsgatan 61 113 56 Stockholm, Suecia, solicita la inscripción de: **SPOTIFY** como marca de fábrica y servicios en clase: 9 y 41 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: Clase 9: Software de computadora, grabaciones de audio y video con música y espectáculos artísticos, música descargable y grabaciones de video, software de computadora para su uso en el suministro, distribución y transmisión de música digital de audio y relacionada con el entretenimiento, video, texto y contenidos multimedia, software de computadora para permitir la transmisión, almacenamiento, distribución, recolección, edición, organización y modificación de audio, video, mensajes, imágenes, y otros datos

para su uso en las redes sociales, chats en línea y juegos interactivos, para su uso en la creación de bases de datos de redes sociales, y para su uso en la gestión de la base de datos de redes sociales, software de computadora para la creación de bases de datos de búsqueda de información y datos para bases peer-to-peer (uno a uno) de datos de redes sociales, CDs pregrabados con música. Clase 41: Servicios de entretenimiento, servicios educativos; entretenimiento, a saber, el suministro de música, películas y juegos a los usuarios en línea a través de una red de comunicaciones, la producción musical, proporcionando una base de datos en línea a través de una red mundial de comunicaciones con música, películas, juegos en línea y datos de entretenimiento, el suministro de juegos de computadora en línea, alquiler de películas, vídeos, videojuegos y música a través de una red global de comunicaciones. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 26 de noviembre del 2013. Solicitud N° 2013-0010252. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 16 de enero del 2014.—Ivonne Mora Ortega, Registradora.—(IN2014006812).

María del Pilar López Quirós, cédula de identidad 11066601, en calidad de apoderada especial de Inversiones Matallana Florez y Cía S en C. S. A., con domicilio en Bogotá D.C., Transversal primera ciento trece ochenta y uno, Colombia, solicita la inscripción de: **SOLUCIONES MAS ALLÁ DEL PAPEL** como marca de servicios en clase: 35 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: servicios de compra venta, comercialización importación y exportación de toda clase de papeles cartones, cartulinas e insumos destinados a la industria de las artes gráficas y de toda clase de productos derivados del papel tales como: sobres, rollos, formas continuas, cafetería; outsourcing (ayuda externa en la operación de una empresa o negocio) prestación de servicios conexos de los productos que suministra tales como: fotocopiado, administración de archivos y base de datos, documentos y papeles con representación del valor, suministros de insumos. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 18 de febrero del 2013. Solicitud N° 2013-0001433. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 28 de noviembre del 2013.—Ivonne Mora Ortega, Registradora.—(IN2014006813).

Édgar Zürcher Gurdían, cédula de identidad 1-0532-0390, en calidad de apoderado especial de Monte Almendro Karpatos, S. A. con domicilio en Centro Comercial Plaza Real Cariari, Local 1-20 Primera Planta, Barreal de Heredia, Costa Rica, solicita la inscripción de: **CAFETTO'S** como marca de fábrica y comercio en clase: 30 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sustitutos del café; harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados, miel, jarabe de melaza; levadura, polvos para esponjar; sal, mostaza; vinagre, salsas (condimentos); especias; hielo. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 31 de marzo del 2009. Solicitud N° 2009-0002708. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 22 de noviembre del 2013.—Walter Campos Fernández, Registrador.—(IN2014006815).

Édgar Zürcher Gurdían, cédula de identidad 1-0532-0390, en calidad de apoderado especial de Choice Hotels International, Inc. con domicilio en 1 Choice Hotels Circle, Rockville, MD, 20850, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de: **ECONO LODGE** como marca de servicios en clase: 43 internacional(es). Para proteger y distinguir lo siguiente: Servicios hoteleros y de moteles; servicios de reservas de hoteles y moteles para otros; servicios de reservas en línea de hoteles y moteles para otros. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a

partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 20 de diciembre del 2013. Solicitud N° 2013-0011156. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 9 de enero del 2014.—María Leonor Hernández B, Registradora.—(IN2014006824).

María del Pilar López Quirós, cédula de identidad 110660601, en calidad de apoderada especial de Brooks Sports, Inc. con domicilio en 4300 Roosevelt Way Ne, Seattle, Washington 98105, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de: **BROOKS** como marca de fábrica y comercio en clase: 25 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: Calzado deportivo. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 18 de diciembre del 2013. Solicitud N° 2013-0010986. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 9 de enero del 2014.—Grettel Solís Fernández, Registradora.—(IN2014006827).

Edgar Zürcher Gurdían, cédula de identidad 1-0532-0390, en calidad de apoderado especial de Oleoproductos de Honduras, S. A. de C.V. (Olepsa) con domicilio en Búfalo, Villanueva, Departamento de Cortés, Honduras, solicita la inscripción de: **BUZZ** como marca de fábrica y comercio en clase: 30 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: Galletas. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 10 de enero del 2014. Solicitud N° 2014-0000179. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 16 de enero del 2014.—Ivonne Mora Ortega, Registradora.—(IN2014006828).

Édgar Zürcher Gurdían, cédula de identidad 1-0532-0390, en calidad de apoderado especial de Oleoproductos de Honduras S. A. de C.V. (OLEPSA) con domicilio en Búfalo, Villanueva, Departamento de Cortés, Honduras, solicita la inscripción de: **GEBITA** como marca de fábrica y comercio en clase: 30 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: Galletas. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 10 de enero del 2014. Solicitud N° 2014-0000178. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 16 de enero del 2014.—Ivonne Mora Ortega, Registradora.—(IN2014006829).

Edgar Zürcher Gurdían, cédula de identidad 105320390, en calidad de apoderado especial de Lácteos Centroamericanos, Sociedad Anónima con domicilio en km. 46 1/2 carretera Tipitapa-Masaya, de la cartonera 300 metros al sur a mano derecha, Nicaragua, solicita la inscripción de: **NUTRILDE** como marca de fábrica y comercio en clases: 29 y 32 internacionales. Para proteger y distinguir lo siguiente: En la clase 29: Leche líquida y en polvo, productos lácteos y derivados, leche de soya, leche de arroz, suero de leche, yogures. En la clase 32: Bebidas no alcohólicas, bebidas y zumos de frutas; siropes y otras preparaciones para hacer bebidas, bebidas de soya, bebidas deportivas, jugos, néctares. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 18 de diciembre del 2013. Solicitud N° 2013-0010984. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 15 de enero del 2014.—Johnny Rodríguez Garita, Registrador.—(IN2014006830).

María del Pilar López Quirós, cédula de identidad 110660601, en calidad de apoderada especial de Citizen Holdings Kabushiki Kaisha (También Comerciando Como) Citizen Holdings Co., Ltd con domicilio en 1-12, 6-Chome, Tanashi-Cho, Nishi-Tokyo-Shi, Tokio, Japón, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase: 14 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: Relojes y los accesorios y piezas de los mismos. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 20 de diciembre del 2013. Solicitud N° 2013-0011150. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 15 de enero del 2014.—Ivonne Mora Ortega, Registradora.—(IN2014006831).

Giselle Reuben Hatounian, cédula de identidad 110550703, en calidad de apoderada especial de Sistemas de Descanso Sang S. A.P.I de C.V con domicilio en AV. Vasco de Quiroga 3900, Torre A, Piso 10 B, Col. Lomas de Santa Fe, 05300, México D.F, México, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase: 20 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: Muebles, espejos, marcos; productos de madera, corcho, caña, junco, mimbre, cuerno, hueso, marfil, ballena, concha, ámbar, nácar, espuma de mar, sucedáneos de todos estos materiales o de materias plásticas, no comprendidos en otras clases; particularmente colchones, bases para colchones, y en general toda clase de muebles para descansar. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 31 de octubre del 2013. Solicitud N° 2013-0009450. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 22 de enero del 2014.—Bernard Molina Alvarado, Registrador.—(IN2014006834).

Giselle Reuben Hatounian, cédula de identidad 110550703, en calidad de apoderada especial de Neocom S. A. con domicilio en AV. Del Valle 857, oficina 201-A, Ciudad Empresarial Huechuraba, Santiago Chile, Chile, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase: 9 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: Teléfonos celulares. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 19 de noviembre del 2013. Solicitud N° 2013-0010005. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 14 de enero del 2014.—Katherin Jiménez Tenorio, Registradora.—(IN2014006835).

Giselle Reuben Hatounian, cédula de identidad 1-1055-703, en calidad de apoderada especial de Grupo Agroindustrial Numar S. A., cédula jurídica 3-101-173639 con domicilio en distrito tercero hospital, Barrio Cuba, de la iglesia Medalla Milagrosa 50 metros al oeste, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase: 29 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: Carne, pescado, carne de ave y carne de caza; extractos de carne, frutas y verduras, hortalizas y legumbres en conserva, congeladas secas y cocidas; jaleas, confituras, compotas, huevos, leche y productos lácteos. Reservas: De los colores verde, dorado y blanco. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 3 de mayo del 2012. Solicitud N° 2012-0004124. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 22 de enero del 2014.—María Leonor Hernández B., Registradora.—(IN2014006839).

Giselle Reuben Hatounian, cédula de identidad 110550703, en calidad de apoderada especial de Grupo Agroindustrial Numar, S. A., cédula jurídica 3-101-173639 con domicilio en distrito tercero hospital, Barrio Cuba, de la iglesia Medalla Milagrosa 50 metros al oeste, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de: **CAMPESTRE**

como marca de fábrica y comercio en clase: 30 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: Café, todo tipo de café, té, todo tipo de té, cacao, chocolate, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café, harinas y preparaciones hechas a base de cereales, pan, bizcochos, tortas, productos de pastelería y confitería; helados comestibles, miel, jarabe de melaza, levadura, polvos para hornear, esponjar, sal, mostaza, pimienta, aderezos, vinagre, salsas, especias, hielo; pastas alimenticias; condimentos y aderezos para ensaladas, café; café en grano, café molido, sucedáneos de café, bebidas frías y calientes, hechas a base de café, todo tipo de productos hechos a base de café, saborizantes de café, aromatizantes de café, café sin tostar, café con leche. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 10 de enero del 2014. Solicitud N° 2014-0000193. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 16 de enero del 2014.—María Leonor Hernández B, Registradora.—(IN2014006840).

Giselle Reuben Hatounian, Cédula de identidad 1-1055-703, en calidad de apoderada especial de Industrial de Oleaginosas Americanas Sociedad Anónima, cédula jurídica 310158770 con domicilio en La Uruca, de la Fábrica de Calzado Adoc, 100 metros al este, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de: **DORELA** como marca de fábrica y comercio en clase: 29 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: Carne, pescado, carne de aves y carne de caza; extractos de carne; frutas y verduras, hortalizas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas; jaleas, confituras, mermeladas, compotas; huevos, leche y productos lácteos; aceites y grasas comestibles, encurtidos, margarina, manteca y mantequilla, conservas, caldos, concentrados para sopas, sopas, preparaciones para hacer sopas. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 17 de enero del 2014. Solicitud N° 2014-0000392. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 22 de enero del 2014.—Carlos Rosales Picado, Registrador.—(IN2014006842).

Miguel Fernández Tercero, cédula de identidad 1-660-059, en calidad de apoderado generalísimo de Gravitator Corp., S. A., cédula jurídica 3-101-663257 con domicilio en San Rafael de Escazú, edificio Terraforte, cuarto piso, bufete Lex Counsel, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de: **PUBLICIDAD EN MOVIMIENTO** como señal de propaganda. Para proteger y distinguir lo siguiente: Para promocionar un establecimiento comercial bajo el número de Registro 227942 "GRAVITAR", dedicado a la prestación de servicios publicitarios. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 18 de diciembre del 2012. Solicitud N° 2012-0011982. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 7 de agosto del 2013.—Grettel Solís Fernández, Registradora.—(IN2014006843).

Luis Pal Hegedüs, cédula de identidad 105580219, en calidad de apoderado especial de Uriach-Aquilea OTC, S.L. con domicilio en AV. Camí Reial, 51-57. Pol. Ind. Riera de Caldes, 08184 Papau Solità I Plegamans, Barcelona, España, solicita la inscripción de: **MINICELULINA** como marca de fábrica y comercio en clase: 5 y 30 Internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: Clase 5: Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina: sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés: emplastos, material para apósitos: material para empastar los dientes. Alimentos dietéticos para uso no médico a base de hidratos de carbono y fibra con la adición de vitaminas, minerales, oligoelementos bien de forma aislada o en combinación. Clase 30: Café, cacao, té, té herbal; bebidas a base de té: extractos de té; sustitutos de té: infusiones de té; infusiones. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de

este edicto. Presentada el 22 de octubre del 2013. Solicitud N° 2013-0009124. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 2 de diciembre del 2013.—Ivonne Mora Ortega, Registradora.—(IN2014006853).

Luis Pal Hegedüs, Cédula de identidad 105580219, en calidad de apoderado especial de La Senza Corporation con domicilio en 900-1959 Upper Water Street, Halifax, Nova Scotia B3J 3 N2, Canadá, solicita la inscripción de: **LA SENZA** como marca de fábrica y comercio en clase: 3 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: Productos de cuidado personal, en particular geles y lociones para después del afeitado, antitranspirantes, astringente para la piel, aceite de baño, aceite para el cuerpo, cristales de baño, sales de baño, rubor, escarcha para el cuerpo, rocío corporal, limpiador corporal, exfoliante corporal, gel corporal, mousse corporal, bronceadores corporales, baño de burbujas, limpiador facial, colonia, cremas corporales, cremas para cutículas, cremas para los ojos, crema facial, crema de manos, crema para pies, desodorantes, exfoliantes para la piel, rocío facial, exfoliante facial, body splach con fragancias, loción corporal, loción de manos, loción facial, loción para pies, bálsamo labial, brillo labial, lápiz labial, polvo para el cuerpo, sales exfoliantes para la piel, gel y crema de baño, crema de bronceado corporal, jabón corporal, jabón facial, jabón de manos. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 6 de diciembre del 2013. Solicitud N° 2013-0010584. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 7 de enero del 2014.—Carlos Rosales Picado, Registrador.—(IN2014006856).

Luis Pal Hegedüs, cédula de identidad 105580219, en calidad de Gestor Oficioso de Daewoong Pharmaceutical Co., Ltd. con domicilio en 223-23, Sangdaewon-Dong, Joongwon-Ku, Sungnam-City, Kyunggido, República de Corea, solicita la inscripción de: **NABOTA** como marca de fábrica y comercio en clase: 5 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: Toxina botulínica; Productos farmacéuticos; medicamentos para los órganos sensoriales, medicamentos para el sistema nervioso periférico; preparaciones farmacéuticas para activar la función celular; preparaciones farmacéuticas cardiovasculares, pastillas para fines farmacéuticos; preparaciones químicas para fines farmacéuticos; preparaciones químico farmacéuticas; adyuvantes para fines médicos; medicamentos para fines médicos; medicamentos para uso humano; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento del nervio central, preparaciones farmacéuticas para diagnóstico; productos farmacéuticos dermatológicos; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de trastornos de la piel, preparaciones de antibiótico; preparaciones farmacéuticas para los órganos respiratorios; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de trastorno químico. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 26 de setiembre del 2013. Solicitud N° 2013-0008358. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 10 de octubre del 2013.—Rolando Cardona Monge, Registrador.—(IN2014006857).

Luis Pal Hegedüs, cédula de identidad 1558219, en calidad de apoderado especial de Daewoong Pharmaceutical Co., Ltd. con domicilio en 223-23, Sangdaewon-Dong, Joongwon-ku, Sungnam-City, Kyunggido, República de Corea, solicita la Inscripción de: **CLODEW** como marca de fábrica y comercio en clase: 5 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: Toxina botulínica, productos farmacéuticos, medicamentos para los órganos sensoriales, medicamentos para el sistema nervioso periférico; preparaciones farmacéuticas para activar la función celular; preparaciones farmacéuticas cardiovasculares, pastillas para fines farmacéuticos; preparaciones químicas para fines farmacéuticos; preparaciones químico farmacéuticas; adyuvantes para fines médicos; medicamentos para fines médicos; medicamentos para uso humano; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento del nervio central, preparaciones farmacéuticas para diagnóstico; productos

farmacéuticos dermatológicos; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de trastornos de la piel, preparaciones de antibióticos; preparaciones farmacéuticas para los órganos respiratorios; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de trastorno químico. Prioridad: del 17/7/2013 número 40-2013-0047459 en la República de Corea. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 26 de setiembre del 2013. Solicitud N° 2013-0008359. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 14 de octubre del 2013.—Rolando Cardona Monge, Registrador.—(IN2014006858).

Luis Pal Hegedüs, Cédula de identidad 105580219, en calidad de apoderado especial de Cereales y Pastas S. A. de C.V. con domicilio en Avenida México-Japón N° 400-A, Col. Ciudad Industrial Celaya, 38010 Celaya, Guanajuato, México, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase: 30 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: Preparaciones a base de cereales, hojuelas de avena, barras de cereales ricas en proteínas, refrigerios a base de cereales, hojuelas de cereales secos, hojuelas de maíz, y hojuelas de trigo, que contienen bayas y/o con sabor a bayas. Reservas: de los colores: rojo, blanco, azul, amarillo, dorado, café, negro y gris. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 4 de diciembre del 2014. Solicitud N° 2013-0010476. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 27 de enero del 2014.—Carlos Rosales Picado, Registrador.—(IN2014006919).

Luis Pal Hegedüs, Cédula de identidad 105580219, en calidad de Apoderado Especial de Isidoro Pessah Medina; Roberto Rodrik Medina y Daniel Rodrik Medina con domicilio en escuela náutica 7, Int. 1 Lomas del Chamizal 1A Sección Cuajimalpa de Morelos, Distrito Federal, C.P. 05129, México; escuela náutica 7, Int. 1 Lomas del Chamizal 1A Sección Cuajimalpa de Morelos, Distrito Federal, C.P. 05129, México y escuela náutica 7, Int. 1 Lomas del Chamizal 1A Sección Cuajimalpa de Morelos, distrito federal, C.P. 05129, México, solicita la inscripción de:



como marca de comercio y servicios en clase: 25 y 35 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: Camisas, bufandas, chalecos, chamarras, pantalones, abrigos, suéteres, batas, ropa interior, lencería, trajes de baño, bañadores, gorros de baño; calzado, llámese, sandalias, zapatos, calzado casual, zapatos de playa; gorras, llámese, sombreros, artículos para la cabeza, boinas; calcetería, medias, ligueros; accesorios, llámese, chales, pañuelos, cinturones, bufandas, guantes, corbatas; impermeables, rompe vientos y artículos de temporada, llámese, abrigos de lluvia; gabardinas, trajes para climas extremos y chamarras resistentes al viento, ropa-deportiva, llámese, trajes para hacer ejercicio, shorts, ropa interior, sudaderas, pantalones deportivos, camisetas y trajes térmicos, y 35 Servicios de comercialización [intermediación comercial] de: camisas, bufandas, chalecos, chamarras, pantalones, abrigos, suéteres, batas, ropa interior, lencería, trajes de baño, bañadores, gorros de baño; calzado, llámese, sandalias, zapatos, calzado casual, zapatos de playa; gorras, llámese, sombreros, artículos para la cabeza, boinas; calcetería, medias, ligueros; accesorios, llámese, mascadas, cinturones, bufandas, guantes, corbatas; impermeables, rompe vientos y artículos de temporada, llámese, abrigos de lluvia, gabardinas, trajes para climas extremos y chamarras resistentes al viento, ropa deportiva, llámese, trajes para hacer ejercicio, shorts, ropa interior, sudaderas, pantalones deportivos, camisetas y trajes térmicos; instrumentos y aparatos ópticos, llámese, lentes de protección, gafas, lentes de sol, estuches de lentes, micas y cristales para lentes, armazones para lentes; bolsos para playa, tejidos y productos textiles; toallas de materias textiles; juegos; juguetes; flotadores para nadar; aletas de natación; chalecos

y cinturones de natación; tablas de natación; tablas de surf y windsurf; pelotas de juego; raquetas, para que los consumidores puedan comprarlos a su conveniencia, estos servicios pueden ser prestados por comercios minoristas, mayoristas, mediante catálogos-de venta por correo, medios de comunicación electrónicos, sitios web, programas de televenta; presentación de productos en cualquier medio de comunicación para su venta al por menor y al por mayor. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 16 de diciembre del 2013. Solicitud N° 2013-0010902. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 20 de enero del 2014.—Bernard Molina Alvarado, Registrador.—(IN2014006923).

Luis Pal Hegedüs, cédula de identidad 105580219, en calidad de apoderado especial de Sigma Alimentos S. A. de C.V. con domicilio en Avenida Gómez Morín N° 1111, Colonia Carrizalejo, código postal 66254 San Pedro Garza García, Nuevo León, México, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase; 29 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: Carne, pescado, carne de ave y carne de caza; extractos de carne; frutas y verduras, hortalizas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas; jaleas, confituras, compotas, huevos, leche y productos lácteos; aceites y grasas comestibles, especialmente toda clase de carnes frías, embutidos, carne en estado natural, carnes ahumadas, quesos, crema (producto lácteo), crema batida, crema de mantequilla, mantequilla, margarinas, yogurts, bebidas lácteas predominando la leche. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 13 de diciembre del 2013. Solicitud N° 2013-0010840. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 6 de enero del 2014.—Carlos Rosales Picado, Registrador.—(IN2014006927).

Miguel Barrios Zamora, cédula de identidad 401250388, en calidad de apoderado general de Corporación Baes Internacional Sociedad Anónima con domicilio en Esparza, Macacona de la iglesia de San Roque 400 metros este, Puntarenas, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase: 14 y 25 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: Clase 14: Metales preciosos y sus aleaciones y artículos de estos materiales o de chapado no comprendidos en otras clases; joyería bisutería, piedras preciosas; relojería e instrumentos cronométricos, y llaveros. Clase 25: Vestidos, calzado, sombreros, bolsos, fajas. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 10 de mayo del 2013. Solicitud N° 2013-0004013. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 17 de octubre del 2013.—Juan Carlos Sánchez García.—(IN2014006941).

Óscar Mario Molina Vargas, cédula de identidad 108990480, en calidad de apoderado generalísimo de Art-Graf, Sociedad Anónima, cédula jurídica 3101269438 con domicilio en Barrio Escalante, 400 metros este y 75 metros norte de la iglesia Santa Teresita, número 950, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de comercio y servicios en clase: 35 y 42 internacional(es). Para proteger y distinguir lo siguiente: 35: Los servicios y comercialización de todo tipo de servicios de publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina; así como la prestación de servicios de diseño gráfico y consultoría visual, y 42: Servicios de diseño gráfico y consultoría visual. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos

valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 26 de noviembre del 2013. Solicitud N° 2013-0010305. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 30 de enero del 2014.—Carlos Rosales Picado, Registrador.—(IN2014006964).

Justino Ramírez Tinoco, en calidad de apoderado generalísimo de Distribuidora Ramitino Sociedad Anónima, cédula jurídica 3101663830 con domicilio en Pueblo Nuevo, 100 metros oeste, 100 norte y 100 oeste de la escuela, Alajuela, Costa Rica, solicita la inscripción de:

SEGURIDAD EL ÁNGEL JJ

como nombre comercial. Para proteger y distinguir lo siguiente: un establecimiento comercial dedicado a la seguridad privada, ubicado en Alajuela, Pueblo Nuevo, 100 metros oeste, 200 norte y 100 oeste de la escuela. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 15 de enero del 2014. Solicitud N° 2014-0000317. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 17 de enero del 2014.—Rolando Cardona Monge, Registrador.—(IN2014006978).

Viviana María Rendón Cadavid, cédula de identidad N° 800880158, con domicilio en 400 oeste del SEK, 50 sur, Condominio La Misión N° 7, divorciada, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como nombre comercial, para proteger y distinguir lo siguiente: un establecimiento comercial dedicado a la producción y comercialización de ropa deportiva para hombre, mujer y niños. Ubicado: en del Colegio SEK, 400 oeste, 50 sur, Condominio La Misión casa 7, Guayabos, Curridabat. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 7 de enero del 2014, según solicitud N° 2014-0000075. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 16 de enero del 2014.—Ildreth Araya Mesén, Registradora.—(IN2014006995).

Viviana María Rendón Cadavid, cédula de identidad N° 800880158, con domicilio en 400 oeste del SEK, 50 sur Condominio La Misión casa N° 1, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio, en clase 25 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: prendas de vestir deportiva, casual, para hombre, mujer y niños. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 7 de enero del 2014, según solicitud N° 2014-0000074. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 16 de enero del 2014.—Ildreth Araya Mesén, Registradora.—(IN2014007000).

Néstor Morera Víquez, cédula de identidad N° 110180975, en calidad de apoderado especial de Bayerische Motoren Werke Aktiengesellschaft, con domicilio en Petuelring 130 80809 Munich, Alemania, solicita la inscripción de: **COUNTRYMAN** como marca de fábrica y comercio, en clase 12 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: vehículos de motor y partes de los mismos. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 23 de julio del 2013, según solicitud N° 2013-0006448. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 6 de agosto del 2013.—Katherin Jiménez Tenorio, Registradora.—(IN2014007004).

Néstor Morera Víquez, cédula de identidad N° 110180975, en calidad de apoderado especial de Bayerische Motoren Werke Aktiengesellschaft, con domicilio en Petuelring 130 80809 Munich, Alemania, solicita la inscripción de: **SERIE 5** como marca de fábrica y comercio, en clase 12 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: vehículos de motor y partes de los mismos. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 23 de julio del 2013, según solicitud N° 2013-0006442. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 1° de agosto del 2013.—Katherin Jiménez Tenorio, Registradora.—(IN2014007007).

Néstor Morera Víquez, cédula de identidad N° 110180975, en calidad de apoderado especial de Bayerische Motoren Werke Aktiengesellschaft, con domicilio en Petuelring 130 80809 Munich, Alemania, solicita la inscripción de: **SERIE 3** como marca de fábrica y comercio, en clase 12 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: vehículos de motor y partes de los mismos. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 23 de julio del 2013, según solicitud N° 2013-0006447. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 1° de agosto del 2013.—Katherin Jiménez Tenorio, Registradora.—(IN2014007010).

Néstor Morera Víquez, cédula de identidad N° 110180975, en calidad de apoderado especial de Bayerische Motoren Werke Aktiengesellschaft, con domicilio en Petuelring 130 80809 Munich, Alemania, solicita la inscripción de: **SERIE 1** como marca de fábrica y comercio, en clase 12 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: vehículos de motor y partes de los mismos. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 23 de julio del 2013, según solicitud N° 2013-0006446. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 1° de agosto del 2013.—Katherin Jiménez Tenorio, Registradora.—(IN2014007011).

Edward James Fuller Morgan, cédula de identidad N° 7-100-809, en calidad de apoderado generalísimo de Calypso Caribbean Developments Calyde Sociedad de Responsabilidad Limitada, cédula jurídica N° 3-102-629192, con domicilio en La Uruca, 200 metros noreste y 175 metros oeste del Hotel Irazú, N° 140, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de comercio y servicios, en clases 24; 25; 35 y 37 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente, en clase 24: tejidos y productos textiles, ropa de cama, ropa de mesa. Clase 25: prendas de vestir, calzado, artículos de sombrerería. Clase 35: publicidad, gestión de negocios comerciales, administración

comercial, trabajos de oficina. Clase 37: servicios de construcción, servicios de reparación, servicios de instalación. Reservas: se hace reserva de los colores: verde intenso, verde limón, turquesa, amarillo, celeste, rojo, anaranjado, blanco y negro. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 20 de diciembre del 2013, según solicitud N° 2013-0011112. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 24 de enero del 2014.—Ildreth Araya Mesén, Registradora.—(IN2014007013).

Néstor Morera Víquez, cédula de identidad N° 110180975, en calidad de apoderado especial de Quip Inc., con domicilio en 988 Market St., 7th Floor, San Francisco, CA 94102 USA, solicita la inscripción de: **QUIP** como marca de servicios, en clase 42 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: proveer del servicio de uso temporal de software no descargable en línea que

permite a los usuarios participar en los debates en curso y al mismo tiempo ver y modificar documentos e información a los efectos de permitir a los usuarios colaborar en la planificación de actividades, tareas personales y proyectos empresariales, proveer del servicio de uso temporal de software no descargable en línea que permite a los usuarios ver, discutir, modificar, comentar y actualizar los documentos, texto, imágenes y video en tiempo real desde lugares remotos; proveer del servicio de uso temporal de software no descargable en línea para utilizar con dispositivos móviles que permite a los usuarios participar en los debates en curso y al mismo tiempo ver y modificar documentos e información a los efectos de permitir a los usuarios colaborar en la planificación de actividades, tareas personales y proyectos empresariales; proveer del servicio de uso temporal de software no descargable en línea para su uso con dispositivos móviles que permite a los usuarios ver, discutir, modificar, comentar y actualizar los documentos, texto, imágenes y video en tiempo real desde lugares remotos. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 29 de julio del 2013, según solicitud N° 2013-0006564. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 6 de agosto del 2013.—Ivonne Mora Ortega, Registradora.—(IN2014007015).

Víctor Manuel López López, cédula de identidad N° 800760500, en calidad de apoderado generalísimo de Hidrotica Sociedad Anónima, cédula jurídica N° 3101192611, con domicilio en Guadalupe centro, de la Iglesia Católica 150 metros al este, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de: **AQUATHERM** como marca de comercio, en clase 11 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: instalaciones de distribuidores de agua, calentadores de agua. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 12 de diciembre del 2013, según solicitud N° 2013-0010767. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 28 de enero del 2014.—Ildreth Araya Mesén, Registradora.—(IN2014007026).

Paulo Cesar Wanchope Watson, cédula de identidad N° 401630912, en calidad de apoderado generalísimo de Sport Plus Marketing Events S. A., cédula jurídica N° 3101673673, con domicilio en avenida central, 150 metros oeste de la Universidad Nacional, Heredia, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de servicios, en clase 35 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: servicio de publicidad mediante un concurso o programa de reclutamiento de jóvenes deportistas, donde por su desempeño deportivo obtienen un incentivo final. Reservas: se hace reserva de los colores negro, azul y rojo. Se cita a terceros interesados

en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 18 de diciembre del 2013, según solicitud N° 2013-0010965. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 23 de enero del 2014.—Ildreth Araya Mesén, Registradora.—(IN2014007128).

Paulo Cesar Wanchope Watson, cédula de identidad N° 401630912, en calidad de apoderado generalísimo de Sport Plus Marketing Events Sociedad Anónima, cédula jurídica N° 3101673673, con domicilio en avenida central 125 metros al oeste de la Universidad Nacional, Heredia, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de servicios, en clase 41 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: servicio de entretenimiento y actividades deportivas mediante un concurso o programa de reclutamiento de jóvenes deportistas, donde por su desempeño deportivo obtienen un incentivo final. Reservas: se hace

reserva de los colores: negro, azul y rojo. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 18 de diciembre del 2013, según solicitud N° 2013-0010966. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.— San José, 24 de enero del 2014.—Ildreth Araya Mesén, Registradora.—(IN2014007130).

Brenda Carballo Núñez, cédula de identidad N° 110860325, en calidad de apoderada generalísima de Sport Plus Marketing Events Sociedad Anónima, cédula jurídica N° 3101673673, con domicilio en avenida central 125 metros al oeste de la Universidad Nacional, Heredia, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de servicios, en clase 35 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: la prestación de servicios de mercadeo deportivo y eventos deportivos (mercadeo). Reservas: de los colores negro,

rojo y gris. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 3 de diciembre del 2013, según solicitud N° 2013-0010441. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 23 de enero del 2014.—Walter Campos Fernández, Registrador.—(IN2014007131).

Brenda Carballo Núñez, cédula de identidad N° 110860325, en calidad de apoderada generalísima de Sport Plus Marketing Events Sociedad Anónima, cédula jurídica N° 3101673673, con domicilio en avenida central 125 metros al oeste de la Universidad Nacional, Heredia, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como nombre comercial, para proteger y distinguir lo siguiente: un establecimiento comercial dedicado a prestar servicios de mercadeo deportivo y eventos deportivos. Ubicado: en Heredia, avenida central, 125

metros al oeste de la Universidad Nacional. Reservas: de los colores negro, rojo y gris. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 3 de diciembre del 2013, según solicitud N° 2013-0010442. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 23 de enero del 2014.—Walter Campos Fernández, Registrador.—(IN2014007132).

Marcos Eduardo Arguedas Pitti, cédula de identidad N° 112750319, en calidad de apoderado generalísimo de Exploradores Urbanos S.R.L., cédula jurídica N° 3102665705, con domicilio en San Sebastián, de la Iglesia Católica, 50 metros norte, 100 metros oeste y 75 metros sur, frente al Antiguo Cabo Kennedy, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de servicios, en clase 39 y 41 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente, en clase 39: servicios de guía turística y tours históricos, caminando por la ciudad. Clase 41: educación; formación; servicios de entretenimiento; actividades deportivas y culturales. Reservas: no se

hace reserva de las palabras: San José, Costa Rica. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 19 de agosto del 2013, según solicitud N° 2013-0007104. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.— San José, 1° de noviembre del 2013.—Bernard Molina Alvarado, Registrador.—(IN2014007134).

Marco Antonio Fernández López, cédula de identidad N° 1-912-931, en calidad de apoderado especial de Office Depot de México S. A. de C.V., con domicilio en Juan Salvador Agraz N° 101, Colonia Santa Fe, Delegación Cuajimalpa, C.P. 05300 en México, D.F., México, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio, en clase 16 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: papel, cartón y artículos de estas materias; artículos de papelería; artículos de oficina (excepto muebles). Se cita a terceros

interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 6 de noviembre del 2013, según solicitud N° 2013-0009594. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.— San José, 11 de noviembre del 2013.—María Leonor Hernández B., Registradora.—(IN2014007137).

Marco Antonio Fernández López, cédula de identidad N° 1-912-931, en calidad de apoderado especial de Office Depot de México S. A. de C.V., con domicilio en Juan Salvador Agraz N° 101, Colonia Santa Fe, Delegación Cuajimalpa, C.P. 05300 en México, D.F., México, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio, en clase 20 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: muebles de oficina. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos

para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 6 de noviembre del 2013, según solicitud N° 2013-0009595. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 12 de noviembre del 2013.—María Leonor Hernández B., Registradora.—(IN2014007138).

Marco Antonio Fernández López, cédula de identidad N° 1-912-931, en calidad de apoderado especial de Office Depot de México S. A. de C.V., con domicilio en Juan Salvador Agraz N° 101, Colonia Santa Fe, Delegación Cuajimalpa, C.P. 05300 en México, D.F., México, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio, en clase 9 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: software y hardware; equipos de procesamiento de datos, ordenadores; discos compactos, DVD y otros soportes de

grabación digitales; calculadoras, alfombrillas de ratón; auriculares; soportes para impresoras; protectores de sobretensión [sobre voltaje] y toma corrientes múltiples, a saber bloques de enchufes de salida múltiple; punteros electrónicos de luz, cámaras fotográficas, pesa cartas, lupas [óptica]; estuches; botones de timbre; reglas graduadas [instrumentos de medición]; campanas de llamada, reglas graduadas. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 6 de noviembre del 2013, según solicitud N° 2013-0009593. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 11 de noviembre del 2013.—María Leonor Hernández B., Registradora.—(IN2014007141).

Rafael Servián Guerrero, cédula de identidad N° 801030043, en calidad de apoderado generalísimo de Puratos de Costa Rica S. A., cédula jurídica N° 3101065027, con domicilio en Parque Industrial de Cartago, Cartago, Costa Rica, solicita la inscripción de: **S 500 ACTI PLUS** como marca de comercio, en clase 1 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: acondicionadores de masa y mejorantes para pan productos químicos o preparaciones destinados a mejorar la calidad de las masas del pan y de productos alimenticios horneados. Reservas: de los colores blanco, rojo y negro. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 30 de enero del 2014, según solicitud N° 2014-0000810. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 3 de febrero del 2014.—Rolando Cardona Monge, Registrador.—(IN2014007181).

Maricela Alpízar Chacón, cédula de identidad N° 110350557, en calidad de apoderada especial de Jimo Química Industrial Ltda., con domicilio en Rua Ítalo Raffo, 693 - Distrito Industrial, Cachoerinha, RS [RS=Rio Grande Do Sul O Estado O State], Brasil, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica, en clase 5 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: desinfectantes para uso higiénico,

desinfectantes para WC, desodorantes que no sean para uso personal, fumigación [pastillas de], fungicidas, germicidas, herbicidas, incienso repelente de insectos, insecticidas, insectifugos, pesticidas y vermífugos. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 11 de diciembre del 2013, según solicitud N° 2013-0010726. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 24 de enero del 2014.—Rolando Cardona Monge, Registrador.—(IN2014007211).

Andrea Castillo Víquez, cédula de identidad N° 110540438, con domicilio en frente a Servicentro San Joaquín de Flores, Heredia, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio, en clase 14 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: metales preciosos y sus aleaciones y artículos de estas materias o de chapado no comprendidos en otras clases; joyería, bisutería, piedras preciosas;

relojerías e instrumentos cronométricos. Reservas: de los colores: azul y blanco. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 21 de octubre del 2013, según solicitud N° 2013-0009047. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 22 de enero del 2014.—Ildreth Araya Mesén, Registradora.—(IN2014007266).

Cecilia Herrera Echeverría, cédula de identidad N° 102690197, en calidad de apoderada especial de Profarmaco S. A., con domicilio en Calle Turó de Monterols, 11 Bajos 08006 Barcelona, España, solicita la inscripción de: **CISTICRAN-PLUS** como marca de comercio, en clase 5 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: producto médico para uso humano. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 23 de enero del 2014, según solicitud N° 2014-0000601. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 28 de enero del 2014.—Johnny Rodríguez Garita, Registrador.—(IN2014007302).

José Mario Alfaro González, cédula de identidad N° 202750707, con domicilio en San Ramón de Alajuela, doscientos metros sur de la escuela José Joaquín Salas Pérez, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como nombre comercial, para proteger y distinguir lo siguiente: un establecimiento comercial dedicado a la venta de productos alimenticios abarrotes, bebidas, utensilios para hogar, productos de primera necesidad, mini súper. Ubicado: San Ramón de Alajuela,

distrito central exactamente 200 metros sur de Urgencias Hospital Carlos Luis Valverde Vega. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 20 de diciembre del 2013, según solicitud N° 2013-0011081. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 21 de enero del 2014.—María Leonor Hernández B., Registradora.—(IN2014007312).

Néstor Morera Víquez, cédula de identidad N° 1-1018-975, en calidad de apoderado especial de Würth International AG, con domicilio en Aspermontstrasse 1, 7000 Chur, Suiza, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio, en clase 19 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente:

materiales de construcción (no metálicos); tubos (no metálicos) para la construcción; asfalto, resina y betún; construcciones transportables (no metálicas); monumentos (no de metal). Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 26 de febrero del 2013, según solicitud N° 2013-0001723. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 7 de agosto del 2013.—Johnny Rodríguez Garita, Registrador.—(IN2014007325).

Néstor Morera Víquez, cédula de identidad N° 1-1018-9075, en calidad de apoderado especial de Würth International AG, con domicilio en Aspermontstrasse. 1,700 Chur, Switzerland, Suiza, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio, en clase 11 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente:

aparatos de alumbrado, calefacción, producción de vapor, cocción, refrigeración, secado, ventilación y aparatos de distribución de agua, así como sistemas sanitarios. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 26 de febrero del 2013, según solicitud N° 2013-0001721. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 7 de agosto del 2013.—Johnny Rodríguez Garita, Registrador.—(IN2014007326).

Néstor Morera Víquez, cédula de identidad N° 1010180975, en calidad de apoderado especial de Quip Inc., con domicilio en 988 Market St., 7th Floor, San Francisco, CA 94102 USA, solicita la inscripción de: **QUIP** como marca de fábrica y comercio, en clase 9 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: programa informático (software) que permite a los usuarios participar en los debates en curso y al mismo tiempo ver y modificar documentos e información a los efectos de permitir a los usuarios colaborar en la planificación de actividades, tareas personales y proyectos empresariales; programa informático (software) que permite a los usuarios ver, discutir, modificar, comentar y actualizar la documentación, textos, imágenes y video en tiempo real desde lugares remotos; programa informático (software) para su uso con dispositivos móviles que permite a los usuarios participar en los debates en curso y al mismo tiempo ver y modificar documentos e información a los efectos de permitir a los usuarios colaborar en la planificación de actividades, tareas personales y proyectos empresariales, para su uso con dispositivos móviles que permite a los usuarios ver, discutir, modificar, comentar y actualizar la documentación, textos, imágenes y video en tiempo real tiempo desde lugares remotos; programa informático (software) para su uso con dispositivos móviles que permite a los usuarios ver, discutir, modificar, comentar y actualizar la documentación, textos, imágenes y video en tiempo real tiempo desde lugares remotos. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 29 de julio del 2013, según solicitud N° 2013-0006566. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 6 de agosto del 2013.—Ivonne Mora Ortega, Registradora.—(IN2014007327).

Néstor Morera Víquez, cédula de identidad N° 1-1018-975, en calidad de apoderado especial de Würth International AG, con domicilio en Aspermontstrasse 1,700 Chur, Switzerland, Suiza, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio, en clase 13 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: armas de

fuego, municiones, pistolas, explosivos, fuegos artificiales. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 26 de febrero del 2013, según solicitud N° 2013-0001719. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 7 de agosto del 2013.—Johnny Rodríguez Garita, Registrador.—(IN2014007328).

Sergio Villamil Buelvas, cédula de identidad N° 800790139, en calidad de apoderado generalísimo de Ganadería Ecos del Porvenir Número Uno Sociedad Anónima, cédula jurídica N° 3101674534, con domicilio en Santa Ana, del I.C.E. 400 metros este, 100 metros norte, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de servicios, en clases 35 y 44 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente, en clase 35: venta de ganado puro, importación y exportación de ganado puro venta de semen de ganado puro. Clase 44: crianza de ganado puro y servicios agrícolas. Reservas: de los

colores: rojo y azul. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 20 de enero del 2014, según solicitud N° 2014-0000492. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 28 de enero del 2014.—Johnny Rodríguez Garita, Registrador.—(IN2014007349).

Sergio Villamil Buelvas, cédula de identidad N° 800790139, en calidad de apoderado generalísimo de Ganadería Ecos del Porvenir Número Uno Sociedad Anónima, cédula jurídica N° 1101674534, con domicilio en Santa Ana, del I.C.E. 400 metros este y 100 metros norte, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como nombre comercial, en clase 49 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: un establecimiento comercial dedicado a la ganadería, crianza de ganado puro, venta de ganado, venta de semen para inseminar, importación, exportación de ganado, actividades agrícolas y afines

siembras y mejoramiento de pastos. Ubicado: en Santa Ana, del I.C.E. 400 metros este y 100 metros norte. Reservas: de los colores: rojo y azul. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 20 de enero del 2014, según solicitud N° 2014-0000491. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 28 de enero del 2014.—Johnny Rodríguez Garita, Registrador.—(IN2014007351).

Bernal Solano Ceciliano, cédula de identidad N° 302300923, en calidad de apoderado generalísimo de 3-101-672254 S. A., cédula jurídica N° 3101672254, con domicilio en Cartago Oriental, de la entrada principal de la escuela Sony, 100 metros sur, 200 metros oeste y 75 metros sur, Cartago, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como nombre comercial, para proteger y distinguir lo siguiente: un establecimiento comercial dedicado al análisis

microbiológico de muestras clínicas de pacientes. Es un laboratorio de microbiología clínica adscrito al Colegio de Microbiólogos de Costa Rica. Ubicado: en Costa Rica, costado noroeste de escuela Sonny en Cartago, Plaza Iztaquí, local N° 5. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 7 de octubre del 2013, según solicitud N° 2013-0008592. A efectos de publicación,

téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 15 de octubre del 2013.—Ildreth Araya Mesén, Registradora.—(IN2014007367).

David Gómez Naranjo, cédula de identidad N° 109960606, con domicilio en Zapote, 150 E. de la Fund. Omar Dengo, 75 sur, apartamento N° 5, Edificio Cima, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio, en clases 29 y 30 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente, en clase 29: todo tipo de mermelada, jaleas, compotas y conservas. Clase 30: toda

preparación en harinas, panes y productos de pastelería y confitería, helados y salsas. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 16 de octubre del 2013, según solicitud N° 2013-0008939. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 18 de noviembre del 2013.—Johnny Rodríguez Garita, Registrador.—(IN2014007380).

Alexander Antonio León Araya, cédula de identidad N° 204510404, en calidad de apoderado generalísimo de Río Grande Ingeniería Sociedad Anónima, cédula jurídica N° 3101342925, con domicilio en Santiago de San Ramón, de la entrada principal un kilómetro al oeste sobre calle principal, Alajuela, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como nombre comercial, en clase 49 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: un establecimiento comercial dedicado a venta de servicios en el campo de la construcción y servicios de consultoría en el campo de la ingeniería civil y arquitectura. Ubicado: en San Ramón de Alajuela, 150 metros oeste de la Oficina de Correos de Costa Rica. Reservas: de los colores:

verde oscuro, café claro, amarillo claro, amarillo oscuro. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 16 de setiembre del 2013, según solicitud N° 2013-0008021. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 21 de octubre del 2013.—Juan Carlos Sánchez García, Registrador.—(IN2014007393).

Arturo Borbón Azofeita, cédula de identidad N° 105850529, en calidad de apoderado generalísimo de Praxes Solutions S. A., cédula jurídica N° 3101673704, con domicilio en La Guácima, Ciudad Hacienda Los Reyes, casa 97 A, segunda etapa, Alajuela, Costa Rica, solicita la inscripción de:



PRAXES SOLUTIONS

como marca de servicios, en clase 35 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: consultorías y venta de servicios y materiales de recursos humanos, ventas y estrategia empresarial. Reservas: de los colores: azul y blanco. Se cita a terceros

interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 7 de enero del 2014, según solicitud N° 2014-0000047. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 29 de enero del 2014.—Katherin Jiménez Tenorio, Registradora.—(IN2014007394).

Rolando Campos Corrales, cédula de identidad N° 107910785, en calidad de apoderado generalísimo de Chayote Lodge Sociedad Anónima, cédula jurídica N° 3-101-378110, con domicilio en Naranjo, 100 metros al norte y 25 metros al este de la Panadería Musmani, Alajuela, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como nombre comercial, para proteger y distinguir lo siguiente: un establecimiento comercial dedicado a mirador, bar y café. Ubicado: 500 metros al norte de la Iglesia de Llano Bonito de Naranjo, Alajuela. Reservas:

de los colores: verde, rojo y gris. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 9 de enero del 2014, según solicitud N° 2014-0000139. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 30 de enero del 2014.—Ildreth Araya Mesén, Registradora.—(IN2014007426).

Marco Tulio Ramírez Chan, cédula de identidad N° 108350143, en calidad de apoderado generalísimo de Compañía Nacional de Granos Sociedad Anónima, cédula jurídica N° 3101131745, con domicilio en Ochomogo, contiguo a Pipasa, Cartago, Costa Rica, solicita la inscripción de: **DON IRRRA** como marca de fábrica y comercio, en clase 30 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café; harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles; miel, jarabe de melaza; levadura, polvos para esponjar; sal, mostaza; vinagre, salsas (condimentos); especias; hielo. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 7 de enero del 2014, según solicitud N° 2014-0000058. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 15 de enero del 2014.—María Leonor Hernández B., Registradora.—(IN2014007446).

Marco Tulio Ramírez Chan, cédula de identidad N° 108350143, en calidad de apoderado generalísimo de Compañía Nacional de Granos Sociedad Anónima, cédula jurídica N° 3-101-131745, con domicilio en Ochomogo, contiguo a Pipasa, Cartago, Costa Rica, solicita la inscripción de: **DON IRRRA** como marca de fábrica y comercio, en clase 31 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: productos agrícolas, hortícolas, forestales y granos, no comprendidos en otras clases; animales vivos; frutas y legumbres frescas; semillas, plantas y flores naturales; alimentos para los animales; malta. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 7 de enero del 2014, según solicitud N° 2014-0000061. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 15 de enero del 2014.—María Leonor Hernández B., Registradora.—(IN2014007447).

Heiner Contreras Gallo, cédula de identidad 503390273 con domicilio en de la Cruz Roja de Sardinal de Carrilo, Guanacaste, 7 kilómetros oeste, camino a Las Pilas, en Finca Monte Vida, casa color crema a mano izquierda., Guanacaste, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de comercio en clase: 32 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: agua de manantial. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 18 de julio del 2013, según expediente N° 2013-0006307. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 8 de agosto del 2013.—Ildreth Araya Mesén, Registradora.—(IN2014007497).

Mark Beckford Douglas, cédula de identidad 108570192, en calidad de apoderado Especial de Gloria S. A., con domicilio en Avenida República de Panamá, 2461, Lima 13, Perú, solicita la inscripción de **YOGURELLO**, como marca de fábrica y comercio en clase: 29 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: carne, pescado, carne de ave y carne de caza; extractos de carne; frutas y verduras, hortalizas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas; jaleas, confituras, compotas; huevos; leche y productos lácteos; aceites y grasas comestibles. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este

Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 17 de enero del 2014, según expediente N° 2014-0000461. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 27 de enero del 2014.—Bernard Molina Alvarado, Registrador.—(IN2014007506).

Mark Beckford Douglas, cédula de identidad 108570192, en calidad de apoderado especial de Gloria S. A., con domicilio en Avenida República de Panamá, 2461, Lima 13, Perú, solicita la inscripción de **YOGURELLO**, como marca de fábrica y comercio en clase: 31 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: granos y productos agrícolas, hortícolas y forestales, no comprendidos en otras clases; animales vivos; frutas y verduras, hortalizas y legumbres frescas; semillas; plantas y flores naturales; alimentos para animales; malta. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 17 de enero del 2014, según expediente N° 2014-0000459. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 27 de enero del 2014.—Bernard Molina Alvarado, Registrador.—(IN2014007507).

Mark Beckford Douglas, cédula de identidad 108570192, en calidad de apoderado especial de Gloria S. A., con domicilio en Avenida República de Panamá, 2461, Lima 13, Perú, solicita la inscripción de:



como marca de servicios en clase: 39 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: 39 transporte; embalaje y almacenamiento de mercancías; organización de viajes. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 17 de enero del 2014, según expediente N° 2014-0000448. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 27 de enero del 2014.—Katherine Jiménez Tenorio, Registradora.—(IN2014007508).

Mark Beckford Douglas, cédula de identidad 108570192, en calidad de apoderado especial de Gloria S. A., con domicilio en Avenida República de Panamá, 2461, Lima 13, Perú, solicita la inscripción de:



como marca de servicios en clase: 38 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: Telecomunicaciones. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 17 de enero del 2014, según expediente N° 2014-0000447. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 27 de enero del 2014.—Katherine Jiménez Tenorio, Registradora.—(IN2014007509).

Mark Beckford Douglas, cédula de identidad 108570192, en calidad de apoderado especial de Gloria S. A., con domicilio en Avenida República de Panamá, 2461, Lima 13, Perú, solicita la inscripción de:



como marca de servicios en clase: 37 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: servicios de construcción; servicios de reparación; servicios de instalación. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 17 de enero del 2014, según expediente N° 2014-0000446. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 27 de enero del 2014.—Katherine Jiménez Tenorio, Registradora.—(IN2014007510).

Mark Beckford Douglas, cédula de identidad 108570192, en calidad de apoderado especial de Gloria S. A., con domicilio en Avenida República de Panamá, 2461, Lima 13, Perú, solicita la inscripción de:



como marca de servicios en clase: 44 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: servicios médicos; servicios veterinarios; tratamientos de higiene y de belleza para personas o animales; servicios de agricultura, horticultura y silvicultura. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 17 de enero del 2014, según expediente N° 2014-0000453. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 27 de enero del 2014.—Carlos Rosales Picado, Registrador.—(IN2014007512).

Mark Beckford Douglas, cédula de identidad 108570192, en calidad de apoderado especial de Gloria S. A., con domicilio en Avenida República de Panamá, 2461, Lima 13, Perú, solicita la inscripción de:



como marca de servicios en clase: 45 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: servicios jurídicos, servicios de seguridad para la protección de bienes y personas; servicios personales y sociales prestados por terceros para satisfacer necesidades individuales. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 17 de enero del 2014, según expediente N° 2014-0000439. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 27 de enero del 2014.—Carlos Rosales Picado, Registrador.—(IN2014007514).

Néstor Morera Víquez, cédula de identidad 1-1018-975, en calidad de apoderado especial de Würth International AG, con domicilio en Aspermontstrasse 1,700 Chur, Switzerland, Suiza, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase: 27 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente:

alfombras, felpudos, esteras, linóleoum y otros revestimientos de suelos; tapices murales que no sean materias textiles. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 26 de febrero del 2013, según expediente N° 2013-0001722. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 7 de agosto del 2013.—Jhonny Rodríguez Garita, Registrador.—(IN2014007580).

Néstor Morera Víquez, cédula de identidad 1-1018-975, en calidad de apoderado especial de Würth International AG, con domicilio en Aspermontstrasse 1,700 Chur, Switzerland, Suiza, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase: 12 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente:

vehículos, aparatos para circular por el suelo, en el aire y en el agua. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 26 de febrero del 2013, según expediente N° 2013-0001728. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 8 de agosto del 2013.—Jhonny Rodríguez Garita, Registrador.—(IN2014007582).

Néstor Morera Víquez, cédula de identidad 1-1018--975, en calidad de gestor oficioso de Würth International AG, con domicilio en Aspermontstrasse 1,700 Chur, Switzerland, Suiza, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase: 5 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente:

productos farmacéuticos y veterinarios medicinales, productos de higiene para uso médico, productos dietéticos para uso médico, alimentos bebés, emplastos, material de vendaje, material para empastes e improntas dentales, agentes desinfectantes, agentes para la erradicación de plagas, fungidas, herbicidas. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 26 de febrero del 2013, según expediente N° 2013-0001720. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 8 de agosto del 2013.—Johnny Rodríguez Garita, Registrador.—(IN2014007585).

Néstor Morera Víquez, cédula de identidad 1-1018-975, en calidad de gestor oficioso de Würth International AG, con domicilio en Aspermontstrasse 1,700 Chur, Switzerland, Suiza, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase: 16 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: papel,

cortón (cartulina) y artículos de estas materias no comprendidos en otras clases, productos de imprenta, artículos de encuadernación, fotografías, papelería, adhesivos para la papelería o para uso doméstico, materiales de artistas, pinceles, máquinas de escribir, y artículos de oficina (excepto muebles), material de enseñanza y educativo (excepto aparatos) material de embalaje de plástico, no comprendidos en otras clases, letras de imprenta, clichés. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 26 de febrero del 2013, según expediente N° 2013-0001727. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 8 de agosto del 2013.—Johnny Rodríguez Garita, Registrador.—(IN2014007588).

Néstor Morera Víquez, cédula de identidad 1-1018-975, en calidad de gestor oficioso de Würth International AG, con domicilio en Aspermontstrasse 1,700 Chur, Switzerland, Suiza, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase: 17 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: caucho,

gutapercha, goma, amianto, mica y productos de los mismos no comprendidos en otras clases; productos de materias plásticas (productos semielaborados); sellado, embalaje y material aislante; mangueros (no de metal). Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 26 de febrero del 2013, según expediente N° 2013-0001724. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 8 de agosto del 2013.—Johnny Rodríguez Garita, Registrador.—(IN2014007589).

Néstor Morera Víquez, cédula de identidad 1-1018-975, en calidad de gestor oficioso de Würth International AG, con domicilio en Aspermontstrasse 1,700 Chur, Switzerland, Suiza, solicita la inscripción de:




como marca de fábrica y comercio en clase: 21 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: aparatos


y recipientes para el menaje y la cocina; peines y esponjas; escobas y cepillos (excepto con fines pintura), materiales para fabricar cepillos, materiales de limpieza, lana de acero, vidrio en bruto o trabajado parcialmente (excepto vidrio de construcción); productos de vidrio, porcelana y loza, no comprendidos en otras clases. Se cita

a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 26 de febrero del 2013, según expediente N° 2013-0001716. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 8 de agosto del 2013.—Johnny Rodríguez Garita, Registrador.—(IN2014007613).


Néstor Morera Víquez, cédula de identidad 1-1018-975, en calidad de apoderado especial de Würth International AG, con domicilio en Aspermontstrasse 1,700 Chur, Switzerland, Suiza, solicita la inscripción de:

 como marca de fábrica y comercio en clase: 22 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: cuerdas, arneses, redes, tiendas de campaña, toldos, velas, sacos, si no comprendidos en otras clases, material de tapicería de relleno (excepto caucho o materias plásticas); fibras de hilado primas. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 26 de febrero del 2013, según expediente N° 2013-0001718. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 8 de agosto del 2013.—Johnny Rodríguez Garita, Registrador.—(IN2014007616).


Néstor Morera Víquez, cédula de identidad 1-1018-975, en calidad de apoderado especial de Würth International AG, con domicilio en Aspermontstrasse 1,7000 Chur, Switzerland, Suiza, solicita la inscripción de:

 como marca de fábrica y comercio en clase: 1 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: productos químicos a la industria, ciencia, fotografía, así como agricultura, horticultura y silvicultura, resinas artificiales en estado bruto, abono para tierra, fertilizantes, composiciones extintoras, preparaciones para el temple y soldaduras de metales, productos químicos destinados a conservar y mantener los alimentos frescos, materiales curtientes; adhesivos (pegamentos) con fines industriales. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 23 de abril del 2013, según expediente N° 2013-0003479. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 7 de agosto del 2013.—Carlos Rosales Picado, Registrador.—(IN2014007618).

Néstor Morera Víquez, cédula de identidad 1-1018-975, en calidad de apoderado especial de Würth International AG, con domicilio en Aspermontstrasse 1, 7000 Chur, Suiza, solicita la inscripción de:


 como marca de fábrica y comercio en clase: 8 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: herramientas e instrumentos a mano, impulsados manualmente, cuchillería, tenedores y cucharas, armas blancas, maquinillas de afeitar. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 23 de abril del 2013, según expediente N° 2013-0003480. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 7 de agosto del 2013.—Carlos Rosales Picado, Registrador.—(IN2014007621).

Néstor Morera Víquez, cédula de identidad 1-1018-975, en calidad de apoderado especial de Würth International AG, con domicilio en Aspermontstrasse 1, 7000 Chur Switzerland, Suiza, solicita la inscripción de:

 como marca de servicios en clase: 35 internacional. Para proteger y distinguir lo

siguiente: publicidad; gestión de negocios; servicios de administración comercial, servicios de trábalo de oficina, servicios de comercio electrónico, comercio al detalle a través de redes informáticas mundiales (internet), telemarketing, venta al detalle de accesorios y piezas de todo tipo, servicios de comercialización de herramientas de mano, servicios de comercialización de materiales de construcción y servicios de comercialización de productos químicos técnicos para el comercio y la industria. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 26 de febrero del 2013, según expediente N° 2013-0001717. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 8 de agosto del 2013.—Johnny Rodríguez Garita, Registrador.—(IN2014007622).


Roger Solís Mora, cédula de identidad 900890951, en calidad de apoderado generalísimo de Inversiones Inversoma SYM Sociedad Anónima, cédula jurídica 3101349848 con domicilio en el rodeo, 250 metros al este de la escuela, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:

 como nombre comercial en clase: 49 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: un establecimiento comercial dedicado a la producción y venta de café oro; ubicado en San José, San Marcos de Tarrazú, 250 metros al norte y 50 metros este de la escuela. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 10 de octubre del 2013, según expediente N° 2013-0008751. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 5 de noviembre del 2013.—Johnny Rodríguez Garita, Registrador.—(IN2014007648).

Mareike Schramm, pasaporte 699133556 con domicilio en Santa Cruz, Tamarindo, Condominio Villa Verde, Guanacaste, Costa Rica, solicita la inscripción de:

 como marca de comercio en clase: 28 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: 28 artículos de deporte. Reservas: de los colores: negro, rojo, no se hace reserva de la palabra "Boards". Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 3 de octubre del 2012, según expediente N° 2012-0009399. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 27 de enero del 2014.—Rolando Cardona Monge, Registrador.—(IN2014007741).

Hugo Valverde Gamboa, cédula de identidad 1-990-131, en calidad de apoderado generalísimo de Gamaca Sociedad Anónima, cédula jurídica 3-101-276651, con domicilio en Tibás, diagonal al Palí de Colima, Centro de Acondicionamiento Físico Power Gym, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:

 como nombre comercial. Para proteger y distinguir lo siguiente: un establecimiento comercial dedicado al gimnasio para acondicionamiento físico, actividades deportivas y de esparcimiento. Ubicado en Guápiles, Pococí, frente Autorepuestos La Guacamaya. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 29 de noviembre del 2013, según expediente N° 2013-0010399. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 11 de diciembre del 2013.—María Leonor Hernández B., Registradora.—(IN2014007781).

Josué Fariñas Chaves, cédula de identidad 111800595 con domicilio en Curridabat, Lomas de Ayarco, de la casa de Doña Lela, un kilómetro al sur, 300 metros oeste, 100 metros sur, 150 metros oeste, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de servicios en clase: 43 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: servicios de restauración (alimentación); hospedaje temporal. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 16 de julio del 2013, según expediente N° 2013-0006194. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 8 de agosto del 2013.—Juan Carlos Sánchez García, Registrador.—(IN2014007794).

María Eugenia Murillo Quirós, cédula de identidad 108060419 con domicilio en Freses Curridabat, de la Heladería Pop's 50 metros este, 200 norte y 50 este, divorciada una vez, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de servicios en clase: 43 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: servicios de cafetería. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 19 de diciembre del 2013, según expediente N° 2013-0011030. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 27 de enero del 2014.—Katherine Jiménez Tenorio, Registradora.—(IN2014007849).

Kristel Faith Neurohr, cédula de identidad 111430447, en calidad de apoderada especial de Los Niños de Bejuco Sociedad Anónima, cédula jurídica 3101244395 con domicilio en Curridabat, de plaza freses 400 metros al norte y 75 metros al oeste, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase: 5 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: suplementos alimenticios y suplementos nutricionales. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 20 de diciembre del 2013, según expediente N° 2013-0011090. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 23 de enero del 2014.—Johnny Rodríguez Garita, Registrador.—(IN2014007863).

María de La Cruz Villanea Villegas, cédula de identidad 109840695, en calidad de apoderada especial de Koton Magazacilik Tekstil Sanayi ve Ticaret Anonim Sirketi, con domicilio en Ayazaga Mahallesi, Ayazaga Yolu, NO 3/A-B Maslak-Istanbul, Turkey, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase: 14 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: productos de joyería (incluyendo sus imitaciones), oro, joyas, piedras preciosas y joyas fabricadas de los mismos; mancuernillas; alfileres de corbata; estatuas; chucherías (de joyería) de metales preciosos; relojes (incluidos los cronómetros y sus partes, correas para relojes de pulsera). Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 23 de mayo del 2013, según expediente N° 2013-0004439. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 29 de julio del 2013.—Johnny Rodríguez Garita, Registrador.—(IN2014007870).

María de La Cruz Villanea Villegas, cédula de identidad 109840695, en calidad de apoderado especial de Koton Magazacilik Tekstil Sanayi ve Ticaret Anonim Sirketi, con domicilio en Ayazaga Mahallesi, Ayazaga Yolu, N° 3/A-B Maslak Sisli Istanbul, Turkey, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase: 18 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: cuero e imitaciones de cuero, productos hechos de estos materiales no comprendidos en otras clases, a saber, bolsas, maletas, billeteras, cajas de cuero, estuches de cuero, tarjeteros, estuches para llaves (marroquinería), carteras, mochilas, maletines, mochilas de escuela; paraguas. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 23 de mayo del 2013, según expediente N° 2013-0004440. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 31 de julio del 2013.—Johnny Rodríguez Garita, Registrador.—(IN2014007871).

María de La Cruz Villanea Villegas, cédula de identidad 109840695, en calidad de apoderado especial de Koton Magazacilik Tekstil Sanayi ve Ticaret Anonim Sirketi, con domicilio en Ayazaga Mahallesi, Ayazaga Yolu, N° 3/A-B Maslak-Istanbul, Turquía, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase: 18 internacional. Cuero e imitaciones de cuero, productos hechos de estos materiales no comprendidos en otras clases, a saber, bolsas, maletas, billeteras, cajas de cuero, estuches de cuero, tarjeteros, estuches para llaves (marroquinería), carteras, mochilas, maletines, mochilas de escuela; paraguas. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 23 de mayo del 2013, según expediente N° 2013-0004442. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 29 de julio del 2013.—Johnny Rodríguez Garita, Registrador.—(IN2014007872).

María de La Cruz Villanea Villegas, cédula de identidad 109840695, en calidad de apoderada especial de Koton Magazacilik Tekstil Sanayi ve Ticaret Anonim Sirketi, con domicilio en Ayazaga Mahallesi, Ayazaga Yolu, N° 3/A-B Maslak-Istanbul, Turquía, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase: 14 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: productos de joyería (incluyendo sus imitaciones), oro, joyas, piedras preciosas y joyas fabricadas de los mismos; mancuernillas; alfileres de corbata; estatuas; chucherías (de joyería) de metales preciosos; relojes (incluidos los cronómetros y sus partes, correas para relojes de pulsera). Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 23 de mayo del 2013, según expediente N° 2013-0004441. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 31 de julio del 2013.—Adriana Broutin Espinoza, Registradora.—(IN2014007874).

María de La Cruz Villanea Villegas, cédula de identidad 109840695, en calidad de apoderada especial de Fly Executive Inc., con domicilio en Aeropuerto Internacional Marcos A. Gelabert, Hangar 4D, Albrook Field, Panamá, solicita la inscripción de **FLY EXECUTIVE**, como marca de servicios en clase: 35 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina, todos los anteriores estrictamente relacionados con servicios aéreos.

Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 24 de mayo del 2013, según expediente N° 2013-0004498. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 29 de julio del 2013.—Juan Carlos Sánchez García, Registrador.—(IN2014007877).

María de La Cruz Villanea Villegas, cédula de identidad 109840695, en calidad de apoderada especial de Gynopharm S. A., con domicilio en Curridabat, 100 metros sur y 50 este de Mc Donalds, Costa Rica, solicita la inscripción de **NEORESOTYL**, como marca de fábrica y comercio en clase: 5 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: preparaciones farmacéuticas y veterinarias; preparaciones higiénicas y sanitarias para la medicina; alimentos y sustancias dietéticas para uso médico o veterinario; complementos alimenticios para personas y animales; alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para improntas dentales; desinfectantes; productos para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 15 de julio del 2013, según expediente N° 2013-0006161. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 22 de julio del 2013.—Juan Carlos Sánchez García, Registrador.—(IN2014007878).

María de La Cruz Villanea Villegas, cédula de identidad 109840695, en calidad de apoderado especial de Gynopharm S. A., con domicilio en Curridabat, 100 metros sur y 50 este de Mc Donalds, Costa Rica, solicita la inscripción de **CAPIMAX**, como marca de fábrica y comercio en clase: 5 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: preparaciones farmacéuticas y veterinarias; preparaciones higiénicas y sanitarias para la medicina; alimentos y sustancias dietéticas para uso médico o veterinario; complementos alimenticios para personas y animales; alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para improntas dentales; desinfectantes; productos para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 15 de julio del 2013, según expediente N° 2013-0006156. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 23 de julio del 2013.—Johnny Rodríguez Garita, Registrador.—(IN2014007879).

María de La Cruz Villanea Villegas, cédula de identidad 109840695, en calidad de apoderado especial de Gynopharm S. A., con domicilio en Curridabat, 100 metros sur y 50 este de Mc Donalds, Costa Rica, solicita la inscripción de **OLEEVA**, como marca de fábrica y comercio en clase: 5 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: preparaciones farmacéuticas y veterinarias; preparaciones higiénicas y sanitarias para la medicina; alimentos y sustancias dietéticas para uso médico o veterinario; complementos alimenticios para personas y animales; alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para improntas dentales; desinfectantes; productos para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 15 de julio del 2013, según expediente N° 2013-0006157. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 23 de julio del 2013.—Johnny Rodríguez Garita, Registrador.—(IN2014007880).

María de La Cruz Villanea Villegas, cédula de identidad número 1-0984-0695, en calidad de apoderada especial de Gynopharm S. A., cédula jurídica número 3-101-235529 con domicilio en Curridabat, 100 metros sur y 50 este de Mc Donalds, Costa Rica, solicita la inscripción de **DOLIPRAN**, como marca

de fábrica y comercio en clase: 5 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: preparaciones farmacéuticas y veterinarias; preparaciones higiénicas y sanitarias para la medicina; alimentos y sustancias dietéticas para uso médico o veterinario; complementos alimenticios para personas y animales; alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para improntas dentales; desinfectantes; productos para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 15 de julio del 2013, según expediente N° 2013-0006163. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 24 de julio del 2013.—Sabrina Loaiciga Pérez, Registradora.—(IN2014007882).

María de La Cruz Villanea Villegas, cédula de identidad 1-984-695, en calidad de apoderado especial de Gynopharm Sociedad Anónima; con domicilio en Curridabat de Mc Donald's 100 metros sur y 50 este, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de **CRESADEX**, como marca de fábrica y comercio en clase: 5 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: preparaciones farmacéuticas y veterinarias; preparaciones higiénicas y sanitarias para la medicina; alimentos y sustancias dietéticas para uso médico o veterinario, complementos alimenticios para personas y animales; alimentos para bebés; emplastos, material apósitos; material para empastar los dientes y para improntas dentales; desinfectantes; productos para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 20 de febrero del 2012, según expediente N° 2012-0001699. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 5 de agosto del 2013.—Rolando Cardona Monge, Registrador.—(IN2014007883).

Ana Catalina Monge Rodríguez, cédula de identidad 108120604, en calidad de apoderada especial de Arabela S. A, de C.V., con domicilio en calle 3 norte N° 102 Parque Industrial Toluca 2000, CD, de Toluca, estado de México, C. P., 50200, República Mexicana, México, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase: 5 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: preparaciones farmacéuticas; sustancias dietéticas para uso médico. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 31 de julio del 2013, según expediente N° 2013-0006653. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 7 de agosto del 2013.—Rolando Cardona Monge, Registrador.—(IN2014008020).

Ana Catalina Monge Rodríguez, cédula de identidad 108120604, en calidad de apoderado especial de Arabela S. A., de C.V., con domicilio en calle 3 norte N° 102 Parque Industrial Toluca 2000, CD, de Toluca, estado de México, C. P., 50200, República Mexicana, México, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase: 3 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: Jabones, perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello, preparaciones de tocador, desodorante para uso personal. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 31 de julio del 2013, según expediente N° 2013-0006654. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 7 de agosto del 2013.—Rolando Cardona Monge, Registrador.—(IN2014008026).

Ana Catalina Monge Rodríguez, cédula de identidad 108120604, en calidad de apoderado especial de CEMEX S. A. B., de C. V., con domicilio en San Av. Constitución 444 Poniente, Colonia Centro, código postal 64000 Monterrey Nuevo León, México, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase: 19 internacional. Para proteger y distinguir lo

siguiente: materiales de construcción no metálicos, tales como cemento, concreto, mortero, piedra, cal, yeso, grava, loseta, tabiques, ladrillo, tejas, mosaicos, tubos rígidos no metálicos para la construcción: asfalto, pez y betún, construcciones transportables no metálicas, tales como módulos, paneles, columnas precoladas y monumentos no metálicos. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 7 de agosto del 2013, según expediente N° 2013-0006799. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 20 de agosto del 2013.—Carlos Rosales Picado, Registrador.—(IN2014008027).

Ana Catalina Monge Rodríguez, cédula de identidad 108120604, en calidad de apoderado especial de CEMEX S. A. B., de C. V., con domicilio en San Av. Constitución 444 Poniente, Colonia Centro, código postal 64000 Monterrey Nuevo León, México, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase: 37 internacional, para proteger y distinguir lo

siguiente: servicios de construcción y servicios de reparación de inmuebles; servicios de asesoría relacionados con la construcción y con el uso de materiales para la construcción (asesoría o información en materia de construcción); pavimentación de carreteras, servicios de instalación de pisos y banquetas; demolición y trabajos de albañilería, trabajos de yesería; remodelación de inmuebles. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 7 de agosto del 2013, según expediente N° 2013-0006802. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 20 de agosto del 2013.—Carlos Rosales Picado, Registrador.—(IN2014008033).

Ana Catalina Monge Rodríguez, cédula de identidad 108120604, en calidad de apoderado especial de CEMEX S. A. B., de C. V., con domicilio en San Av. Constitución 444 Poniente, Colonia Centro, código postal 64000 Monterrey Nuevo León, México, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase: 36 internacional. Para proteger y distinguir lo

siguiente: servicios de negocios financieros monetarios e inmobiliarios, en especial financiamiento y otorgamiento de créditos para la construcción. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 7 de agosto del 2013, según expediente N° 2013-0006801. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 20 de agosto del 2013.—Carlos Rosales Picado, Registrador.—(IN2014008036).

Ana Catalina Monge Rodríguez, cédula de identidad 108120604, en a. calidad de apoderada especial de CEMEX S. A. B., de C. V., con domicilio en San Av. Constitución 444 Poniente, Colonia Centro, código postal 64000 Monterrey Nuevo León, México, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase: 35 internacional. Para proteger y distinguir lo

siguiente: comercialización de todo tipo de materiales para la construcción para terceros (intermediario comercial). Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 7 de agosto del 2013, según expediente N° 2013-0006800. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 20 de agosto del 2013.—Carlos Rosales Picado, Registrador.—(IN2014008038).

Ana Catalina Monge Rodríguez, cédula de identidad 108120604, en calidad de apoderado especial de CEMEX S. A. B., de C. V., con domicilio en San Av. Constitución 444 Poniente, Colonia Centro, código postal 64000 Monterrey Nuevo León., México, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase: 42 internacional. Para proteger y distinguir lo

siguiente: servicios de investigación y desarrollo de nuevos productos para terceros, investigación en materia de protección ambiental, prueba de materiales, diseño industrial, estudio de proyectos técnicos. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 7 de agosto del 2013, según expediente N° 2013-0006803. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 20 de agosto del 2013.—Carlos Rosales Picado, Registrador.—(IN2014008039).

Arnaldo Bonilla Quesada, cédula de identidad 107580660, en calidad de apoderado especial de Industriasl Procecal Sociedad Anónima, cédula jurídica 3101222178 con domicilio en de la Atlas Eléctrica, 800 norte, dentro de las Industrias Meca Caliva, Heredia, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase: 5 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: preparaciones farmacéuticas y veterinarias; preparaciones higiénicas y sanitarias para uso

médico; alimentos y sustancias dietéticas para uso médico o veterinario, alimentos para bebés; complementos alimenticios para personas y animales; emplastos, material para apósitos; material para empastes e improntas dentales; desinfectantes; preparaciones para eliminar animales dañinos; fungicidas, herbicidas. Reservas: de los colores: azul, negro, rojo, blanco y amarillo. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 26 de agosto del 2013, según expediente N° 2013-0007322. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 29 de agosto del 2013.—Milena Marín Jiménez, Registradora.—(IN2014008041).

Arnoldo Bonilla Quesada, cédula de identidad 107580660, en calidad de apoderado especial de Franklin Chavarría Rojas, cédula de identidad 106670856 con domicilio en Guadalupe, diagonal al kilómetro 6 El Carmen de Guadalupe Mata de Plátano, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de servicios en clase: 41 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: Educación, formación, servicios de entretenimiento, actividades

deportivas y culturales. Reservas: de los colores rojo y negro. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 26 de agosto del 2013, según expediente N° 2013-0007325. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 29 de agosto del 2013.—Milena Marín Jiménez, Registradora.—(IN2014008042).

Arnaldo Bonilla Quesada, cédula de identidad 107580660, en calidad de apoderado especial de Albert Sánchez Gamboa, cédula de identidad 111630520 con domicilio en Curridabat oficinas de Café Rey detrás de los condominios Hacienda Vieja, Costa Rica, solicita la inscripción de: **PANDA** como marca de fábrica y comercio en clase: 32 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: Bebidas, siropes, preparaciones para hacer bebidas. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 26 de agosto del 2013, según expediente N° 2013-0007318. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 30 de agosto del 2013.—Bernard Molina Alvarado, Registrador.—(IN2014008043).

Arnaldo Bonilla Quesada, cédula de identidad 107580660, en calidad de apoderado especial de Albert Sánchez Gamboa, cédula de identidad 111630520 con domicilio en Curridabat oficinas de Café Rey, detrás de los Condominios Hacienda Vieja, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase: 29 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: Leche y productos lácteos. Reservas: de los colores: azul, negro y blanco. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el

26 de agosto del 2013, según expediente N° 2013-0007320. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 30 de agosto del 2013.—Bernard Molina Alvarado, Registrador.—(IN2014008044).

Arnoldo Bonilla Quesada, cédula de identidad 107580660, en calidad de apoderado especial de Albert Sánchez Gamboa, cédula de identidad 111630520 con domicilio en Curridabat oficinas de Café Rey, detrás de los Condominios Hacienda Vieja, Costa Rica, solicita la inscripción de **PANDA**, como marca de fábrica y comercio en clase: 29 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: leche y productos lácteos. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 26 de agosto del 2013, según expediente N° 2013-0007319. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 30 de agosto del 2013.—Bernard Molina Alvarado, Registrador.—(IN2014008045).

Arnoldo Bonilla Quesada, cédula de identidad 1-758-660, en calidad de apoderado especial de Óscar Oswaldo Newball Gómez, cédula de identidad 8-0088-0157 con domicilio en Taras, 850 metros sur del semáforo edificio café segunda planta, Cartago, Costa Rica, solicita la inscripción de **BATIDOS NATURALMENTE DELICIOSOS**, como señal de propaganda para promocionar la elaboración, distribución y venta de productos alimenticios, restaurante, heladería y batidos. Relacionado con el nombre comercial frutos. Se relaciona con el nombre comercial frutos, N° 227086. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 19 de noviembre del 2012, según expediente N° 2012-0011015. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 8 de agosto del 2013.—Rolando Cardona Monge, Registrador.—(IN2014008046).

Arnaldo Bonilla Quesada, cédula de identidad 107580660, en calidad de apoderado especial de Distribuidora de Alimentos Joma, Sociedad Anónima, cédula jurídica 3101117407 con domicilio en 100 metros norte de la iglesia del Carmen, Alajuela, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase: 30 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: café, té, cacao y sucedáneos del café; arroz; tapioca y sagú; harinas y preparaciones a base de cereales; pan, productos de pastelería y

confitería; helados; azúcar, miel, jarabe de melaza; levadura, polvos de hornear; sal; mostaza; vinagre, salsas (condimentos); especias; hielo. Reservas: de los colores: azul, negro, rojo y amarillo. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 26 de agosto del 2013, según expediente N° 2013-0007324. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 29 de agosto del 2013.—Milena Marín Jiménez, Registradora.—(IN2014008047).

Arnaldo Bonilla Quesada, cédula de identidad 1-0758-0660, en calidad de apoderado especial de calidad Ved, Sociedad Anónima, cédula jurídica 3-101-354656 con domicilio en Vázquez de Coronado San Isidro, del Súper Kam, 200 metros al este y 300 norte, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase: 32 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: bebidas, zumos de frutas, sirope, preparaciones para hacer bebidas y otras bebidas no alcohólicas. Reservas: de los colores

negro, blanco y verde. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 26 de setiembre del 2012, según expediente N° 2012-0009156. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 7 de agosto del 2013.—Ivonne Mora Ortega, Registradora.—(IN2014008049).

Arnaldo Bonilla Quesada, cédula de identidad número 1-758-660, en calidad de apoderado especial de Pymes de Costa Rica Sociedad Anónima, cédula jurídica número 3-101-594583 con domicilio en Tibás del Palí de San Juan de Florida, 100 metros norte 50 oeste y 50 norte, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de **ACELERACIÓN EMPRESARIAL**, como nombre comercial para proteger y distinguir lo siguiente: un establecimiento comercial dedicado a impartir asesorías y consultorías, capacitación, talleres, seminarios, charlas, congresos, conferencias, programas y planeamientos, ubicado en San José, Tibás del Palí de San Juan de Florida, 100 metros norte 50 oeste y 50 norte. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 22 de agosto del 2012, según expediente N° 2012-0007840. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 23 de setiembre del 2013.—Sabrina Loaiciga Pérez, Registradora.—(IN2014008050).

Arnaldo Bonilla Quesada, cédula de identidad número 1-758-660, en calidad de apoderado especial de Pymes de Costa Rica Sociedad Anónima, cédula jurídica número 3-101-594583 con domicilio en Tibás del Palí de San Juan de Florida, 100 metros norte 50 oeste y 50 norte, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de **ACELERACIÓN EMPRESARIAL**, como marca de servicios en clase: 36 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: asesoría y consultoría financieras y préstamos o créditos en general. Donaciones y apoyo financiero de todo tipo. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 22 de agosto del 2012, según expediente N° 2012-0007842. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 10 de octubre del 2013.—Sabrina Loaiciga Pérez, Registradora.—(IN2014008052).

Arnoldo Bonilla Quesada, cédula de identidad 107580660, en calidad de apoderado especial de Café El Rey Sociedad Anónima, cédula jurídica 3101006927 con domicilio en Curridabat detrás de los Condominios Hacienda Vieja, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase: 1 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: Edulcorante. Reservas: de los colores rojo, blanco y amarillo. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos

para efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 27 de agosto del 2013.—María Leonor Hernández B., Registradora.—(IN2014008067).

Martín Acuña Solís, cédula de identidad 110210535, en calidad de apoderado generalísimo de Prosana Foods S. A., cédula jurídica 3101548537 con domicilio en San Pedro de Montes de Oca, 500 metros sur y 75 este de la iglesia católica, en calle sin salida, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y servicios en clases: 29; 30 y 43 internacionales. Para proteger y distinguir lo siguiente: en clase 29: carne, pescado; frutas y verduras, hortalizas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas; jaleas, confituras; productos lácteos; aceites y grasas comestibles. En clase 30: café, té, cacao; harinas y preparaciones a base de cereales; pan, productos de pastelería y confitería; helados; azúcar, miel, jarabe de melaza; levadura, polvos de hornear; sal, mostaza; vinagre, salsas (condimentos); especias; hielo. En clase 43: servicios de restauración (alimentación); hospedaje temporal. Reservas: de los colores: café oscuro y verde claro. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 24 de enero del 2014, según expediente N° 2014-0000670. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 5 de febrero del 2014.—Johnny Rodríguez Garita, Registrador.—(IN2014008095).

Silvia Espinoza González, cédula de identidad 401620556, en calidad de apoderada especial de Concentrados Almosi S. A., cédula jurídica 3101060063 con domicilio en San Antonio de Belén de Aqua Manía 100 norte edificio amarillo Almosi, Heredia, Costa Rica, solicita la inscripción de **SHONKIE FOOD**, como marca de comercio en clase: 31 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: alimento de perros y gatos. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 30 de octubre del 2013, según expediente N° 2013-0009398. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 4 de noviembre del 2013.—Rolando Cardona Monge, Registrador.—(IN2014008096).

Jacqueline Zepeda Alvarado, casada, cédula de identidad 112660559, en calidad de apoderada generalísima de After School Academy Sociedad Anónima, cédula de identidad 3101633764 con domicilio en San Francisco Dos Ríos, Barrio Los Sauces, 300 metros norte del Palí, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de servicios en clase: 41 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: servicios educativos para niños y niñas en edades preescolares. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 23 de enero del 2014, según expediente N° 2014-0000605. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 3 de febrero del 2013.—Johnny Rodríguez Garita, Registrador.—(IN2014008100).

Paola María Montealegre Sauma, cédula de identidad 110630492, en calidad de apoderada especial de PDC Ideas S. A., con domicilio en MMG Tower, 16th Floor, 53RD E Street, Marbella, Panamá, P.O. Box 0832- 00232 WTC, Panamá, solicita la inscripción de **PDC BRANDS SUPERPRO**, como marca de fábrica y comercio en clase: 21 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: escobas, cepillos para la limpieza del hogar y palanganas. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 17 de julio del 2013, según expediente N° 2013-0006258. A efectos de

publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 6 de agosto del 2013.—Ildreth Araya Mesén, Registradora.—(IN2014008103).

Johannes Valster, cédula de identidad 152800067920 con domicilio en Villa Nueva, P. Z. Apartado 316-8000, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase: 30 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: harinas y preparaciones hechas de cereales, pastelería y confitería. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 27 de noviembre del 2013, según expediente N° 2013-0009932. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 12 de diciembre del 2013.—Walter Campos Fernández, Registrador.—(IN2014008181).

Roxana Cordero Pereira, cédula de identidad 111610034, en calidad de apoderada especial de Santa Cruz de Tenerife S. A., cédula jurídica 3101487623 con domicilio en Pavas, diagonal a las oficinas centrales de Pizza Rut, Condominio Zora, Edificio Alumimundo, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como nombre comercial para proteger y distinguir lo siguiente: un establecimiento comercial dedicado a condominio residencial y comercial, ubicado en Curridabat, de Walmart 600 metros al este. Reservas: de los colores: blanco y negro. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 20 de enero del 2014, según expediente N° 2014-0000471. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 27 de enero del 2014.—Rolando Cardona Monge, Registrador.—(IN2014008213).

Pamela Brenes Ramírez, cédula de identidad 111780106 con domicilio en 400 metros sur de plaza Los Higuerones, después del puente Cañas, primera entrada a mano izquierda, calle sin salida, última casa portón negro a mano derecha, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica en clases: 35 y 42 internacionales. Para proteger y distinguir lo siguiente: en clase 35 Publicidad, diseño de interiores, diseño de producto, y en clase 42 Diseño de interiores, diseño de producto. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 20 de diciembre del 2013. Solicitud N° 2013-0011105. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 24 de enero del 2014.—Rolando Cardona Monge, Registrador.—(IN2014008249).

Federico C. Sáenz de Mendiola, cédula de identidad 103900435, en calidad de apoderado especial de Laboratorios Grin S. A. de C.V. con domicilio en Rodríguez Saro N° 630, Colonia del Valle, Ciudad de México, Distrito Federal, México, solicita la inscripción de: **Shemol Grin** como marca de fábrica y comercio en clase: 5 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: en sus diversas presentaciones, una solución antiglaucomatosa ocular. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 3 de diciembre del 2013. Solicitud N° 2013-0010451. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 6 de diciembre del 2013.—Walter Campos Fernández, Registrador.—(IN2014008346).

Francisco León García, cédula de residencia 172400105601, en calidad de Apoderado Generalísimo de Compañía Leogar S. A., cédula jurídica 3101016273 con domicilio en zona industrial de Pavas, cien metros al oeste de la fábrica de alimentos Jacks, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica en clase: 16 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: Papel, cartón y artículos de estas materias no

comprendidas en otras clases; productos de imprenta; material de encuadernación; fotografías; artículos de papelería; adhesivos (pegamentos) de papelería o para uso doméstico; material para artistas; pinceles; máquinas de escribir y artículos de oficina (excepto muebles); material de instrucción o material didáctico (excepto aparatos); materias plásticas para embalar (no comprendidas en otras clases); caracteres de imprenta; clichés de imprenta. Reservas: De los colores azul y negro. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 14 de enero del 2014. Solicitud N° 2013-0010631. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 24 de enero del 2014.—María Leonor Hernández B, Registradora.—(IN2014008348).

Catalin Sorin Stanculeasa Stanculeasa, cédula de identidad 800950870, en calidad de apoderada generalísima de Bio-Kat Sociedad Anónima, cédula jurídica 3101574192 con domicilio en San Carlos La Tigra La Esperanza del cementerio 300 metros al oeste y 25 metros al sur, Alajuela, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica en el clase: 5 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: Productos macrobióticos para la salud humana. Reservas: De los colores: verde, celeste, blanco, rojo. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este

Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 14 de octubre del 2013. Solicitud N° 2013-0008853. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 18 de octubre del 2013.—Juan Carlos Sánchez García, Registrador.—(IN2014008349).

Federico C. Sáenz Mendiola, cédula de identidad 103900435, en calidad de apoderado especial de Laboratorios Grin S. A. de C.V. con domicilio en Rodríguez Saro NO 630, Colonia del Valle, ciudad de México, Distrito Federal, México, solicita la inscripción de: **Anhigot** como marca de fábrica y comercio en clase: 5 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: en sus diversas presentaciones, una solución antihipertensivo Intraocular y antiglacumatoso de ángulo abierto. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 3 de diciembre del 2013. Solicitud N° 2013-0010453. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 6 de diciembre del 2013.—Walter Campos Fernández, Registrador.—(IN2014008350).

Federico C. Sáenz Mendiola, cédula de identidad 103900435, en calidad de apoderado especial de Laboratorios Grin S. A. de C.V. con domicilio en Rodríguez Saro N° 630, Colonia del Valle, Ciudad de México, Distrito Federal, México, solicita la inscripción de: **Grimal Grin** como marca de fábrica y comercio en clase: 5 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: En sus diversas presentaciones, una solución oftálmica humectante y vasoconstrictor ocular. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 3 de diciembre del 2013. Solicitud N° 2013-0010456. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 6 de diciembre del 2013.—Walter Campos Fernández, Registrador.—(IN2014008353).

Federico C. Sáenz de Mendiola, cédula de identidad 103900435, en calidad de apoderado especial de Laboratorios Grin S. A. de C.V. con domicilio en Rodríguez Saro N° 630, Colonia del Valle, Ciudad de México, Distrito Federal, México, solicita la

inscripción de: **Pred NF** como marca de fábrica y comercio en clase: 5 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: 5 En sus diversas presentaciones, una suspensión antiinflamatoria ocular esteroideo. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 3 de diciembre del 2013. Solicitud N° 2013-0010455. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 6 de diciembre del 2013.—Walter Campos Fernández, Registrador.—(IN2014008357).

Federico C. Sáenz de Mendiola, cédula de identidad 103900435, en calidad de apoderado especial de Laboratorios Grin S. A. de C.V. con domicilio en Rodríguez Saro N° 630, Colonia del Valle, Ciudad de México, Distrito Federal, México, solicita la inscripción de: **Nor-tenz** como marca de fábrica y comercio en clase: 5 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: en sus diversas presentaciones, una solución antiglaucomatoso ocular. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 3 de diciembre del 2013. Solicitud N° 2013-0010452. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 6 de diciembre del 2013.—Walter Campos Fernández, Registrador.—(IN2014008360).

Federico C. Sáenz de Mendiola, cédula de identidad 103900435, en calidad de apoderado especial de Laboratorios Grin S. A. de C.V. con domicilio en Rodríguez Saro N° 630, Colonia del Valle, Ciudad de México, Distrito Federal, México, solicita la inscripción de: **Kedrop** como marca de fábrica y comercio en clase: 5 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: Una solución antialérgico ocular para el tratamiento de la conjuntivitis alérgica. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 3 de diciembre del 2013. Solicitud N° 2013-0010449. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 6 de diciembre del 2013.—Walter Campos Fernández, Registrador.—(IN2014008365).

Federico C. Sáenz Mendiola, cédula de identidad 103900435, en calidad de apoderado especial de Laboratorios Grin S. A. de C.V. con domicilio en Rodríguez Saro N° 630, Colonia del Valle, Ciudad de México, Distrito Federal, México, solicita la inscripción de: **Ophthalox** como marca de fábrica y comercio en clase: 5 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: En sus diversas presentaciones como suspensión y ungüento oftálmico como un antibiótico ocular de amplio espectro. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 3 de diciembre del 2013. Solicitud N° 2013-0010450. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 6 de diciembre del 2013.—Walter Campos Fernández, Registrador.—(IN2014008366).

Néstor Morera Víquez, cédula de identidad 110180975, en calidad de apoderado especial de Alta Eficacia, S.L con domicilio en C/ Factor 16, 28013 Madrid, España, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase: 5 y 9 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: 5 Productos higiénicos y sanitarios para uso médico, preparaciones para la limpieza de lentes de contacto, soluciones neutralizantes de lentes de contacto, soluciones para la desinfección y esterilización de lentes de contacto, desinfectantes de lentes de

contacto, y 9 Aparatos e instrumentos ópticos; productos relativos a la óptica y la optometría y neurociencia, protegidos en esta clase; lentes de contacto; lentes correctoras; estuches para lentes de contacto; lentes (quevedos); cadenas, estuches y monturas para lentes, lentillas de contacto; lentillas ópticas; pantallas para proteger

la vista; gafas para hacer deporte; monturas para gafas; instrumentos para gafas y lentes de contacto. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 7 de junio del 2013. Solicitud N° 2013-0004980. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 8 de agosto del 2013.—Katherin Jiménez Tenorio, Registradora.—(IN2014008367).

Federico C. Sáenz de Mendiola, cédula de identidad 103900435, en calidad de apoderado especial de Laboratorios Grin S. A. de C.V. con domicilio en Rodríguez Saro N° 630, Colonia del Valle, Ciudad de México, Distrito Federal, México, solicita la inscripción de: **Acetadiazol** como marca de fábrica y comercio en clase: 5 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: En sus diversas presentaciones en tabletas para el tratamiento del Glaucoma. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 3 de diciembre del 2013. Solicitud N° 2013-0010448. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 6 de diciembre del 2013.—Walter Campos Fernández, Registrador.—(IN2014008368).

Pablo Cob Saborío, cédula de; identidad 600810971, en calidad de apoderado generalísimo de Compañía Nacional de Fuerza y Luz, Sociedad Anónima, cédula jurídica 3101000046 con domicilio en avenida quinta entre calles cero y primera, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de servicios en clase: 35; 38; 39 y 40 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: 35: Comercialización de los servicios públicos de suministro de energía eléctrica, 38 Telecomunicaciones, 39: Distribución de los servicios públicos de suministro de energía eléctrica, y 40: Generación de energía eléctrica. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 11 de diciembre del 2013. Solicitud N° 2013-0010716. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 7 de enero del 2014.—Carlos Rosales Picado, Registrador.—(IN2014008447).

Ana Elena Cordero Baltodano, cédula de identidad 110100905 con domicilio en avenida segunda, calles 24 y 26, Barrio Don Bosco, 100 metros este de la Sala Garbo, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de comercio en clase: 35 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: Producción de material para el punto de venta y promocionales, mercadeo, publicidad y comunicación. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 24 de enero del 2014. Solicitud N° 2014-0000613. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 3 de febrero del 2014.—Carlos Rosales Picado, Registrador.—(IN2014008465).

Gina María Roldán Fernández, cédula de identidad 107960779, en calidad de apoderada generalísima de Aquapura Sociedad Anónima, cédula jurídica 3101322088 con domicilio en cantón central distrito Mata Redonda Sabana Oeste, 250 metros oeste de la Pops, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de comercio en clase: 8 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: herramientas e instrumentos para el tratamiento

del agua. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 15 de enero del 2014. Solicitud N° 2014-0000321. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 23 de enero del 2014.—Grettel Solís Fernández, Registradora.—(IN2014008468).

Carlos Antonio Chaves Rodríguez, cédula de identidad 401450452, en calidad de apoderado generalísimo de A C Depot Costa Rica Sociedad Anónima, cédula jurídica 3101356578 con domicilio en Barrio La Pitahaya de la antigua Colgate 200 metros al norte, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de comercio en clase: 11 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: Aparatos de aire acondicionado. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 15 de enero del 2014. Solicitud N° 2014-0000322. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 23 de enero del 2014.—Grettel Solís Fernández, Registradora.—(IN2014008470).

Tomás Quirós Jiménez, cédula de identidad 114110509, en calidad de apoderado especial de Cafetalera Mistral, Sociedad Anónima con domicilio en Barrio Los Yoses, avenida 10 calle 37 BIS, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



El Artesano

como nombre comercial. Para proteger y distinguir lo siguiente: Un establecimiento comercial dedicado a panadería y repostería, ubicado en San José, Avenida 10 calle 37 bis, Barrio Los Yoses. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 12 de diciembre del 2013. Solicitud N° 2013-0010739. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 29 de enero del 2014.—Bernard Molina Alvarado, Registrador.—(IN2014008514).

Marco Antonio Fernández López, cédula de identidad 109120931, en calidad de apoderado especial de Cazzino S. A., con domicilio en calle 15 ave. Santa Isabel, edificio Novatex, local NO 03, de la zona libre de Colón, República de Panamá, Panamá, solicita la inscripción de: **EMPORIO NATURAL** como marca de fábrica y comercio en clase: 25 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: Camisas, camisetas, chaquetas, sudaderas, abrigos, sacos, blusas, chompas, pantalones largos y cortos, bermudas, calzoncillos, faldas, minifaldas, trajes, vestidos, calcetines, medias, pantimedias, sostenes, calzón, enaguas, corsés, fajas, ligueros, camisones y batas de dormir para damas, largos y cortos; zapatos, zapatillas, botas, botines, sandalias, pantuflas, zuecos, alpargatas, chancletas, gorras, sombreros, viseras, boinas, vestidos, calzados y sombrerería. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 7 de noviembre del 2013. Solicitud N° 2013-0009638. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 8 de enero del 2014.—Katherin Jiménez Tenorio, Registradora.—(IN2014008517).

Marco Antonio Fernández López, cédula de identidad 109120931, en calidad de apoderado especial de Alcames Laboratorios Químicos de Centroamérica, S. A., con domicilio en de la iglesia católica de San Sebastián, 300 metros al sur y 100 metros al este, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de: **QUINISTOL** como marca de fábrica y comercio en clase: 5 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: Medicamentos de uso humano antiemético. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este

edicto. Presentada el 19 de noviembre del 2013. Solicitud N° 2013-0010002. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 25 de noviembre del 2013.—Bernard Molina Alvarado, Registrador.—(IN2014008518).

Laura Marín Azofeifa, cédula de identidad 110180792 con domicilio en San Francisco de Dos Ríos, del Restaurante Fresas 350 metros al este, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:

LA PACÍFICA CENTRO ODONTOLÓGICO

como marca de servicios en clase: 44 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: Servicios relacionados con odontología y ortodoncia, calzas blancas, plateadas, limpieza, tratamiento de nervio, tratamiento de encías, prótesis y cirugías dentales, blanqueamientos, carillas de porcelana coronas, tratamientos para niños, diagnósticos con cámara intraoral. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 21 de noviembre del 2013. Solicitud N° 2013-0010125. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 28 de noviembre del 2013.—Katherin Jiménez Tenorio, Registradora.—(IN2014008545).

Laura Marín Azofeifa, cédula de identidad 110180792 con domicilio en San Francisco de Dos Ríos, del Restaurante Fresas 350 metros al este, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como nombre comercial en clase: 49 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: Un establecimiento comercial dedicado a ofrecer

todo tipo de servicios relacionados con la odontología y ortodoncia, inclusive la cirugía y prótesis, ubicado en San José, San Francisco de Dos Ríos, del Restaurante Fresas 350 metros al este, frente al Gimnasio del Polideportivo. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 21 de noviembre del 2013. Solicitud N° 2013-0010124. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 28 de noviembre del 2013.—Katherin Jiménez Tenorio, Registradora.—(IN2014008546).

Marco Corsetti con domicilio en Villareal de Santa Cruz de Guanacaste, 400 metros este y 50 metros norte del Ebais, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica en clase: 30 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: Fabricación de chocolates y productos derivados del cacao. Se cita a terceros

interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 2 de diciembre del 2013. Solicitud N° 2013-0010431. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 7 de enero del 2014.—Bernard Molina Alvarado, Registrador.—(IN2014008583).

Edwin Meneses Gómez, divorciado, cédula de identidad 302360954, en calidad de apoderado generalísimo de Inversiones y Representaciones Roca del Este Sociedad Anónima, cédula jurídica 3101228227 con domicilio en Curridabat Urbanización Fresas casa F-10. San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de comercio en clase: 29 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: El producto de frituras tales como papas, yucas, y chicharrones. Reservas: De los colores, amarillo, verde y naranja. Se cita a terceros

interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este

Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 22 de enero del 2014. Solicitud N° 2014-0000566. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 6 de febrero del 2014.—Rolando Cardona Monge, Registrador.—(IN2014008597).

Néstor Morera Viquez, cédula de identidad 1-1018-975, en calidad de apoderado especial de Productos Familia S. A. con domicilio en autopista sur carrera 50 NO 8 sur 117, Medellín, Antioquia, Colombia, solicita la inscripción de: **HAGÁMOSLO JUNTOS** como señal de propaganda en clase: 50 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: Para promocionar productos de papel, rollos de papel para la cocina, toallas de papel, pañuelos de papel, pañuelos de bolsillo de papel, pañitos de mesa de papel, pañales desechables, servilletas de papel, toallas de papel y papel higiénico; relacionado con la marca PEQUEÑIN, registro 228031, en clase 16 internacional. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 30 de julio del 2010. Solicitud N° 2010-0006902. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 9 de agosto del 2013.—Ivonne Mora Ortega, Registradora.—(IN2014008615).

Néstor Morera Viquez, cédula de identidad 1-1018-975, en calidad de apoderado especial de Productos Familia S. A. con domicilio en autopista sur, carrera 50 NO 8 sur 117, Medellín, Antioquia, Colombia, solicita la inscripción de: **HAGÁMOSLO JUNTOS** como señal de propaganda. Para proteger y distinguir lo siguiente: Para promocionar jabones, perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones, toallitas impregnadas de lociones cosméticas, toallitas húmedas; preparaciones cosméticas para el baño, desodorantes para uso personal, preparaciones depilatorias, preparaciones para remover el maquillaje, preparaciones para remover el barniz. Relacionado con la marca de fábrica y comercio PEQUEÑIN en clase 3, Registro número 228032. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 30 de julio del 2010. Solicitud N° 2010-0006898. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 9 de agosto del 2013.—Grettel Solís Fernández, Registradora.—(IN2014008617).

Claudio Quirós Lara, cédula de identidad 103890572, en calidad de apoderado especial de Usave Clubmart Sociedad Anónima, cédula jurídica 3101665051 con domicilio en San Francisco de Dos Ríos, 200 metros al sur y 75 metros al oeste del Supermercado AMPM, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de servicios en clase: 35 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: servicios de gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina; y servicios de

importación, comercialización de productos alimenticios. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 9 de diciembre del 2013. Solicitud N° 2013-0010644. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 29 de enero del 2014.—Ivonne Mora Ortega, Registradora.—(IN2014008622).

Jorge Guzmán Calzada, cédula de identidad 107290432, en calidad de apoderado especial de Basic Construction Company Limitada, cédula jurídica 3102552310 con domicilio en Sabana Este, edificio Inmobiliaria Condal ICCR, frente a la Federación Costarricense de Fútbol, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de servicios en clase: 35 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: servicios de gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina; y servicios de importación, comercialización y distribución de productos de muebles, espejos, marcos; de madera, o sucedáneos de este material no comprendidas

en otras clases. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 15 de noviembre del 2013. Solicitud N° 2013-0009915. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 30 de enero del 2014.—Ivonne Mora Ortega, Registradora.—(IN2014008625).

Jorge Guzmán Calzada, cédula de identidad 107290432, en calidad de apoderado especial de Basic Construction Company Limitada, cédula jurídica 3102552310 con domicilio en Sabana Este, edificio Inmobiliaria Condal ICCR, frente a la Federación Costarricense de fútbol, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase: 20 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: Productos de muebles, espejos, marcos; de madera, o sucedáneos de este material, no comprendidos en otras clases. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a

partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 15 de noviembre del 2014. Solicitud N° 2013-0009916. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 30 de enero del 2014.—Ivonne Mora Ortega, Registradora.—(IN2014008627).

Carlos Luis Mejía Orozco, cédula de identidad 106290097, en calidad de apoderado generalísimo de Grupo K-L-M S. A. Costa Rica, cédula jurídica 3-101-591618 con domicilio en San José, Barrio González Lahmann de la Universidad de Ciencias y Artes 100 m este, casa color beige, tapia color marrón, portón color negro, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como nombre comercial. Para proteger y distinguir lo siguiente: Un establecimiento comercial dedicado a la comercialización de insumos agrícolas, plásticos industriales y comerciales, tanto en territorio nacional como internacional,

ubicado en San José, San Rafael de Escazú, oficentro Plaza Colonial tercer piso oficina 3-2 A. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 9 de enero del 2014. Solicitud N° 2014-0000149. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 17 de enero del 2014.—Rolando Cardona Monge, Registrador.—(IN2014008631).

Jorge Alberto Serrano Zúñiga, cédula de identidad 108780364, en calidad de apoderado generalísimo de JM Eventos S. A., cédula jurídica 3101340028 con domicilio en Belén, Asunción, del costado norte de la plaza, 300 metros al oeste, Heredia, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de servicios en clase: 41 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: Los servicios cuyos principales propósitos son el recreo, diversión y

entretenimiento de personas. Reservas: De los colores amarillo, negro y rojo. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 13 de noviembre del 2013. Solicitud N° 2013-0009808. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 20 de noviembre del 2013.—Carlos Rosales Picado, Registrador.—(IN2014008677).

Ana Catalina Monge Rodríguez, cédula de identidad 108120604, en calidad de apoderada especial de Tecnoquímicas, S. A. con domicilio en calle 23 número 7-39 Cali, Colombia, solicita la inscripción de: **REVALESKY** como marca de fábrica y comercio en clase: 5 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: 5 Preparaciones y productos farmacéuticos, medicamentos para uso humano, alimentos y sustancias dietéticas para uso médico, complementos alimenticios para seres humanos. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 26 de agosto del 2013. Solicitud N° 2013-0007358. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 29 de agosto del 2013.—Katherin Jiménez Tenorio, Registradora.—(IN2014008807).

Ana Catalina Monge Rodríguez, cédula de identidad 108120604, en calidad de apoderada especial de Tecnoquímicas, S. A. con domicilio en calle 23 número 7-39 Cali, Colombia, solicita la inscripción de: **RNS61** como marca de fábrica y comercio en clase: 32 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: 32 Bebidas no alcohólicas, refrescos, bebidas energéticas, bebidas de suero, bebidas refrescantes, bebidas hipertónicas e hipertónicas (para uso por parte de atletas y/o demandadas por atletas), bebidas isotópicas, agua mineral (bebidas), agua de mesa y agua gaseada, nano agua, jugos y zumo de frutas, bebidas de zumo de verduras o fruta no alcohólicas y extractos de fruta no alcohólicos, siropes y esencias para hacer bebidas y siropes para limonada, pastillas y polvos para bebidas efervescentes, sorbetes, batidos. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 26 de agosto del 2013. Solicitud N° 2013-0007363. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 29 de agosto del 2014.—Katherin Jiménez Tenorio, Registradora.—(IN2014008810).

Ana Catalina Monge Rodríguez, cédula de identidad 108120604, en calidad de apoderada especial de Tecnoquímicas, S. A. con domicilio calle 23 número 7-39 CALI, Colombia, solicita la inscripción de: **RNS61** como marca de fábrica y comercio en clase: 5 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: 5 Preparaciones y productos farmacéuticos, medicamentos para uso humano, alimentos y sustancias dietéticas para uso médico, complementos alimenticios para seres humanos. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 26 de agosto del 2013. Solicitud N° 2013-0007362. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 29 de agosto del 2013.—Katherin Jiménez Tenorio, Registradora.—(IN2014008814).

Ana Catalina Monge Rodríguez, cédula de identidad 108120604, en calidad de apoderada especial de Tecnoquímicas, S. A. con domicilio en calle 23 número 7-39 Cali, Colombia, solicita la inscripción de: **RELIAN** como marca de fábrica y comercio en clase: 32 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: 32 Bebidas no alcohólicas, refrescos, bebidas energéticas, bebidas de suero, bebidas refrescantes, bebidas hipertónicas e hipertónicas (para uso por parte de atletas y/o demandadas por atletas), bebidas isotópicas, agua mineral (bebidas), agua de mesa y agua gaseada, nano agua, jugos y zumo de frutas, bebidas de zumo de verduras o fruta no alcohólicas y extractos de fruta no alcohólicos, siropes y esencias para hacer bebidas y siropes para limonada, pastillas y polvos para bebidas efervescentes, sorbetes, batidos. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 26 de agosto del 2013. Solicitud N° 2013-0007361. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 29 de agosto del 2014.—Katherin Jiménez Tenorio, Registradora.—(IN2014008817).

Ana Catalina Monge Rodríguez, cédula de identidad 108120604, en calidad de apoderada especial de Tecnoquímicas, S. A. con domicilio en calle 23 número 7-39 Cali, Colombia, solicita la inscripción de: **RELIAN** como marca de fábrica y comercio en clase: 5 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: 5 Preparaciones y productos farmacéuticos, medicamentos para uso humano, alimentos y sustancias dietéticas para uso médico, complementos alimenticios para seres humanos. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 26 de agosto del 2013. Solicitud N° 2013-0007360. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 29 de agosto del 2013.—Katherin Jiménez Tenorio, Registradora.—(IN2014008819).

Allan Herrera Díaz, cédula de identidad 112240315, en calidad de apoderado generalísimo de Inversiones Herrera Murillo e Hijos Sociedad Anónima, cédula jurídica 3101677212 con domicilio en Barrio Fátima Damas Desamparados, Residencial Monteverde casa 62 C, Cosía Rica, solicita la inscripción de:



como marca de comercio en clase: 12 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: Motocicletas, suspensiones para motocicleta y carrocería para motocicleta y motores para motocicleta. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto.

Presentada el 8 de enero del 2014. Solicitud N° 2014-0000113. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 5 de febrero del 2014.—Johnny Rodríguez Garita, Registrador.—(IN2014008820).

Ana Catalina Monge Rodríguez, cédula de identidad 108120604, en calidad de apoderada especial de Tecnoquímicas, S. A. con domicilio en calle 23 número 7-39 Cali, Colombia, solicita la inscripción de: **REVALESKY** como marca de fábrica y comercio en clase: 32 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: 32 Bebidas no alcohólicas, refrescos, bebidas energéticas, bebidas de suero, bebidas refrescantes, bebidas hipertónicas e hipotónicas (para uso por parte de atletas y/o demandadas por atletas), bebidas isotónicas, agua mineral (bebidas), agua de mesa y agua gaseada, nano agua, jugos y zumo de frutas, bebidas de zumo de verduras o fruta no alcohólicas y extractos de fruta no alcohólicos, siropes y esencias para hacer bebidas y siropes para limonada, pastillas y polvos para bebidas efervescentes, sorbetes, batidos. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 26 de agosto del 2013. Solicitud N° 2013-0007359. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 29 de agosto del 2013.—Katherin Jiménez Tenorio, Registradora.—(IN2014008822).

Carlos Manuel Gallegos Pacheco, cédula de identidad 111790783, en calidad de apoderado generalísimo de Gas Fitness Sociedad Anónima, cédula jurídica 3101674420 con domicilio en Moravia, Barrio La Guaría, de la entrada principal del Club La Guaría ciento cincuenta metros este, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de: **CATHARSIS** como marca de servicios en clase: 41 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: Servicios de actividades deportivas y competiciones deportivas, cultura física, eventos deportivos, gimnasia, crossfit, yoga, artes marciales, escalada. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 13 de noviembre del 2013. Solicitud N° 2013-0009839. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 21 de noviembre del 2013.—Juan Carlos Sánchez Garita, Registrador.—(IN2014008826).

Carlos Manuel Gallegos Pacheco, cédula de identidad 111790783, en calidad de apoderado generalísimo de Gas Fitness Sociedad Anónima, cédula jurídica 3101674420 con domicilio en Moravia, Barrio La Guaría, de la entrada principal del Club La Guaría ciento cincuenta metros este, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de: **CATHARSIS** como nombre comercial en clase: 49 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: un establecimiento comercial dedicado a actividades deportivas y competiciones deportivas, cultura física, eventos deportivos, gimnasia, crossfit, yoga, artes marciales, escalada, ubicado en Heredia, Valencia, 100 metros norte de MABE, contiguo a Carrocerías Fallas, bodega número 45. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 13 de noviembre del 2013. Solicitud N° 2013-0009838. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 21 de noviembre del 2013.—Juan Carlos Sánchez García, Registrador.—(IN2014008827).

Ana Catalina Monge Rodríguez, cédula de identidad N° 108120604, en calidad de apoderado especial de Cemex Research Group AG, con domicilio en Romerstrasse 13, 2555, Brugg Bei Biel, Suiza, solicita la inscripción de: **EVOLUTION** como marca de servicios, en clase 37 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: servicios de construcción y servicios de reparación de inmuebles; servicios de asesoría relacionados con la construcción y con el uso de materiales para la construcción (asesoría o información en materia de construcción); pavimentación de carreteras, servicios de instalación de pisos y banquetas; demolición y trabajos de albañilería, trabajos de yesería; remodelación de inmuebles. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 21 de agosto del 2013, según solicitud N° 2013-0007191. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 28 de agosto del 2013.—Rolando Cardona Monge, Registrador.—(IN2014008828).

Ana Catalina Monge Rodríguez, cédula de identidad N° 108120604, en calidad de apoderada especial de Cemex Research Group AG, con domicilio en Romerstrasse 13, 2555, Brugg Bei Biel, Suiza, solicita la inscripción de: **EVOLUTION** como marca de fábrica y comercio, en clase 19 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: materiales de construcción no metálicos, tales como cemento, concreto, mortero, piedra, cal, yeso, grava, loseta, tabiques, ladrillo, tejas, mosaicos, tubos rígidos no metálicos para la construcción: asfalto, pez y betún, construcciones transportables no metálicas, tales como módulos, paneles, columnas precoladas y monumentos no metálicos. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 21 de agosto del 2013, según solicitud N° 2013-0007192. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 28 de agosto del 2013.—Rolando Cardona Monge, Registrador.—(IN2014008830).

Ho Shum Tsang cc Esteban, cédula de identidad N° 800660942, en calidad de apoderado generalísimo de Inversiones Catay S & T del Oriente S. A., cédula jurídica N° 3101209749, con domicilio en Pavas, de la Iglesia Nuestra Señora de Loretto, 200 metros al oeste, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de: **ANTONIO PRANO** como marca de comercio, en clase 25 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: vestidos de todo tipo, como vestidos de mujer y de hombre, medias, enaguas, blumers, brasieres, pantalones cortos y largos, pantalonetas, blusas, corbatas, camisas y camisetas, tangas, calzoncillos, vestidos de baño de hombre y de mujer, sacos de vestir, sudaderas, abrigos, buzos y jackets, todo tipo de calzado para hombre y mujer, como zapatos, tenis, zapatillas, tacos, botas y sandalias, sombreros para hombre mujer, gorras y viseras. Reservas: ninguna. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados

a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 23 de octubre del 2013, según solicitud N° 2013-0009155. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 2 de diciembre del 2013.—Rolando Cardona Monge, Registrador.—(IN2014008879).

Ho Shum Tsang conocido como Esteban, cédula de identidad N° 800660942, en calidad de apoderado generalísimo de Inversiones Catay S & T del Oriente S. A., cédula jurídica N° 3101209749, con domicilio en Pavas, de la Iglesia Nuestra Señora de Loretto, 200 metros al oeste, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de: **DIVÉN** como marca de comercio, en clase 11 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: aparatos de alumbrado, calefacción, producción de pavor, cocción, refrigeración, secado, ventilación, distribución de agua e instalaciones sanitarias. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 20 de diciembre del 2013, según solicitud N° 2013-0010576. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 9 de enero del 2014.—Johnny Rodríguez Garita, Registrador.—(IN2014008881).

Marianella Arias Chacón, cédula de identidad N° 1-0679-0960, en calidad de apoderada especial de Exxon Mobil Corporation, con domicilio en 5959 Las Colinas Boulevard, Irving, Texas 75039-2298, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de: **ENERGY LIVES HERE** como marca de fábrica y servicios, en clases 1; 16 y 41 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente, en clase 1: productos químicos para la industria, la ciencia y la fotografía, así como la agricultura, la horticultura y la silvicultura; resinas artificiales en bruto, materias plásticas en bruto; abonos para el suelo; composiciones extintoras; preparaciones para templar y soldar metales; productos químicos para conservar alimentos; materias curtientes; adhesivos (pegamentos) para la industria. Clase 16: material publicitario; folletos, material impreso. Clase 41: educación; formación; servicios de entretenimiento; actividades deportivas y culturales; declaraciones de interés público relacionadas con las industrias petroleras y químicas, para fines educativos. Reservas: no. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 30 de setiembre del 2013, según solicitud N° 2013-0008395. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 1° de noviembre del 2013.—Rolando Cardona Monge, Registrador.—(IN2014008882).

Ho Shum Tsang conocido como Esteban, cédula de identidad N° 800660942, en calidad de apoderado generalísimo de Inversiones Catay S & T del Oriente S. A., cédula jurídica N° 3101209749, con domicilio en Pavas, de la Iglesia Nuestra Señora de Loretto, 200 metros al oeste, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de: **LUMISENS** como marca de comercio, en clase 11 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: aparatos de alumbrado, calefacción, producción de vapor, cocción, refrigeración, secado, ventilación, distribución de agua e instalaciones sanitarias. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 20 de diciembre del 2013, según solicitud N° 2013-0010577. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 9 de enero del 2014.—Johnny Rodríguez Garita, Registrador.—(IN2014008883).

Ho Shum Tsang conocido como Esteban, cédula de identidad N° 800660942, en calidad de apoderado generalísimo de Inversiones Catay S & T del Oriente S. A., cédula jurídica N° 3101209749, con domicilio en Pavas, de la Iglesia Nuestra Señora de Loretto, 200 metros al oeste, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de: **RAZE** como marca de comercio, en clase 25 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: vestidos de todo tipo, como vestidos de mujer y de hombre, medias, enaguas, blumers, brasieres,

pantalones cortos y largos, pantalonetas, blusas, corbatas, camisas y camisetas, tangas, calzoncillos, vestidos de baño de hombre y de mujer, sacos de vestir, sudaderas, abrigos, buzos y jackets. Todo tipo de calzado para hombre y mujer, como zapatos, tenis, zapatillas, tacos, botas y sandalias, así mismo es para proteger sombreros para hombre y mujer, gorras y viseras. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 20 de diciembre del 2013, según solicitud N° 2013-0010579. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 9 de enero del 2014.—Johnny Rodríguez Garita, Registrador.—(IN2014008884).

Marianella Arias Chacón, cédula de identidad N° 106790960, en calidad de apoderada especial de Exxon Mobil Corporation, con domicilio en 5959 Las Colinas Boulevard, Irving, Texas 75039-2298, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de: **ENERGY LIVES HERE** como marca de comercio y servicios, en clases 4 y 35 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente, en clase 4: aceites y grasas para uso industrial; lubricantes; composiciones para absorber, rociar y asentar el polvo; combustibles (incluida la gasolina para motores) y materiales de alumbrado; velas y mechas de iluminación. Clase 35: publicidad corporativa; publicidad corporativa relacionada con las industrias petroleras y químicas. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 5 de julio del 2013, según solicitud N° 2013-0005902. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 4 de noviembre del 2013.—Bernard Molina Alvarado, Registrador.—(IN2014008885).

Marianella Arias Chacón, cédula de identidad N° 1-679-960, en calidad de apoderada especial de Fiberweb Inc., con domicilio en 70 Old Hickory Boulevard, Old Hickory, Tennessee 37138, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio, en clases 17; 19 y 24 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente, en clase 17: hojas flexibles y paneles de hilado directo de fibras de polipropileno hechas por el hombre para uso general en el manejo industrial. Clase 19: materiales de construcción, principalmente capas de techos, láminas, tapajuntas y cintas y recubrimientos de construcción. Clase 24: telas de fibras y filamentos hechos por el hombre apropiados para hacer muebles para casa y ropa, y para uso industrial. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 15 de noviembre del 2013, según solicitud N° 2013-0009949. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 28 de noviembre del 2013.—María Leonor Hernández B., Registradora.—(IN2014008889).

Marianella Arias Chacón, cédula de identidad N° 106790960, en calidad de apoderada especial de Televisora de Costa Rica S. A., con domicilio en Sabana Oeste, Mata Redonda, Edificio René Picado, frente al Estadio Nacional, la Sabana, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de servicios, en clase 38 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: telecomunicaciones; servicios de transporte de señales a través de redes de telecomunicaciones; servicios de telecomunicaciones prestados a través de redes de radiodifusión sonora o televisiva; servicios de transmisión, emisión y/o recepción de signos, señales, escritos, datos, imágenes, sonidos o información de cualquier naturaleza por hilo, conductores, ondas radioeléctricas, medios ópticos u otros sistemas electromagnéticos; servicios dedicados nacionales e internacionales; servicios de acceso VSAT (terminal de apertura muy pequeña) nacional e internacional;

servicios de red inalámbrica digital; servicios de Internet; servicios de voz sobre Internet; servicios de red privadas virtuales; servicios de acceso internacional a Internet; servicios de frame relay (servido de transmisión de voz y datos a alta velocidad que permite la interconexión de redes de área local separadas geográficamente a un costo menor); servicios de redes digitales de accesos integrados; servicios de videoconferencias; servicios de televisión abierta o por suscripción; servicios de transmisión, emisión y difusión de programas de televisión; servicios de transmisión, emisión y difusión de programas de televisión vía satélite; servicios de transmisión, emisión y difusión de programas de televisión que permiten al usuario personalizar el horario de transmisión. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 1° de noviembre del 2013, según solicitud N° 2013-0009509. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 18 de noviembre del 2013.—Katherin Jiménez Tenorio, Registradora.—(IN2014008902).

Marianella Arias Chacón, cédula de identidad N° 106790960, en calidad de apoderada especial de Ashley Furniture Industries Inc., con domicilio en One Ashley Way, Arcadia, Wisconsin 54612, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de: **BENCHCRAFT** como marca de fábrica y comercio, en clase 20 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: muebles. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 13 de noviembre del 2013, según solicitud N° 2013-0009827. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 20 de noviembre del 2013.—Johnny Rodríguez Garita, Registrador.—(IN2014008903).

Marianella Arias Chacón, cédula de identidad N° 106790960, en calidad de apoderada especial de Ace Limited, con domicilio en Bärengasse 32, 8001 Zurich, Suiza, solicita la inscripción de: **ACE** como marca de servicios, en clase 36 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: servicios de seguros. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 28 de octubre del 2013, según solicitud N° 2013-0009329. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 15 de noviembre del 2013.—Carlos Rosales Picado, Registrador.—(IN2014008905).

Marianella Arias Chacón, cédula de identidad N° 106790960, en calidad de apoderado especial de Laboratorios Farsimán S. A., con domicilio en 6 ave. 5 calle S.O. # 32, Barrio El Centro, San Pedro Sula, Honduras, solicita la inscripción de: **ACFOL-Ácido Fólico** como marca de fábrica y comercio, en clase 5 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: preparaciones farmacéuticas con ácido fólico; preparaciones higiénicas y sanitarias para uso médico con ácido fólico, alimentos y sustancias dietéticas para uso médico con ácido fólico, alimento para bebé con ácido fólico; complementos alimenticios con ácido fólico. Reservas: no se reserva el término "Ácido Fólico". Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 8 de octubre del 2013, según solicitud N° 2013-0008648. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 15 de noviembre del 2013.—María Leonor Hernández B., Registradora.—(IN2014008906).

Marianella Arias Chacón, cédula de identidad N° 106790960, en calidad de apoderada especial de Merial, con domicilio en 29, Avenue Tony Garnier, 69007 Lyon, Francia, solicita la inscripción de: **ZACTRAN** como marca de fábrica y comercio, en clase 5 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: productos farmacéuticos antimicrobianos usados para el control de enfermedades infecciosas en ganado y cerdos. Se cita a terceros

interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 13 de noviembre del 2013, según solicitud N° 2013-0009825. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 20 de noviembre del 2013.—Johnny Rodríguez Garita, Registrador.—(IN2014008907).

Marianella Arias Chacón, cédula de identidad N° 106790960, en calidad de apoderada especial de Televisora de Costa Rica S. A., con domicilio en Sabana Oeste, Mata Redonda, Edificio René Picado, frente al Estadio Nacional, la Sabana, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de servicios, en clase 35 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: comercialización de programas de televisión, cortometrajes, películas y documentales. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 1° de noviembre del 2013, según solicitud N° 2013-0009510. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 18 de noviembre del 2013.—Katherin Jiménez Tenorio, Registradora.—(IN2014008908).

Marianella Arias Chacón, cédula de identidad N° 106790960, en calidad de apoderada especial de Ace Limited, con domicilio en Bärengasse 32, 8001 Zurich, Suiza, solicita la inscripción de:



como marca de servicios, en clase 36 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: servicios de seguros. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 28 de octubre del 2013, según solicitud N° 2013-0009330. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 15 de noviembre del 2013.—Carlos Rosales Picado, Registrador.—(IN2014008910).

Manuel E. Peralta Volio, cédula de identidad N° 1-0679-0960, en calidad de apoderado especial de R & A Bailey & Co, con domicilio en Nangor House, Western Estate, Nangor Road, Dublin 12, Irlanda, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio, en clase 33 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: bebidas alcohólicas (excepto cervezas). Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 5 de noviembre del 2013, según solicitud N° 2013-0009574. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 11 de noviembre del 2013.—Ivonne Mora Ortega, Registradora.—(IN2014008911).

Flor Edith Mora Ulloa, cédula de identidad N° 303860363; Braulio Mora Ulloa, cédula de identidad N° 304180968, y Melvin Pérez Morales, cédula de identidad N° 109470971, con domicilio en El Coyol, Urb. Lomas 2000 casa 11F, Alajuela, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de comercio, en clase 5 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: suplemento alimenticio en cápsula, a base de mejillón. En presentación de 3500 mg. Reservas: de los colores: verde, azul, amarillo y dorado. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de

los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 8 de enero del 2014, según solicitud N° 2014-0000099. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 3 de febrero del 2014.—Carlos Rosales Picado, Registrador.—(IN2014008986).

Isidro David Alemán Espinoza, cédula de identidad N° 8-0070-0920, en calidad de apoderado especial de Cooperativa de Caficultores y Servicios Múltiples de Sabalito R.L., cédula jurídica N° 3-004-045121, con domicilio en kilómetro y medio al sur de Escuela Central, Sabalito, Coto Brus, Puntarenas, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio, en clase 30 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: café, té, cacao, azúcar, arroz, sucedáneos del café, levadura, sal, mostaza; vinagre, salsas (condimentos); especias. Reservas: de los colores: rojo, blanco y negro. Se cita a terceros interesados en defender

sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 22 de agosto del 2012, según solicitud N° 2012-0007889. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 9 de agosto del 2013.—Grettel Solís Fernández, Registradora.—(IN2014008991).

Andrea Gallegos Acuña, cédula de identidad N° 110570009, en calidad de apoderada especial de Laboratorios Ancla S. A., cédula de identidad N° 3101004980, con domicilio en Barrio México, 150 metros norte de la Iglesia Católica, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de: **ANCLA GOURMET** como marca de fábrica y comercio, en clase 32 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: esencias y siropes para la preparación de bebidas, bebidas, y preparaciones para hacer bebidas; de elaboración refinada. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 21 de octubre del 2013, según solicitud N° 2013-0009071. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 9 de diciembre del 2013.—Rolando Cardona Monge, Registrador.—(IN2014009026).

Andrea Gallegos Acuña, cédula de identidad N° 110570009, en calidad de apoderada especial de Laboratorios Ancla S. A., cédula de identidad N° 3101004980, con domicilio en Barrio México, 150 metros norte de la Iglesia Católica, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de: **ANCLA GOURMET** como marca de fábrica y comercio, en clase 30 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: esencias y aromatizantes, saborizantes, pre mezclas de alimentos, edulcorantes, aderezos, salsas, vinagres, alimentos con o sin edulcorantes, aderezos, salsas, vinagres, alimentos con o sin gluten, polvos para pasteles, sazonamientos, harinas alimenticias, levaduras; de elaboración refinada. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 21 de octubre del 2013, según solicitud N° 2013-0009070. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 9 de diciembre del 2013.—Rolando Cardona Monge, Registrador.—(IN2014009027).

Federico Ureña Ferrero, cédula de identidad N° 109010453, en calidad de apoderado especial de Cosmoceel S. A., con domicilio en Vía Matamoros 1501, Industrial Nogalar, San Nicolás de Los Garza, N.L, México, solicita la inscripción de: **AMINOCEL** como marca de fábrica y comercio, en clase 1 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: productos químicos para la industria, la ciencia y la fotografía, así como para la agricultura, la horticultura y la silvicultura; resinas artificiales en bruto, materias plásticas en bruto; abonos para el suelo; composiciones extintoras; preparaciones

para templar y soldar metales; productos químicos para conservar alimentos; materias curtientes; adhesivos (pegamentos) para la industria. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 9 de octubre del 2013, según solicitud N° 2013-0008675. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 24 de enero del 2014.—Bernard Molina Alvarado, Registrador.—(IN2014009082).

Federico Ureña Ferrero, cédula de identidad N° 109010453, en calidad de apoderado especial de Cosmoceel S. A., con domicilio en Vía Matamoros 1501, Industrial Nogalar, San Nicolás de Los Garza, N.L, México, solicita la inscripción de: **COSMOCEL** como marca de fábrica y comercio, en clase 5 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: herbicidas, fungicidas, insecticidas, nematocidas para uso en la agricultura. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 9 de octubre del 2013, según solicitud N° 2013-0008672. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 22 de enero del 2014.—Bernard Molina Alvarado, Registrador.—(IN2014009083).

Federico Ureña Ferrero, cédula de identidad N° 109010453, en calidad de apoderado especial de Coopervision International Holding Company LP, con domicilio en Suite 2, Edghill House, Wildey Business Park, St Michael, Reino Unido, solicita la inscripción de: **MYDAY** como marca de fábrica y comercio, en clase 9 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: lentes de contacto, lentes oculares, lentes oftalmológicos, gafas, marcos y lentes en blanco; estuches para lentes de contacto y estuches para llevar lentes de contacto, partes y ajustes para los bienes ya mencionados. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 4 de noviembre del 2013, según solicitud N° 2013-0009536. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 17 de enero del 2014.—Carlos Rosales Picado, Registrador.—(IN2014009084).

Federico Ureña Ferrero, cédula de identidad N° 109010453, en calidad de apoderado especial de Cosmoceel S. A., con domicilio en Vía Matamoros 1501, Industrial Nogalar, San Nicolás de Los Garza, N.L, México, solicita la inscripción de: **ROTEEX** como marca de fábrica y comercio, en clase 1 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: productos químicos para la industria, la ciencia y la fotografía, así como para la agricultura, la horticultura y la silvicultura; resinas artificiales en bruto, materias plásticas en bruto; abonos para el suelo; composiciones extintoras; preparaciones para templar y soldar metales; productos químicos para conservar alimentos; materias curtientes; adhesivos (pegamentos) para la industria. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 9 de octubre del 2013, según solicitud N° 2013-0008676. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 24 de enero del 2014.—Bernard Molina Alvarado, Registrador.—(IN2014009085).

Federico Ureña Ferrero, cédula de identidad N° 109010453, en calidad de apoderado especial de Cosmoceel S. A., con domicilio en Vía Matamoros 1501, Industrial Nogalar, San Nicolás de Los Garza, N.L, México, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio, en clases 1 y 5 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente, en clase 1: productos químicos, agroquímicos y biológicos, para uso agrícola y del hogar, para el sector industrial y agropecuario. Clase 5: herbicidas, fungicidas,

insecticidas, nematocidas para uso en la agricultura. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer

ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 9 de octubre del 2013, según solicitud N° 2013-0008674. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 22 de enero del 2014.—Bernard Molina Alvarado, Registrador.—(IN2014009086).

René Castro Salazar, cédula de identidad N° 105180181, en calidad de apoderado generalísimo de Ministerio de Ambiente y Energía, con domicilio en Barrio Francisco Peralta, frente a la Iglesia Votivo Sagrado Corazón de Jesús, MINAE, noveno piso, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:

**MERCADO DE
CARBONO COSTA
RICA**

como marca de servicios, en clase 36 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: comercialización de créditos de carbono para contribuir a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, a nivel nacional e internacional. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 9 de enero del 2014, según solicitud N° 2014-0000147. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 27 de enero del 2014.—Rolando Cardona Monge, Registrador.—O. C. N° 20394.—Solicitud N° 60628.—C-47920.—(IN2014009128).

Roberto Federspiel Pinto, casado una vez, cédula de identidad N° 104440977, en calidad de apoderado generalísimo de Carlos Federspiel & Compañía S. A., cédula jurídica N° 3101001568, con domicilio en San José, tercer piso de la Librería Universal, avenida central y primera, calles central y primera, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como señal de propaganda, en clase 50 internacional, para promocionar sus actividades de establecimiento comercial dedicado a tiendas de departamentos cuyo giro es la representación, elaboración, distribución y venta, bajo diferentes marcas, de una gran variedad de artículos de librería, decoración, electrodomésticos, equipos de sonido, televisores, equipos de video, de fotografía, ópticos, cosméticos, cuchillería, joyería, relojería, papel y artículos de papel, cartón y artículos de cartón, impresos, libros, revistas y folletos de una gran variedad de temas y en diferentes idiomas, artículos de encuadernación, fotografías, artículos fotográficos, materias adhesivas para papelería, pinceles, pinturas y artículos para pintar, máquinas de escribir, de calcular y de oficina, manuales y eléctricas, computadoras, muebles de oficina, material de instrucción o de enseñanza, cristalería, porcelana, loza, juegos, juguetes, juegos electrónicos, discos, artículos de gimnasia y deporte, artículos y equipos para acampar, árboles de navidad, ornamentos, decoración y en general artículos para navidad, regalos, artículos de fiesta, artículos de arte, tarjetas, artículos religiosos, souvenirs, plumas, bolígrafos, lápices. Relacionado al número de registro 179018. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 31 de enero del 2014, según solicitud N° 2014-0000863. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 11 de febrero del 2014.—Johnny Rodríguez Garita, Registrador.—(IN2014009184).

Cintha Calderón Rodríguez, cédula de identidad N° 110590464, en calidad de apoderada especial de Dania Alejandra Mora Segura, cédula de identidad N° 113670757, con domicilio en San Francisco de Dos Ríos, de la esquina sureste del Polideportivo, 125 metros al sur, San José, soltera, Costa Rica, solicita la inscripción de:



Integra en tu vida
el poder de tu mente

como marca de servicios, en clase 44 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: servicios atención en psicología. Reservas: de los colores: celeste y amarillo. Se cita a terceros interesados en

defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 14 de enero del 2014, según solicitud N° 2014-0000278. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 23 de enero del 2014.—Johnny Rodríguez Garita, Registrador.—(IN2014009187).

Mariana Herrera Ugarte, cédula de identidad N° 112900753, en calidad de apoderada especial de Laboratorio Pablo Cassará Sociedad de Responsabilidad Limitada, cédula jurídica N° 3012401168, con domicilio en Buenos Aires, en Carhue 1096, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, solicita la inscripción de: **SUAVICORT** como marca de fábrica y comercio, en clase 5 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: todo tipo de preparaciones farmacéuticas y veterinarias; preparaciones sanitarias para uso médico; sustancias dietéticas adaptadas para uso médico; desinfectantes; preparaciones para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 12 de diciembre del 2013, según solicitud N° 2013-0010754. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 17 de diciembre del 2013.—Juan Carlos Sánchez García, Registrador.—(IN2014009188).

Mariana Herrera Ugarte, cédula de identidad N° 112900753, en calidad de apoderada especial de Laboratorio Pablo Cassará Sociedad de Responsabilidad Limitada, cédula jurídica N° 3012401168, con domicilio en Buenos Aires, en Carhue 1096, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, solicita la inscripción de: **CLIDAN B** como marca de fábrica y comercio, en clase 5 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: todo tipo de preparaciones farmacéuticas y veterinarias; preparaciones sanitarias para uso médico; sustancias dietéticas adaptadas para uso médico; desinfectantes; preparaciones para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 12 de diciembre del 2013, según solicitud N° 2013-0010758. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 17 de diciembre del 2013.—Ivonne Mora Ortega, Registradora.—(IN2014009189).

Mariana Herrera Ugarte, cédula de identidad N° 112900753, en calidad de apoderada especial de Laboratorio Pablo Cassará Sociedad de Responsabilidad Limitada, cédula jurídica N° 3012401168, con domicilio en Buenos Aires, en Carhue 1096, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, solicita la inscripción de: **NASITRAL** como marca de fábrica y comercio, en clase 5 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: todo tipo de preparaciones farmacéuticas y veterinarias; preparaciones sanitarias para uso médico; sustancias dietéticas adaptadas para uso médico; desinfectantes; preparaciones para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 12 de diciembre del 2013, según solicitud N° 2013-0010748. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 17 de diciembre del 2013.—Juan Carlos Sánchez García, Registrador.—(IN2014009190).

Mariana Herrera Ugarte, cédula de identidad N° 112900753, en calidad de apoderada especial de Laboratorio Pablo Cassará Sociedad de Responsabilidad Limitada, cédula jurídica N° 3012401168, con domicilio en Buenos Aires, República de Argentina, en Carhue 1096, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, solicita la inscripción de: **HYPERSOL NEBU** como marca de fábrica y comercio, en clase 5 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: todo tipo de preparaciones farmacéuticas y veterinarias; preparaciones sanitarias para uso médico; sustancias

dietéticas adaptadas para uso médico; desinfectantes; preparaciones para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 12 de diciembre del 2013, según solicitud N° 2013-0010745. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 17 de diciembre del 2013.—Grettel Solís Fernández, Registradora.—(IN2014009192).

Giselle Reuben Hatounian, cédula de identidad N° 110550703, en calidad de apoderada especial de Dipo Sociedad Anónima, cédula jurídica N° 3101007589, con domicilio en frente al parque de la Estación de Ferrocarril al Pacífico, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio, en clase 31 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: granos y productos agrícolas, hortícolas, y forestales, no forestales, no comprendidos en otras clases; animales vivos; frutas y verduras,

hortalizas y legumbres frescas; semillas; plantas y flores naturales; alimentos para animales; malta; nueces; comidas a base de granos sin preparar. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 5 de diciembre del 2013, según solicitud N° 2013-0010543. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 31 de enero del 2014.—Carlos Rosales Picado, Registrador.—(IN2014009196).

Giselle Reuben Hatounian, casada, cédula de identidad N° 110550703, en calidad de apoderada especial de Alticor Inc., con domicilio en 7575 Fulton Street East, Ada, Michigan, 49355, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de: **SLIMMETRY ADVANCE** como marca de fábrica y comercio, en clase 5 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: complementos nutricionales y alimenticios. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 30 de enero del 2014, según solicitud N° 2014-0000849. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 5 de febrero del 2014.—Johnny Rodríguez Garita, Registrador.—(IN2014009200).

Giselle Reuben Hatounian, cédula de identidad N° 110550703, en calidad de apoderada especial de Grupo Logístico Aduanal Sociedad Anónima, cédula jurídica N° 3101671816, con domicilio en distrito Mata Redonda, de la Contraloría General de la República, 200 metros al oeste, 150 metros al sur, local N° 34 a mano izquierda, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de: **G.L.A.** como marca de servicios, en clase 36 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: seguros; operaciones financieras; operaciones monetarias; negocios inmobiliarios, agencias de aduana. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 17 de enero del 2014, según solicitud N° 2014-0000420. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 27 de enero del 2014.—Ivonne Mora Ortega, Registradora.—(IN2014009201).

Giselle Reuben Hatounian, cédula de identidad N° 110550703, en calidad de apoderada especial de Lubricantes Next Gen LNG Sociedad de Responsabilidad Limitada, cédula jurídica N° 3102620027, con domicilio en Santa Ana, San Antonio de Belén, kilómetro tres, Centro Empresarial Vía Lindora, Edificio BLP Abogados, cuarto piso, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio, en clase 4 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: aceites y grasas para uso industrial utilizados como lubricantes; lubricantes.

Reservas: de los colores: rojo, verde, negro, blanco y gris. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 10 de diciembre del 2013, según solicitud N° 2013-0010686. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 29 de enero del 2014.—Ildreth Araya Mesén, Registradora.—(IN2014009205).

Giselle Reuben Hatounian, cédula de identidad N° 110550703, en calidad de apoderada especial de Lubricantes Next Gen LNG Sociedad de Responsabilidad Limitada, cédula jurídica N° 3102620027, con domicilio en Santa Ana, San Antonio de Belén, kilómetro tres, Centro Empresarial Vía Lindora, Edificio BLP Abogados, cuarto piso, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio, en clase 4 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: aceites y grasas para uso industrial utilizados como lubricantes; lubricantes. Reservas: se hace reserva de los colores: rojo,

verde, negro, blanco y gris. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 10 de diciembre del 2013, según solicitud N° 2013-0010685. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 30 de enero del 2014.—Ildreth Araya Mesén, Registradora.—(IN2014009208).

Giselle Reuben Hatounian, cédula de identidad 110550703, en calidad de apoderada especial de Alpepusa, Sociedad Anónima, cédula jurídica 3101289929 con domicilio en Curridabat de Alimentos Guaría, 75 metros al este, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase: 30 internacional para proteger y distinguir lo siguiente: Chocolates y galletas. Reservas: De los colores: rojo, dorado y blanco. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este

Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 20 de enero del 2014. Solicitud N° 2014-0000473. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 27 de enero del 2014.—Rolando Cardona Monge, Registrador.—(IN2014009209).

Oswald Bruce Esquivel, casado, cédula de identidad 107830444, en calidad de apoderado especial de Grupo Vasconia, S.A.B. con domicilio en AV. 16 de setiembre N° 346, col. El Partidor, C.P. 54879, Cuautitlán, Estado de México, México, solicita la inscripción de: **EXPRESS** como marca de fábrica y comercio en clase: 21 internacional para proteger y distinguir lo siguiente: Utensilios y recipientes para uso doméstico y culinario; peines y esponjas; cepillos; materiales para fabricar cepillos; material de limpieza; lana de acero; vidrio en bruto o semi-elaborado (excepto el vidrio de construcción); artículos de cristalería, porcelana y loza no comprendidos en otras clases. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 30 de enero del 2014. Solicitud N° 2014-0000809. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 3 de febrero del 2014.—Rolando Cardona Monge, Registrador.—(IN2014009218).

Roxana Cordero Pereira, cédula de identidad 111610034, en calidad de apoderada especial de Inmobiliaria Bertero Inc, Sociedad Anónima, cédula jurídica 3101317735 con domicilio en cantón San José, distrito Mata Redonda, Barrio Don Bosco, avenida 8, calle 20-21, número 2098, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de servicios en clase: 35 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Gestión de negocios comerciales y servicios de venta de ropa. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro,

dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 18 de noviembre del 2013. Solicitud N° 2013-0009960. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 4 de febrero del 2014.—Carlos Rosales Picado, Registrador.—(IN2014009219).

Roxana Cordero Pereira, cédula de identidad 111610034, en calidad de apoderada especial de Inmobiliaria Bertero Inc, Sociedad Anónima, cédula jurídica 3101317735, con domicilio en cantón San José, distrito Mata Redonda, Barrio Don Bosco, avenida 8, calle 20-21, número 2098, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de: **COLIBRÍ** como nombre comercial, para proteger y distinguir lo siguiente: Un establecimiento comercial dedicado a la venta de ropa y accesorios de vestir, ubicado en Provincia de Alajuela, Aeropuerto Juan Santamaría. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 18 de noviembre del 2013. Solicitud N° 2013-0009959. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 4 de febrero del 2013.—Carlos Rosales Picado, Registrador.—(IN2014009222).

Rafael Ángel Brenes Morales, cédula de identidad 501250494, en calidad de apoderado generalísimo de Corporación Siete Cueros R.B.M. S.R.L., cédula jurídica 3102609181 con domicilio en Liberia, 10 km al norte de la Burger King y 500 m oeste, frente a carretera norte, Guanacaste, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase: 32 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Agua potable embotellada. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de

este edicto. Presentada el 3 de febrero del 2014. Solicitud N° 2014-0000901. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 11 de febrero del 2014.—Ildreth Araya Mesén, Registradora.—(IN2014009283).

Néstor Morera Víquez, cédula de identidad 110180975, en calidad de apoderado especial de Handelsmaatschappij Van Hifjfte B.V. con domicilio en Willemsweg 89 IJzendijke Zeeland, Holanda, Código Postal 4515 RG, Países Bajos, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase: 31 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Granos, productos agrícolas, hortícolas y forestales, no incluidos en otras clases, frutas frescas y vegetales. Se cita a terceros interesados en defender sus

derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 7 de junio del 2013. Solicitud N° 2013-0004983. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 16 de agosto del 2013.—Carlos Rosales Picado, Registrador.—(IN2014009323).

Néstor Morera Víquez, cédula de identidad 110180975, en calidad de apoderado especial de Eric Bermúdez Jiménez, cédula de identidad 1-0854-0724 con domicilio en Los Ángeles de Santo Domingo de Heredia, entrada privada contiguo al Ebáis, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase: 9 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Romana y básulas tanto mecánicas como electrónicas para su uso comercial, industrial y para el

hogar. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 20 de junio del 2013. Solicitud N° 2013-0005432. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 14 de agosto del 2013.—Ildreth Araya Mesén, Registradora.—(IN2014009325).

Néstor Morera Víquez, cédula de identidad 110180975 con domicilio en calle 9, avenidas 7 y 9, Heredia, Costa Rica, solicita la inscripción de: **YONI LOCO** como marca de fábrica y comercio en clase: 16 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: 16 Calcomanías y pegatinas, material impreso, publicidad impresa, revistas periódicas, volantes, folletos. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 8 de agosto del 2013. Solicitud N° 2013-0006866. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 14 de agosto del 2013.—Bernard Molina Alvarado, Registrador.—(IN2014009327).

Néstor Morera Víquez, cédula de identidad 1-1018-0975, en calidad de apoderado especial de Eric Bermúdez Jiménez, cédula de identidad 1-0854-0724 con domicilio en Los Ángeles de Santo Domingo de Heredia, entrada privada contiguo Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase: 12 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Bicicletas, partes de bicicletas, pedales, zapatos (piezas de bicicleta en concreto "zapatas de freno"), cámaras de aire para bicicletas, bolsas (alforjas) adaptadas para bicicletas, neumáticos para bicicletas, sillines para bicicletas o motocicletas, guardabarros para bicicletas, fundas para sillines de bicicletas y motocicletas, los bastidores para bicicletas, marcos de bicicleta, las cadenas de bicicletas, bombas para bicicletas, radios para bicicletas, ruedas para bicicletas, sillines de bicicleta, llantas para ruedas de bicicletas, campanas (timbres) para bicicletas / sistemas de señales acústicas de los ciclos, los frenos para bicicletas / frenos de ciclo, bicicletas, los neumáticos de la bicicleta [neumáticos] neumáticos para bicicletas, ciclos, partes (piezas) de bicicletas específicamente cadenas, engranajes de cambio de velocidades, ruedas de disco, cadenas de transmisión, cabezas de horquetillas, horquetillas, juntas de horquetillas delanteras, ruedas delanteras, ruedas de engranaje, extremos de manillares, potencias, los indicadores de dirección para bicicletas, manillares para bicicletas, barras de la manija de ciclo. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 20 de junio del 2013. Solicitud N° 2013-0005434. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 14 de agosto del 2013.—María Leonor Hernández B., Registradora.—(IN2014009328).

Marlin Francisco Ramos Cantillo, casado una vez, cédula de identidad 103140597, en calidad de apoderado generalísimo de Inversiones Matrixon Mrc Sociedad Anónima, cédula de identidad 3101535655 con domicilio en Santo Domingo, 100 metros al oeste y 100 metros al norte de La Cruz Roja, Heredia, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase: 30 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Panes de diferentes tipos y repostería. Reservas: De los colores: café oscuro, blanco y beige. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 23 de enero del 2014. Solicitud N° 2014-0000591. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 5 de febrero del 2013.—Johnny Rodríguez Garita, Registrador.—(IN2014009335).

Néstor Morera Víquez, cédula de identidad 1-1018-975, en calidad de apoderado especial de Ricardo Naveiro García, pasaporte B619527 con domicilio en 7831 NW 159 Terrace, Miami Florida, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de: **LABORATORIOS LESVI** como marca de servicios en clase: 35 internacional para proteger y distinguir lo siguiente: Comercialización de productos médicos. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 6 de mayo del 2013. Solicitud N° 2013-0003846. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 19 de agosto del 2013.—Walter Campos Fernández, Registrador.—(IN2014009338).

Juan Carlos González Abaunza, cédula de identidad 801010180 con domicilio en San Diego de Tres Ríos, Residencial Omega sexta etapa casa 69 B, Costa Rica, solicita la inscripción de: como marca de servicios en clase: 44 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Servicios médicos. Reservas: De los colores: azul, blanco y verde. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este



Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 2 de octubre del 2013. Solicitud N° 2013-0008450. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 7 de octubre del 2013.—Bernard Molina Alvarado, Registrador.—(IN2014009339).

Melissa Mora Martín, cédula de identidad 110410825, en calidad de apoderada especial de Roy Fabricio Ramírez Hidalgo, cédula de identidad 1-1157-0868 con domicilio en Guachipalín de Escazú, Residencial Real de Pereira Norte, Condominio Vistas de Pereira, apartamento número 5, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:

como marca de servicios en clase: 41 internacional para proteger y distinguir lo siguiente: Servicios de educación; formación; servicios de entretenimiento; actividades deportivas y culturales. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 12 de diciembre del 2013. Solicitud N° 2013-00010777. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 16 de enero del 2014—Walter Campos Fernández, Registrador.—(IN2014009409).



Uri Weinstok Mendelewicz, cédula de identidad 108180430, en calidad de apoderado especial de Ancco, Inc. con domicilio en 7 Times Square, New York, New York 10036, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de:

como marca de comercio y servicios en clase (s): 3; 9; 14; 18; 25 y 35 internacional (es), para proteger y distinguir lo siguiente: Clase 3: Preparaciones para blanquear y otras sustancias para lavar la ropa; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar; jabones; perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones capilares; dentífricos; productos de tocador, productos de baño y ducha, cremas para la cara y el cuerpo, lociones y geles, esmalte para las uñas, preparaciones para el bronceado de la piel, preparaciones con filtro solar, maquillaje para labios, ojos y mejillas, removedor de maquillaje, colonia, agua de tocador, fragancias, preparaciones para el cuidado de las uñas, preparaciones para el cuidado de la piel no medicadas, preparaciones para el cuidado de los labios no medicadas, preparaciones para el cuidado del cabello, humectantes; clase 9: Aparatos e instrumentos científicos, náuticos, geodésicos, fotográficos, cinematográficos, ópticos, de pesaje, de medición, de señalización, de control (inspección), de salvamento y de enseñanza; aparatos e instrumentos de conducción, distribución, transformación, acumulación, regulación o control de la electricidad; aparatos de grabación, transmisión o reproducción de sonido o imágenes; soportes de registro magnéticos, discos acústicos, discos compactos,



DVD y otros soportes de grabación digitales; mecanismos para aparatos de previo pago; cajas registradoras, máquinas de calcular, equipos de procesamiento de datos, ordenadores; software; extintores; anteojos para sol; lentes, gafas; monturas para gafas de sol; monturas de lentes; estuches para gafas de sol; cadenas para lentes; cordones para lentes; accesorios para lentes y gafas de sol; publicaciones electrónicas descargables; letreros luminosos; gafas protectoras; tarjetas de regalo magnéticas codificadas y certificados electrónicos de regalo codificados, clase 14: Metales preciosos y sus aleaciones y artículos de metales preciosos y o de chapado no comprendidos en otras clases; joyería, metales preciosos; relojería e instrumentos cronométricos, piezas para relojería e instrumentos cronométricos; relojes; correas de reloj; relojes que no sean eléctricos; pulseras para relojes, estuches para relojes; clase 18: Cuero e imitación de cuero, productos de estas materias no comprendidos en otras clases; pieles de animales; baúles y maletas; paraguas y sombrillas; bastones; fustas y artículos de guarnicionería; bolsas, bolsos de mano, carteras, bolsos para colgar en el hombro, bolsos de mano para la noche, estuches para cosméticos que se venden vacíos, billeteras, billetera tipo clip, estuches para las llaves, monederos, bolsos tipo sobre, bolsos de mano, bolsos para todo uso, bolsos, bolsos cilíndricos, mochila con cierre de cordón, salveques, bolsos o salveques que se guindan de manera transversal, portafolios [artículos de marroquinería], carteras, bolsos para mensajero, bolsos de viaje, bolsos de lona, estuches para tarjetas de crédito, estuches para tarjetas de negocios, bolsos de cintura; clase 25: Prendas de vestir; calzado y artículos de sombrerería; chaquetas (prendas de vestir); ropa exterior; camisetas; canesúes de camisa; vestidos; faldas; pantalones largos; pantalones; camisetas; chalecos; suéteres; ropa interior; pulóveres; ropa de cuero; ropa de imitación de cuero; trajes de baño; ropa de playa; ropa interior; pichis; pijamas; albornoces; prendas de vestir para niños; prendas de vestir para bebés; calcetería; medias; pantis; medias veladas; prendas de vestir impermeables; ropa para danza; zapatillas de gimnasia; guantes; bufandas, cinturones (prendas de vestir); gorros de ducha; y clase 35: Presentación de productos en cualquier medio de comunicación para su venta al por menor; publicidad; publicidad por correspondencia; decoración de vitrales de tiendas, asistencia en la dirección de negocios, agencias de importación y exportación; promoción de ventas para terceros; servicios de abastecimiento para terceros (abastecimiento de productos y servicios para otras empresas); servicios de tiendas minoristas y ventas al por menor en línea; publicidad; dirección de negocios; administración y manejo de negocios; trabajos de oficina; servicios de venta al por menor, servicios de venta por catálogo por correo; servicios de venta al por menor en línea, todo de ropa, calzado, sombrerería, accesorios para vestir, bolsas, bolsos de mano, artículos de cuero, mochilas, accesorios pequeños de cuero, billeteras, anteojos para sol y lentes, gafas, joyería, relojes, accesorios para el cabello, cosméticos, artículos de tocador, fragancias, productos para el baño, productos para el cuidado personal, productos para el cuidado de la piel, muebles para el hogar, papelería, artículos de regalo, incentivos al consumidor, programas de recompensa y lealtad en relación con todos los bienes antes indicados; servicios de tarjetas de lealtad incluyendo programas de lealtad para clientes. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 20 de diciembre del 2013. Solicitud N° 2013-0011098. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 15 de enero del 2014.—Ildreth Araya Mesén, Registradora.—(IN2014009411).

Uri Weinstok Mendelewicz, cédula de identidad 108180430, en calidad de apoderado especial de Colgate Palmolive Company con domicilio en 300 Park Avenue, New York, New York, 10022, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de:

como marca de comercio en clase: 3 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Pasta de dientes. Reservas: De los colores: rojo, celeste, azul, verde, café rosado y gris. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 6 de enero del 2014. Solicitud N° 2014-0000017. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 16 de enero del 2014.—Katherin Jiménez Tenorio, Registradora.—(IN2014009413).



León Weinstok Mendelewicz, cédula de identidad 112200158, en calidad de apoderado especial de Colgate Palmolive Company con domicilio en 300 Park Avenue, New York, New York, 10022, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de: **AXION ADIÓS OLORES** como marca de comercio en clase: 3 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: 3 Detergente para lavar platos. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 8 de enero del 2014. Solicitud N° 2014-0000080. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 15 de enero del 2014.—Bernard Molina Alvarado, Registrador.—(IN2014009414).

Melissa Mora Martín, cédula de identidad 110410825, en calidad de apoderada especial de Gabriela Aguilar Murillo, cédula de identidad 109180298 con domicilio en Belén San Antonio, Urbanización Bosques de Doña Rosa casa 76, Heredia, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como nombre comercial, para proteger y distinguir lo siguiente: Un establecimiento comercial dedicado a la venta de abarrotes, ubicado en San José, San Rafael de Escazú, Centro Comercial Galerías. Se cita a terceros interesados

en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 29 de noviembre del 2013. Solicitud N° 2013-0010407. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 7 de febrero del 2014.—Bernard Molina Alvarado, Registrador.—(IN2014009415).

León Weinstok Mendelewicz, cédula de identidad 112200158, en calidad de apoderado especial de Paudi S. A., cédula jurídica 3101676921 con domicilio en Santa Ana, Condominio Casa Sol, casa número 10, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de: **F L X** como marca de comercio en clase: 44 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Servicios médicos; tratamientos de higiene y de belleza para personas, servicios de protección de salud a través de organizaciones dedicadas al mantenimiento de la salud, gestión de asistencia sanitaria o cuidados de la salud, cuidados de la salud relacionados con la terapia de relajación, información y asesoramiento en materia de salud, consultoría técnica relativa a la salud médica, servicios de salud mental, servicios de salud ocupacional. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 20 de diciembre del 2013. Solicitud N° 2013-0011097. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 8 de enero del 2014.—Bernard Molina Alvarado, Registrador.—(IN2014009417).

A-Hsiang Hsu Kao, cédula de residencia 115800054016 con domicilio en El Coyol 200 m oeste de escuela Jesús Ocaña Rojas, Alajuela, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica en clase: 2 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: La fabricación de Pinturas en aceite y agua. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para

hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 22 de enero del 2014. Solicitud N° 2014-0000565. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 30 de enero del 2013.—Carlos Rosales Picado, Registrador.—(IN2014009419).

Uri Weinstok Mendelewicz, cédula de identidad 108180430, en calidad de apoderado especial de William Marcovici Longaver, Pasaporte A2871924 con domicilio en calle Hidalgo de Pinto número

157 y Charles Darwin, Quito, Ecuador, solicita la inscripción de: **ETABASICS** como Marca de Comercio en clase: 25 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Prendas de vestir, calzado, artículos de sombrerería. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 10 de diciembre del 2013. Solicitud N° 2013-0010676. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 17 de diciembre del 2013.—Ivonne Mora Ortega, Registradora.—(IN2014009420).

Uri Weinstok Mendelewicz, cédula de identidad 108180430, en calidad de apoderado especial de Colgate Palmolive Company con domicilio en 300 Park Avenue, New York, New York, 10022, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de:



como marca de comercio en clase: 3 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Pasta dental. Se cita a terceros

interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 13 de diciembre del 2013. Solicitud N° 2013-0010847. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 19 de diciembre del 2013.—Carlos Rosales Picado, Registrador.—(IN2014009422).

Uri Weinstok Mendelewicz, cédula de identidad 1-818-430, en calidad de apoderado especial de Monsoon Accessorize Limited con domicilio en Notting Hill Village, 1 Nicholas Road, Londres W11 4AN, Reino Unido, solicita la inscripción de: **ACCESSORIZE** como marca de comercio en clase: 14 Internacional para proteger y distinguir lo siguiente: Joyería e imitación de joyería, aretes, collares, brazaletes, cadenas para el tobillo, broches, anillos, piedras preciosas, relojes; cristales para arte corporal; joyería; joyería para el cuerpo; joyas para el cuerpo hechas de cristales; tatuajes de cristal; metales preciosos y sus aleaciones y productos de metales preciosos o cubiertos con ellos; piedras preciosas; partes y piezas para todos los productos antes mencionados. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 20 de diciembre del 2012. Solicitud N° 2012-0012110. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 19 de diciembre del 2013.—Ivonne Mora Ortega, Registradora.—(IN2014009423).

José Antonio Muñoz Fonseca, cédula de identidad 104330939, en calidad de apoderado especial de Patrón Spirits International AG. con domicilio en Quaistrasse 11, 8200 Schaffhausen, Suiza, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase: 33 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Bebidas alcohólicas (excepto cerveza). Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses



siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 22 de agosto del 2013. Solicitud N° 2013-0007241. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 28 de agosto del 2013.—Katherin Jiménez Tenorio, Registradora.—(IN2014009438).

Alejandra Castro Bonilla, cédula de identidad 108800194, en calidad de apoderada especial de International Trade Marks Agency Inc con domicilio en Calle Aquilino de la Guardia N° 8 Edificio Igra, Ciudad de Panamá, Panamá, solicita la inscripción de:



como marca de servicios en clase: 39 internacional, para proteger y distinguir

lo siguiente: Mensajería expresa y carga nacional e internacional. Reservas: De los colores: blanco, azul y rojo. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 16 de octubre del 2013. Solicitud N° 2013-0008922. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 28 de octubre del 2013.—Johnny Rodríguez Garita, Registrador.—(IN2014009439).

José Antonio Muñoz Fonseca, cédula de identidad 1-0433-0939, en calidad de apoderado especial de Laboratorios Silanes, S. A. de C.V. con domicilio en Amores N° 1304, Col. del valle, C.P. 03100, México D.F., México, solicita la inscripción de:



como marca de servicios en clase (s): 35; 41 y 44 internacional (es) para proteger y distinguir lo siguiente: Clase 35: Publicidad, dirección y administración de negocios, trabajos de oficina para anunciar agencias de información comercial y publicidad; alquiler de material publicitario; difusión de anuncios publicitarios, servicios de asesores para la organización y dirección de negocios y empresas; compilación de datos en un ordenador central; transcripción de comunicaciones, difusión o distribución de muestras anuncios y material publicitario, dirección profesional de negocios artísticos; puesta al día de documentos publicitarios; reproducción de documentos; información estadística; estudio de mercados, organización de exposiciones con fines comerciales o de publicidad; organización de ferias con fines comerciales o de publicidad; fijación de carteles-anuncios, agencias de importación-exportación información de negocios, sondeos de opinión; publicación de textos publicitarios de textos publicitarios; relaciones públicas; publicidad televisada; promoción de ventas para terceros. Clase 41: Organización de exposiciones con fines culturales o educativos; academias, educación; organización de cursos educativos, de diversión o esparcimiento, alquiler de equipos para deportes, diversiones radiofónicas, televisadas; edición de textos que no sean publicitarios, información en materia de educación o enseñanza; formación práctica-cronometraje de manifestaciones deportivas; organización de bailes, organización y dirección de conferencias, congresos, seminarios, simposiums; planificación de recepciones-entretenimiento, reserva de entradas para espectáculos. Clase 44: Asesoramiento en materia de farmacia consultoría en materia de salud; servicios de salud, excluyendo expresamente servicio dental (odontología), servicio de óptica; servicios de consulta médica, hospitalarios y de sanatorios, servicios de fisioterapia, asistencia veterinaria (servicios veterinarios), servicios de enfermeros; servicio de cirugía plástica, servicios de parteras y comadronas; servicios de fecundación in vitro; servicios de banco de sangre, servicios de bancos de sangre, servicio de aromaterapia, quiropráctica, servicio de hospicios (casas de asistencia), casas de convalencia, casas de reposo; servicios de tratamientos de belleza para personas y animales; servicios de agricultura, horticultura y silvicultura, abastecimiento de servicios de asistencia médica, asesoramiento en materia de farmacia, consultoría en materia de salud para que los consumidores puedan adquirirlos a su conveniencia, excluyendo expresamente servicios de comercialización de productos para el hogar. Prioridad: Se otorga prioridad N° 1394669 de fecha 19/07/2013 de México, N° 1394671 de fecha 19/07/2013 de México y N° 1396082 de fecha 24/07/2013 de México. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 24 de setiembre del 2013. Solicitud N° 2013-0008260. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 19 de noviembre del 2013.—Juan Carlos Sánchez García, Registrador.—(IN2014009441).

Alejandra Castro Bonilla, cédula de identidad 1-880-194, en calidad de apoderado especial de Verkol, Sociedad Anónima con domicilio en Barrio de Zalain, S/N; 31780, Bera de Bidasoa (Navarra), España, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase: 4 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Clase 4: Lubricantes, aceites y grasas; lubricantes industriales sintéticos. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 7 de noviembre del 2013. Solicitud N° 2013-0009681. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 5 de diciembre del 2013.—Grettel Solís Fernández, Registrador.—(IN2014009444).

José Antonio Muñoz Fonseca, cédula de identidad 104330939, en calidad de apoderado especial de T.V. Offer, Sociedad Anónima de Capital Variable con domicilio en 9ª Avenida Norte N° 4652 y Paseo General Escalón, Colonia Escalón, San Salvador, El Salvador, solicita la inscripción de:



como marca de servicios en clase: 35 internacional para proteger y distinguir lo siguiente: Servicios de ventas al detalle de productos para la belleza y la salud, artículos y aparatos para hacer ejercicios, vestuario y accesorios. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 1 de noviembre del 2013. Solicitud N° 2013-0009459. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 22 de enero del 2014.—Walter Campos Fernández, Registrador.—(IN2014009446).

Daniel Cisneros Guislarn, casado una vez, cédula de identidad 110740095, en calidad de apoderado generalísimo de Grupo Modulo Urbano Sociedad Anónima, cédula de identidad 3101606979 con domicilio en San José, Pavas, de plaza mayor 300M este sobre El Boulevard en las oficinas de legal Corp. abogados, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de servicios en clase: 42 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: Servicios de Ingeniería, peritajes, elaboración de planos para construcción y arquitectura. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 30 de enero del 2014. Solicitud N° 2014-0000818. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 7 de febrero del 2014.—Bernard Molina Alvarado, Registradora.—(IN2014009466).

Daniel Cisneros Guislarn, casado una vez, cédula de identidad 110740095, en calidad de apoderado generalísimo de Grupo Módulo Urbano Sociedad Anónima, cédula de identidad 3101606979 con domicilio en San José, Pavas, de plaza mayor 300 m este sobre el boulevard en las oficinas de legal Corp Abogados, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como Nombre Comercial. Para proteger y distinguir lo siguiente: Un establecimiento comercial dedicado a servicios de ingeniería, peritajes, elaboración de planos para construcción y arquitectura. Ubicado en San José, Central, Avenida 7 calle 17, costado oeste del Hospital Calderón Guardia. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 30 de enero del 2014. Solicitud N° 2014-0000819. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 7 de febrero del 2014.—Bernard Molina Alvarado, Registrador.—(IN2014009467).

Laura Sánchez Marín, casada por segunda vez, cédula de identidad 104650271, en calidad de apoderada generalísima de Cortijo Alanat S. A., cédula jurídica 3101564829 con domicilio en San Francisco, de la iglesia católica, 150 metros al este, Heredia, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica en clases: 29; 30 y 31 internacionales. Para proteger y distinguir lo siguiente: Clase 29 Frutas y legumbres en conserva, secas y cocidas; mermeladas., clase 30 Salsas (condimentos); pesto; y especias. Y clase 31 Productos agrícolas, hortícolas, forestales y granos no comprendidos en otras clases; frutas y legumbres frescas; semillas, plantas y flores naturales; alimentos para los animales; bocashi (materia orgánica fermentada que sirve como abono) y otros sustratos orgánicos. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 31 de enero del 2014. Solicitud N° 2014-0000851. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 11 de febrero del 2014.—Katherin Jimenez Tenorio, Registradora.—(IN2014009545).

Aisha Acuña Navarro, cédula de identidad 1010540893, en calidad de apoderada especial de Lifetime Products, Inc., con domicilio en Freeport Center Building D-11, P.O. Box 160010, Clearfield, Utah 84016., Estados Unidos de América, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase: 28 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: Equipo para baloncesto, a saber: tableros, postes, canastas, redes, soportes fijos para baloncesto, soportes para baloncesto para insertar en el suelo, soportes para baloncesto portátiles, bases de lastre para soportes de baloncesto portátiles, mecanismos para ajuste de altura de canastas de baloncesto, y mecanismos de retorno de bolas de baloncesto; equipo para tenis de mesa, a saber: paletas y redes; excluyendo juegos de mesa. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 31 de julio del 2013. Solicitud N° 2013-0006657. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 4 de febrero del 2014.—Bernard Molina Alvarado, Registrador.—(IN2014009572).

Julio Cesar Ruiz Chavarría, cédula de identidad 1-0955-0665, en calidad de apoderado especial de Foragro Costa Rica, Sociedad Anónima, cédula jurídica 3-101-382649 con domicilio en Escazú de la Shell de San Rafael, 700 metros sur y 180 metros oeste, Condominio Luna Azul, número 4, cuarto piso, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como Marca de Servicios en clase: 44 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: servicios de agricultura, horticultura y silvicultura. Reservas: De los colores blanco, verde y negro. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 19 de abril del 2013. Solicitud N° 2013-0003410. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 9 de agosto del 2013.—Katherin Jiménez Tenorio, Registradora.—(IN2014009580).

Noelia de León Carbajal, cédula de identidad 800780581, en calidad de apoderada generalísima de Konig Sabroso S. A., cédula jurídica 310173902 con domicilio en cantón central, distrito hospital, avenida 13 calles 20 y 22, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de: **POCHOTONA** como marca de fábrica y comercio en clase: 30 Internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente:

Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café; harinas y preparaciones a base de cereales, pan, productos de pastelería y de confitería, helados; miel, jarabe de melaza; levadura, polvos de hornear; sal, mostaza; vinagre, salsas (condimentos); especias; hielo. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 12 de junio del 2013. Solicitud N° 2013-0005087. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 30 de setiembre del 2013.—Ildreth Araya Mesén, Registradora.—(IN2014009587).

José Eduardo Ramírez Castro, cédula de identidad 108100812, en calidad de apoderado generalísimo de Frumusa Frutas del Mundo S. A., cédula jurídica 3101141897 con domicilio en Cenada, Galpón 1, distrito de Ulloa, (Barreal) cantón central, Heredia, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase: 31 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: Productos agrícolas, productos agrícolas consistentes en frutas, vegetales, legumbres y tubérculos. Reservas: del color: verde. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 28 de octubre del 2013. Solicitud N° 2013-0009299. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 8 de noviembre del 2013.—Johnny Rodríguez Garita.—(IN2014009594).

María Gabriela Arroyo Vargas, cédula de identidad 109330536, en calidad de apoderada especial de Fábrica de Bebidas Gaseosas Salvavidas Sociedad Anónima con domicilio en tercera avenida norte final, finca El Zapote, zona dos, ciudad de Guatemala, Guatemala, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase: 32 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: cerveza, aguas minerales y gaseosas, y otras bebidas sin alcohol; bebidas a base de frutas y zumos de frutas; siropes y otras preparaciones para elaborar bebidas. Reservas: De los colores: negro y gris. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 10 de diciembre del 2013. Solicitud N° 2013-0010665. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 23 de enero del 2014.—Ivonne Mora Ortega, Registradora.—(IN2014009655).

María Gabriela Arroyo Vargas, cédula de identidad 109330536, en calidad de apoderada especial de Prone, Promociones y Negocios Sociedad Anónima con domicilio en séptima avenida número 5-10 de la zona 4, torre 2, nivel 6, local 4, del edificio Centro Financiero, en la ciudad de Guatemala, Guatemala, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase: 30 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: Café, té, cacao y sucedáneos del café; arroz; tapioca y sagú; helados; azúcar, miel, jarabe de melaza; sal; mostaza; vinagre, salsas (condimentos); especias; hielo. Reservas: de los colores: naranja, blanco, azul, celeste, negro y gris. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 19 de diciembre del 2013. Solicitud N° 2013-0011011. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 28 de enero del 2014.—Ivonne Mora Ortega, Registradora.—(IN2014009657)..